



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GIRARDOT  
PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 10ª No. 37-39 SEGUNDO PISO BARRIO MIRAFLORES  
Girardot - Cundinamarca

**CUADERNO No. 2**

EXPEDIENTE No.

**25307-33-33-002-2018-00362-00**

MEDIO DE CONTROL : REPARACION DIRECTA

PRUEBAS

DEMANDANTE : DIANA MARCELA BAQUERO  
MEDINA Y OTROS

Apoderado : OTONIEL GONZALEZ OROZCO

DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE  
FUSAGASUGA Y OTROS

**25307-33-33-002-2018-00362-00**

Fecha de Recibido: noviembre 23 de 2018  
Fecha de Reparto: noviembre 26 de 2018

**2018-00362**



**PRUEBAS**

**CUADERNO Nro.**

**Z**

**EXPEDIENTE**

**2018-673**

**MAGISTRADO (A)**

**Via Quintero**

S

5018-8-273

via printer  
admin

DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES  
DECRETO 1557 DE 1989 ART. 299 DEL C.P.C.

ACTA No 1485

En el municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, **ESPERANZA CABALLERO MERCHAN NOTARIA ENCARGADA DEL CIRCULO DE MADRID (CUND) COMPARECIO(N): DIANA MILENA BAQUERO MEDINA** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.069.733.131 de FUSAGASUGA, D.C., de estado civil SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO, con domicilio en MADRID, TELEFONO 3213918777, de ocupación AMA DE CASA, de nacionalidad colombiano(a) y **CLOBI VIVAS CUERO** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.089.003.831 de MOSQUERA de estado civil SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO, con domicilio en MADRID, TELEFONO 3147262863, de ocupación EMPLEADO de nacionalidad colombiano(a) manifiesta(n) que presenta(n) declaración juramentada con base en las advertencias y lo dispuesto en el artículo 442 del Código Penal con destino a las autoridades competentes y/o entidades particulares respectivas sobre los siguientes hechos:

1. Que como declarante(s) no tenemos ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada la cual prestamos bajo nuestra única y entera responsabilidad.
2. Que convivimos bajo el mismo techo en forma permanente y en unión libre desde hace dos (2) meses y quince (15) días.

**ESTA DECLARACION LA RINDO CON DESTINO  
A QUIEN INTERESE**

NOTA: El (la, los) declarante(s) manifiesta(n) que ha(n) leído y verificado su declaración, por lo tanto no se aceptan modificaciones o adiciones posteriores a la misma.

EL, LA LOS: DECLARANTE(S):

Diana Milena Baquero Medina  
**DIANA MILENA BAQUERO MEDINA**  
C.C. 1.069.733.131

8006

8007



**CLOBI VIVAS CUERO**

C.C. 1089003831



El (La) Suscrito(a) Notario(a) Encargada del Circulo de Madrid (Cundinamarca), CERTIFICA, que la anterior declaración ha sido recepcionada conforme al Decreto Ley 1557 de 1989.



**ESPERANZA CABALLERO MERCHAN**  
**NOTARIA ENCARGADA EL CÍRCULO DE MADRID, CUNDINAMARCA.**

VALOR	\$ 11.500.00
BIOMETRIA	\$ 5.400.00
IVA	\$ 2.700.00
TOTAL	\$ 19.600.00

ELABORO: B.G.C.



Notaría Unica de Madrid -Cundinamarca  
Notario Rodolfo Guerrero Preciado.  
Dirección: Carrera 4 N 5-74  
Teléfonos: 8253017, 8253187, Cel. 3208095136  
Email: notariaudemadrid@hotmail.com

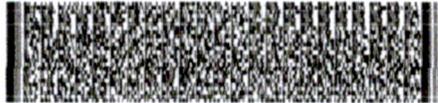


**AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO**



8006

En la ciudad de Madrid, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el cinco (05) de julio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Única del Círculo de Madrid, compareció:  
CLOBI VIVAS CUERO, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #1089003831.



----- Firma autógrafa -----

81p7pdw5zjzv

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso No, 1485, rendida por el compareciente.



ESPERANZA CABALLERO MERCHAN  
Notaria Única del Círculo de Madrid - Encargada



Handwritten marks in the top right corner, including the number '2' and a checkmark.



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**



10  
22  
17  
3



### AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



8007

En la Ciudad de Madrid, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el cinco (05) de julio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Única del Círculo de Madrid, compareció:

DIANA MILENA BAQUERO MEDINA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #1069733131.



© diamilenabaquero@telefonos.com

----- Firma autógrafa -----

6blv5wl0c99b

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso No. 1485, rendida por el compareciente.



ESPERANZA CABALLERO MERCHAN  
Notaria Única del Círculo de Madrid - Encargada



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1	Parte básica	2	Parte control
9 0 0 8 2 7			

15450317

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) <b>Registraduría del Estado Civil</b>	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría <b>Silvania Cundinamarca</b>	5 Código <b>3120</b>
------------------------	--	---	-------------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido <b>BAQUERO</b>	7 Segundo apellido <b>MEDINA</b>	8 Nombres <b>Diana Milena</b>
9 Masculino o Femenino <b>FEMENINO</b>	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11 Día 12 Mes 13 Año <b>FECHA DE NACIMIENTO 27 AGOSTO 1990</b>
14 País <b>COLOMBIA</b>	15 Departamento, Int., o Com. <b>CUNDINAMARCA</b>	16 Municipio <b>SILVANIA</b>

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento <b>VEREDA VICTORIA BAJA</b>	18 Hora <b>10:00pm</b>
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq, etc.) <b>TESTIGOS</b>	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento <b>TESTIGOS</b>
22 Apellidos (de soltera) <b>MEDINA BUITRAGO</b>	23 Nombres <b>María Dolores</b>
25 Identificación (clase y número) <b>C.C# 20.927.066 Silvania Cund</b>	26 Nacionalidad <b>Colombiana</b>
28 Apellidos <b>BAQUERO ANGEL</b>	29 Nombres <b>Héctor Alexis</b>
31 Identificación (clase y número) <b>C.C#11.387.622 Fusagasugá Cund</b>	32 Nacionalidad <b>Colombiano</b>
	27 Profesión u oficio <b>Hogar</b>
	24 Edad actual <b>19 años</b>
	30 Edad actual <b>21 años</b>
	33 Profesión u oficio <b>Constructor</b>

34 Identificación (clase y número) <b>C.C#11.387.622 Fusagasugá Cund</b>	35 Firma (autógrafa) <i>Hector Baquero... Angel</i>
36 Dirección postal y municipio <b>Vereda Victoria</b>	37 Nombre: <b>Héctor Alexis BAQUERO ANGEL</b>
38 Identificación (clase y número) <b>C.C# 19.388.545 Bogotá D.E.</b>	39 Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
40 Domicilio (Municipio) <b>Centro Urbano</b>	41 Nombre: <b>Luis Alconso CHAVES JARRO</b>
42 Identificación (clase y número) <b>C.C#79.306.662 Bogotá D.E./</b>	43 Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>

TESTIGO	44 Domicilio (Municipio) <b>Centro Urbano</b>	45 Nombre: <b>Vicente Hugo LAGADO IVAS</b>
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	46 Día 17 47 Mes SEPTIEMBRE 48 Año 1990

49 Firma (autógrafa) y sello del notario ante quien se hace el registro  
**EDRO LEONARDO RODRIGUEZ MARTINEZ**  
Forma DANE IF10 - 0 VI/77





## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURÍA;  
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1.970. SIN SELLOS SEGÚN ART. 11  
DEL DECRETO 2150 DE 1.995. A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO Y  
TIENE VALIDEZ PERMANENTE.

TOMO:                      FOLIO:                      SERIAL: 15450317

**EDWIN FERLEY OCHOA LEON**  
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL  
SILVANIA - CUNDINAMARCA

01 JUL 2016

FECHA DE EXPEDICIÓN:

### RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968,  
reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural,  
en cuya constancia firmo.

..... Hector Alexis Baquero Angel .....

Firma del padre que hace el reconocimiento

REGISTRADOR MUNICIPAL  
DEL ESTADO CIVIL

Silvania - Cundinamarca

PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

### 61 NOTAS

Libros de varios TOMO I FOLIO 451  
El registrador;

REGISTRADOR MUNICIPAL  
DEL ESTADO CIVIL  
Silvania - Cundinamarca  
PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No. <b>4</b>	
1 Parte básica	2 Parte comp
<b>93 1 0 0 8</b>	

24126383

3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) <b>REGISTRADURIA MUPAL DEL ESTADO CIVIL</b>	4 Municipio y Departamento <b>MOSQUERA NARIÑO</b>	5 Código <b>4520</b>
---	--	-------------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido <b>VIVAS</b>	7 Segundo apellido <b>CUERO</b>	8 Nombres <b>CLOBI</b>
9 ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO <b>MASCULINO</b>	10 Día 11 Mes <b>08 OCTUBRE</b>	
12 Año <b>1993</b>	13 País <b>COLOMBIA * * * *</b>	14 Departamento <b>NARIÑO</b>
15 Municipio <b>MOSQUERA</b>		

SECCION ESPECIFICA

16 Clínica, hospital, dirección de la casa, vivienda, campamento, etc. <b>VER. MIEL DE ABEJA - CAVA DE LOS PADRES - MOSQUERA NARIÑO</b>	17 Hora <b>1 Am.</b>
18 Documento presentado: Antecedente (Cert. médico, Acta parroq, etc.) <b>TESTIGOS</b>	19 Nombre del profesional que certificó el nacimiento <b>ALCIDES VIVAS</b>
20 No. licencia <b>46</b>	21 Apellidos (de soltera) <b>CUERO</b>
22 Nombres <b>GRIMANESA</b>	23 Edad <b>46</b>
24 Identificación (clase y número) <b>C.C. N° 36'920.062 de PITAL - TUMACO</b>	25 Nacionalidad <b>COLOMBIANA</b>
26 Profesión u oficio <b>OF. DOMESTICOS</b>	27 Apellidos <b>VIVAS</b>
28 Nombres <b>ALCIDES</b>	29 Edad <b>60</b>
30 Identificación (clase y número) <b>C.C. N° 1'865.523 de MOSQUERA NARIÑO</b>	31 Nacionalidad <b>COLOMBIANA</b>
32 Profesión u oficio <b>PESCADOR</b>	

33 Identificación (clase y número) <b>C.C. N° 1'865.523 de MOSQUERA - NARIÑO</b>	34 Firma (autógrafa) <b>Alcides Vivás</b> <b>ALCIDES VIVAS</b>
35 Dirección postal <b>VER. MIEL DE ABEJA - MOSQUERA NARIÑO</b>	36 Nombre <b>JAIRO ANTONIO SATIZABAL</b>
37 Identificación (clase y número) <b>C.C. N° 5'302'61 de MOSQUERA - NARIÑO</b>	38 Firma (autógrafa)
39 Domicilio (Municipio) <b>VER. TASQUITA - MOSQUERA NARIÑO</b>	40 Nombre <b>MERCIAL CUNDUMI OROBIO</b>
41 Identificación (clase y número) <b>C.C. N° 13'103.574. del CHARCO - NARIÑO</b>	42 Firma (autógrafa)
43 Domicilio (Municipio) <b>VER. TASQUITA - MOSQUERA NARIÑO</b>	44 Nombre
FECHA DE INSCRIPCIÓN 15 Día 16 Mes 17 Año <b>06 SEPTIEMBRE 1996</b>	45 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro <b>HELMAN I. VALLEJO ARTEAGA</b> <b>HELMAN I VALLEJO A.</b>

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



En blanco

**GRM R**  
**CARLOS R. MELODELGADO P.**  
Registrador Municipal  
Mosquera - Nariño

12 JUL 2016

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

**ALCIDES VIVAS:**

Firma del Padre 1.865.523 de MOSQUERA NAR.

**ALCIDES VIVAS**

Mosquera - Nariño

Dirección Residencia

**HELMAN I. VALLEJO ARTEAGA**

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

**Grimesa Cuero**

Firma de la Madre 36.920.062 de PITAL TUMACO NAR.

**GRIMANESA CUERO**

Mosquera - Nariño

Dirección Residencia

**HELMAN I. VALLEJO ARTEAGA.**

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(60)

Documentación

*[Handwritten signature]*

**CARLOS R. MELODELGADO P.**

Registrador Municipal

Mosquera - Nariño

12 JUL 2016

RECEBIDO

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA

SERIAL 24126383 LIBRO 45

CIUDAD Mosquera FECHA 12 JUL 2016

*[Handwritten signature]*

**CARLOS R. MELODELGADO P.**

Registrador Municipal

Mosquera - Nariño

12 JUL 2016

CARLOS R. MELODELGADO P.  
Registrador Municipal  
Mosquera - Nariño

12 JUL 2016

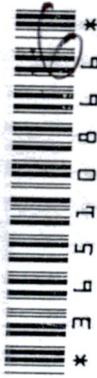


ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 980517-67314

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 36510866



19  
3

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código **J 3 L**

**COLOMBIA - CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA** \*\*\*\*\*

Datos del inscrito

Primer Apellido **BAQUERO** Segundo Apellido **MEDINA**  
 Nombre(s) **KAREN LORENA**  
 Fecha de nacimiento Año **1998** Mes **MAY** Día **17** Sexo (en letras) **FEMENINO** Grupo Sanguineo **O** Factor RH **-**  
 Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) **COLOMBIA - CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA** \*\*\*\*\*

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos **SOLICITUD VERBAL** Número certificado de nacido vivo \*\*\*\*\*

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos **MEDINA BUITRAGO MARIA DOLORES**  
 Documento de identificación (Clase y número) **C.C. N° 20.927.066 DE SILVANIA** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **BAQUERO ANGEL JORGE ELIECER**  
 Documento de identificación (Clase y número) **C.C. N° 80.500.130 DE FUSAGASUGA** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **BAQUERO ANGEL JORGE ELIECER**  
 Documento de identificación (Clase y número) **C.C. N° 80.500.130 DE FUSAGASUGA** Firma *Jorge Baquero*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos \*\*\*\*\*  
 Documento de identificación (Clase y número) \*\*\*\*\* Firma \*\*\*\*\*

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos \*\*\*\*\*  
 Documento de identificación (Clase y número) \*\*\*\*\* Firma \*\*\*\*\*

Fecha de inscripción Año **2007** Mes **JUN** Día **20** Nombre y firma del funcionario que autoriza **CARLOS EDUARDO BUITRAGO CASAS**  
 Nombre y firma

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento **CARLOS EDUARDO BUITRAGO CASAS**  
 Firma *Jorge Baquero* Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

ESTA INSCRIPCIÓN REEMPLAZA AL INDICATIVO SERIAL N° 28860410 DEL 24 DE MAYO DE 1999 POR RECONOCIMIENTO PATERNO. LIBRO DE REGISTRO DE VARIOS TOMO 152, FOLIO N° 238.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970.

06 JUL. 2016

*Diana Maria Donato Serrato*  
 DIANA MARIA DONATO SERRATO  
 REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL



- PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL -

14 8  
25 4

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1	Parte básica	2	Parte compl.
9	6	0	9
2	1		

24359994

OFICINA REGISTRO CIVIL	Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) <b>Notaría Primera</b>	Municipio y Departamento <b>Fusagasugá, Cundinamarca</b>	Código <b>2850</b>
------------------------	--	---	-----------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6 Primer apellido <b>Medina</b>	7 Segundo apellido <b>Buitrago</b>	8 Nombres <b>Licet</b>
SEXO	9 ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO <b>Femenino</b>	FECHA DE NACIMIENTO	10 Día <b>21</b> 11 Mes <b>Septiembre</b> 12 Año <b>1996</b>
LUGAR DE NACIMIENTO	13 País <b>Colombia</b>	14 Departamento <b>Cundinamarca</b>	15 Municipio <b>Fusagasugá</b>

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	16 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc. donde ocurrió el nacimiento <b>Carrera 7 #1-68</b>	17 Hora <b>10 am</b>	
	18 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq, etc.) <b>Testigos</b>	19 Nombre del profesional que certificó el nacimiento <b>No licencia</b>	
MADRE	21 Apellidos (de soltera) <b>Medina Buitrago</b>	22 Nombres <b>María Dolores</b>	23 Edad <b>25</b>
	24 Identificación (clase y número) <b>C.C. 20.927.066 Silvania</b>	25 Nacionalidad <b>Colombiana</b>	26 Profesión u oficio <b>Hogar</b>
PADRE	27 Apellidos <b></b>	28 Nombres <b></b>	29 Profesión u oficio <b></b>
	30 Identificación (clase y número) <b></b>	31 Nacionalidad <b></b>	32 Profesión u oficio <b></b>

DENUNCIANTE	33 Identificación (clase y número) <b>C.C. 20.927.066 Silvania</b>	34 Firma (autógrafa) <i>María Dolores Medina Buitrago</i>
	35 Dirección postal <b>Cra. 7 #1-68, Fusagasugá</b>	36 Nombre <b>María Dolores Medina Buitrago</b>
TESTIGO	37 Identificación (clase y número) <b>C.C. 28.785.711 Icononzo</b>	38 Firma (autógrafa) <i>Matilde Diverio</i>
	39 Domicilio (Municipal) <b>Mz.F, Casa #10, B. El Lucero, Fggá</b>	40 Nombre <b>Celia Matilde Rivera de Castillo</b>
TESTIGO	41 Identificación (clase y número) <b>C.C. 52.126.908 Bogotá, D.E.</b>	42 Firma (autógrafa) <i>María Isabel Vellaizan</i>
	43 Domicilio (Municipal) <b>Cll. 1 #9-27, Fusagasugá</b>	44 Nombre <b>María Isabel Vellaizan Carrillo</b>

18 Octubre 1996

Elizabeth Garcia Romero



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

slg.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970.

06 JUL. 2016

*Diana María Donato Serrato*

DIANA MARIA DONATO SERRATO  
REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL ( E )  
Fusagasugá (Cundinamarca)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No. **10**

1	Parte básica	2	Parte compl.
9	3 1 0 1 3	13	997

**21099242**

OFICINA REGISTRO CIVIL	3	Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) <b>Notaría Primera</b>	4	Municipio y Departamento <b>Fusagasugá - Cundinamarca</b>	5	Código <b>2850</b>
------------------------	---	--	---	--	---	-----------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6	Primer apellido <b>Medina</b>	7	Segundo apellido <b>Buitrago</b>	8	Nombres <b>Cindy Mayerly</b>
	9	SEXO <b>Femenino</b>	10	Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11	FECHA DE NACIMIENTO 13
LUGAR DE NACIMIENTO	12	Mes <b>Octubre</b>	13	Año <b>1993</b>	14	País <b>Colombia</b>
	15	Departamento, Int., o Com. <b>Cundinamarca</b>	16	Municipio <b>Fusagasugá</b>		

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17	Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento <b>Barrio El Lucero, Manzana K Casa 16</b>	18	Hora <b>4.30p.m</b>
	19	Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) <b>Declaración de Testigos</b>	20	Nombre del profesional que certificó el nacimiento <b>Notaría Primera de Fusagasugá</b>
MADRE	22	Apellidos (de soltera) <b>Medina Buitrago</b>	23	Nombres <b>María Dolores</b>
	24	Edad al momento del parto <b>22</b>	25	Identificación (clase y número) <b>C.C. 20.927.066 Silvania - Cund.</b>
PADRE	26	Nacionalidad <b>Colombiana</b>	27	Profesión u oficio <b>Hogar</b>
	28	Apellidos	29	Nombres
	30	Edad al momento del nacimiento	31	Identificación (clase y número)
	32	Nacionalidad	33	Profesión u oficio

DENUNCIANTE	34	Identificación (clase y número) <b>C.C. 20.927.066 Silvania - Cund.</b>	35	Firma (autógrafa) <i>María Dolores Medina Buitrago</i>
	36	Dirección postal <b>Barrio El Lucero Manzana K Casa 16, Fggá</b>	37	Nombre <b>María Dolores Medina Buitrago</b>
TESTIGO	38	Identificación (clase y número)	39	Firma (autógrafa)
	40	Domicilio (Municipio)	41	Nombre:
TESTIGO	42	Identificación (clase y número)	43	Firma (autógrafa)
	44	Domicilio (Municipio)	45	Nombre:
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		Firma (autógrafa) y sello del funcionario que hace el registro	
	46	47	48	49
	Día <b>03</b>	Mes <b>Junio</b>	Año <b>1994</b>	Nombre del funcionario ante quien se hace el registro <b>Gonzalo Godoy Matallana</b>

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970.

106 JUL. 2016

*Diana María Donato Serrato*  
DIANA MARIA DONATO SERRATO  
REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL ( E )  
Fusagasugá (Cundinamarca)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL



Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No. 16730846

1 Parte básica	2 Parte Ampl.
9 2 0 4 0 6	

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) <b>Notaría del Círculo</b>	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría <b>Fusagasugá - Cundinamarca</b>	5 Código <b>2850</b>
---	---	-------------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido <b>Baquero</b>	7 Segundo apellido <b>Medina</b>	8 Nombres <b>Jeisson Alexis</b>
9 Sexo <b>Masculino</b>	10 <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	11 Día <b>06</b>
		12 Mes <b>Abril</b>
		13 Año <b>1992</b>
14 País <b>Colombia</b>	15 Departamento, Int., o Com. <b>Cundinamarca</b>	16 Municipio <b>Fusagasugá</b>

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento <b>Hospital San Rafael</b>	18 Hora <b>12.15 pm</b>
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) <b>Certificado Médico</b>	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento <b>Pedro Ignacio Rozo</b>
	21 No. licencia <b>2202</b>
22 Apellidos (de soltera) <b>Medina Buitrago</b>	23 Nombres <b>María Dolores</b>
	24 Edad actual <b>20-</b>
25 Identificación (clase y número) <b>C.C. 20.927.066 Silvania</b>	26 Nacionalidad <b>Colombiana</b>
	27 Profesión u oficio <b>Oficio de la casa</b>
28 Apellidos <b>Baquero Angel</b>	29 Nombres <b>Héctor Alexis</b>
	30 Edad actual <b>23-</b>
31 Identificación (clase y número) <b>C.C. 11.387.622 Fusagasugá</b>	32 Nacionalidad <b>Colombiano</b>
	33 Profesión u oficio <b>Albañil</b>

34 Identificación (clase y número) <b>C.C. 20.927.066 Silvania</b>	35 Firma (autógrafa) <i>María Dolores Medina Buitrago</i>
36 Dirección postal y municipio <b>Mz.K.Lote #16, El Lucero, Fusagasugá</b>	37 Nombre: <b>María Dolores Medina Buitrago</b>
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	
41 Nombre:	42 Firma (autógrafa)
43 Identificación (clase y número)	44 Firma (autógrafa)
44 Domicilio (Municipio)	
45 Nombre:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 46 Día <b>04</b> 47 Mes <b>Mayo</b> 48 Año <b>1992</b>	49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario que se hace el registro <i>[Sello]</i>

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 - 0 VI/77  
cb.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970.

06 JUL. 2016

*[Firma]*  
DIANA MARIA DONATO SERRATO  
REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL ( E )  
Fusagasugá (Cundinamarca)



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1974 reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural en cuya constancia firmo.

I.D.

Hector Alexis Baquero Angel

Firma del padre que hace el reconocimiento

59

Firma del funcionario que ordena se hace el reconocimiento

60

*[Handwritten signature]*

FUSAGASUGA  
19 JUN 1992

61 NOTAS LIBRO REGISTRO DE VARIOS. TOMO 49, FOLIO #138. FUSAGASUGA 04-05-92.

[Dotted lines for notes]

[Dotted lines for notes]

*[Faint handwritten text]*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro **REGISTRO DE NACIMIENTO**  
**14326064**

IDENTIFICACION No. **19**

1) Parte básica	2) Parte compl.
8 9 0 6 1 4	

OFICINA REGISTRO CIVIL	3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) <b>Registraduría del Estado Civil</b>	4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría <b>Silvania Cundinamarca</b>	5) Código <b>3120</b>
------------------------	---	--	--------------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6) Primer apellido <b>BAQUERO</b>	7) Segundo apellido <b>MEDINA</b>	8) Nombres <b>Yeny Paola</b>
SEXO	9) Masculino o Femenino <b>Femenino</b>	10) <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
	11) Día <b>14</b>	12) Mes <b>Junio</b>	13) Año <b>1989</b>
	14) País <b>Colombia</b>	15) Departamento, Int., o Com. <b>Cundinamarca</b>	16) Municipio <b>Silvania</b>

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento <b>Vereda Victoria baja Silvania</b>	18) Hora <b>11:35pm</b>
	19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) <b>Testigos</b>	20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento <b>Z</b>
MADRE	22) Apellidos (de soltera) <b>MEDINA BUITRAGO</b>	23) Nombres <b>Maria Dolores</b>
	24) Edad actual <b>18 años</b>	25) Identificación (clase y número)
PADRE	26) Nacionalidad <b>Colombiana</b>	27) Profesión u oficio <b>Hogar</b>
	28) Apellidos <b>BAQUERO ANGEL</b>	29) Nombres <b>Héctor Alexis</b>
	30) Edad actual <b>20 años</b>	31) Identificación (clase y número) <b>C.C.# 11.387.622 Fusagasugá Cundinamarca</b>
	32) Nacionalidad <b>Colombiana</b>	33) Profesión u oficio <b>Agricultor</b>

DENUNCIANTE	34) Identificación (clase y número) <b>C.C.# 11.387.622 Fusagasugá</b>	35) Firma (autógrafa)
	36) Dirección postal y municipio <b>Vereda Victoria baja Silvania</b>	37) Nombre: <b>Héctor Alexis BAQUERO ANGEL</b>
TESTIGO	38) Identificación (clase y número) <b>C.C.# 11.381.155 Fusagasugá</b>	39) Firma (autógrafa)
	40) Domicilio (Municipio) <b>Vereda Victoria baja Silvania</b>	41) Nombre: <b>Victor Manuel BARRERA MEDINA</b>
TESTIGO	42) Identificación (clase y número) <b>C.C.# 19.090.833 Bogotá, D.E.</b>	43) Firma (autógrafa)
	44) Domicilio (Municipio) <b>Centro Urbano Silvania</b>	45) Nombre: <b>Simón REINA GONZALEZ</b>
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
46) Día <b>27</b>	47) Mes <b>Junio</b>	48) Año <b>1989</b>

49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro  
Forma DANE IP10 - 0 VI/77

ORIGINAL PA... RO CIVIL





## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURÍA;  
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1.970. SIN SELLOS SEGÚN ART. 11  
DEL DECRETO 2150 DE 1.995. A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO Y  
TIENE VALIDEZ PERMANENTE.

TOMO:                      FOLIO:                      SERIAL: 1432 0064

**EDWIN FERLEY OCHOA LEON**  
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL  
SILVANIA - CUNDINAMARCA

01 JUL 2016

FECHA DE EXPEDICIÓN:

### RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968,  
reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural,  
en cuya constancia firmo.

59 *Hector Alexis Baquero Angel*  
Firma del padre que hace el reconocimiento

60   
Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS LIBRO DE VARIOS TOMO I FOLIO 134 - 27-06-09

18 12  
7/7

En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Silvania (corregimiento o vereda, etc.)

a ocho del mes de Julio de mil novecientos setenta y  
uno se presentó el señor Ruis Alfonso Medina mayor de

edad, de nacionalidad Colombiana natural de Jusago domiciliado  
en Silvania y declaró: Que el día seis

del mes de Junio de mil novecientos setenta y uno siendo las  
cinco de la tarde nació en Hospital "San Rafael"  
(Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)  
del municipio de Jusago República de Colombia un niño de

sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Ignacio Dolores  
hijo Natural del señor Ruis Alfonso Medina de 39 años de edad,

natural de Silvania República de Colombia de profesión agricultor  
y la señora Susana Quiñaga de 25 años de edad, natural de

Jenesano República de Colombia de profesión Hogaz siendo  
abuelos paternos Leonor Medina

y abuelos maternos Helvira Quiñaga Alfredo Quiñaga  
Fueron testigos Pedro Pablo Beltrán

En fe de lo cual se firma la presente acta.  
El declarante, en Presencia: Francisco Beltrán: 384-829 Silvania  
(con cédula No.)

El testigo, Pedro Pablo Beltrán: C. # 384356 de Silvania  
(con cédula No.)

El testigo, Helvira Quiñaga: C. # 257302 de Jenesano  
(con cédula No.)

Mario H. Torre  
(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta  
Acta como hijo natural y para constancia firmo.

a cargo de Ruis Alfonso Medina indocumentado  
Ignacio Espinosa  
(firma del padre que hace el reconocimiento)  
Francisco Beltrán

a cargo de Susana Quiñaga = indocumentado  
(firma de la madre que hace el reconocimiento)

Mario H. Torre  
(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)





**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ES BEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURÍA;  
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1.970. SIN SELLOS SEGÚN ART.  
DEL DECRETO 2150 DE 1.995. A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO Y  
TIENE VALIDEZ PERMANENTE.

TOMO: 19 FOLIO: 572 SERIAL:

EDWIN FERLEY OCHOA LEON  
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL  
SILVANIA - CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPEDICIÓN:

11 JUL 2016

F. 12

Registro Civil

Plastificado

DAVID SANTIAGO VINAS BADOERO

Historia Clínica que aporta el Hospital  
FUSAGUGA  
17/20  
29  
B/A

**HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS**

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	URGENCIAS PEDIATRICAS - CONSULTA	
Fecha Nacimiento:	Edad:	Sexo:
20/02/2016	0 Años \ 1 Meses \ 22 Días	Masculino
Municipio:	Barrio o Vereda	Dirección:
FUSAGASUGA	URB LA INDEPENDENCIA	CARRERA 8 #1-52 NORTE
Entidad:	COOMEVA EPS	
Folio:	Fecha Folio:	
1	03/04/2016 21:45:51	

**INFORMACION DE PACIENTE**

Hemoclasiificación:	Religion	Ocupacion
B+		
Requiere Soporte Espiritual y/o emocional	No	
El Paciente Presenta Alguna Discapacidad	No	Cual:

**MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL**

Motivo Consulta
LA MAMA.- CONGESTION DE PECHO CON TOS

Enfermedad actual
CUADRO DADO POR RINORREA TOS CONGESTION NIO FIEBER

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Organos de los sentidos	NO REFIERE		
Cabeza y Cuello	NO REFIERE	Cardiorespiratorio	NO REFIERE
Gastrointestinal	NO REFIERE	Genitourinario	NO REFIERE

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Profesional CHAPARRO FABIO ALBERTO  
Registro Medico: 1  
Especialidad MEDICINA GENERAL

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo. Fusagasugá. Cundinamarca - PBX: 8733000



**HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS**

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento	
882251	03/04/2016 21:34	1069762260	
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO		
Servicio:	URGENCIAS PEDIATRICAS - CONSULTA		
Fecha Nacimiento:	20/02/2016	Edad:	0 Años \ 1 Meses \ 22 Días
		Sexo:	Masculino
		Estado Civil:	Soltero
Municipio:	FUSAGASUGA	Barrio o Vereda:	URB LA INDEPENDENCIA
	A	Direccion:	CARRERA 8 #1-52 NORTE
Entidad:	COOMEVA EPS		
Folio:	1	Fecha Folio:	03/04/2016 21:45:51

Osteomuscular	NO REFIERE	Neurológico	NO REFIERE
Piel y Faneras	NO REFIERE	Trauma	No
		Lesión por causa externa	No

ANTECEDENTES			
TIPO:	Otros	FECHA:	03/04/2016 21:39:37
PATOLÓGICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE. QUIRÚRGICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE. TOXICO ALÉRGICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE. FISIOLÓGICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE. TRAUMÁTICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE. TRAUMAS EN EL MENOR. FARMACOLÓGICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE. ALERGIA A MEDICAMENTOS. DE 33 SEMANAS EN INCUBADORA POR 5 DIAS			

EXAMEN FÍSICO											
SIGNOS VITALES											
Estado General	BUENO	Sistolica	0,0000	mmHg	Diastólica	0,0000	mmHg	Media	0,0000		
F. C.	166,0000	L*m	F. R.	42,0000	R*m	Temperatura	36,0000	°C	Peso	3,6800	Kg
									Talla	0,0000	Mt
SO2	96,0000					IMC	0,0000				Kg/m2
Apertura Ocular				Rpta. Verbal					Rpta. Motora		
Glasgow	0,0000										
Estado General	NORMAL PACIENTE CONCIENTE, ALERTA, TRANQUILO, COLABORADOR, ACTIVO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. NO LUCE TOXICO, NO LUCE SEPTICO										

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Profesional CHAPARRO FABIO ALBERTO  
 Registro Medico: 1  
 Especialidad MEDICINA GENERAL

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo. Fusagasugá. Cundinamarca - PBX: 8733000

21  
14  
35  
10

**HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS**

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	URGENCIAS PEDIATRICAS - CONSULTA	
Fecha Nacimiento:	20/02/2016	Edad: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días
		Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero
Municipio:	FUSAGASUGA	Barrio o Vereda: URB LA INDEPENDENCIA
		Direccion: CARRERA 8 #1-52 NORTE Telefono:
Entidad:	COOMEVA EPS	
Folio:		Fecha Folio: 03/04/2016 21:45:51

Cráneo Facial	NORMAL	
Cuello y Columna	NORMAL	MÓVIL, NO DOLOROSO, NO SE PALPAN ADENOMEGLIAS DOLOROSAS
Cardiopulmonar y Torax	NORMAL	NORMOEXPANSIBLE NO HAY TIRAJES INTERCOSTALES, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOBRE AGREGADOS. CAMPOS PULMONARES SIN ESTERTORES CON ROCUS BILATERALES
Abdomen	NORMAL	BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, NO DEFENDIDO, BLUMBERG NEGATIVO, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES
Extremidades	NORMAL	EUTROFICAS, SIMÉTRICAS, NO DEFORMIDADES, LLENADO CAPILAR DE LECHO UNGUEAL 2 SEGUNDOS
Neurológico y Mental	NORMAL	CONCIENTE ALERTA COLABORADOR SIN DEFICIT NEUROLOGICO SIN SIGNOS DE NEUROINFECCION
Genital Rectal	NORMAL	NSE
Piel y Faneras	NORMAL	HÚMEDA, NO PALIDEZ, NO ERUPCIONES CUTANEAS. NO PETEQUIAS, NO EQUIMOSIS,

DIAGNOSTICO:	J980	ENFERMEDADES DE LA TRAQUEA Y DE LOS BRONQUIOS, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
--------------	------	--

**Análisis e interpretación de apoyo diagnóstico**

**Análisis y Plan de Manejo Inicial**

PTE MENOR DE EDAD EN COMPAÑIA DE LA MADRE CON SINTOMAS RESPIRATORIOS AFEBRIL SIN DIFICULTAD

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Profesional CHAPARRO FABIO ALBERTO

Registro Medico: 1

Especialidad MEDICINA GENERAL

**HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS**

N° Ingreso: <b>882251</b>		Fecha Ingreso: <b>03/04/2016 21:34</b>		No Documento: <b>1069762260</b>	
Paciente: <b>VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO</b>					
Servicio: <b>URGENCIAS PEDIATRICAS - CONSULTA</b>					
Fecha Nacimiento:	<b>20/02/2016</b>	Edad:	<b>0 Años \ 1 Meses \ 22 Días</b>	Sexo:	<b>Masculino</b>
Estado Civil:		<b>Soltero</b>			
Municipio:	<b>FUSAGASUGA</b>	Barrio o Vereda:	<b>URB LA INDEPENDENCIA</b>	Direccion:	<b>CARRERA 8 #1-52 NORTE</b>
Entidad:		<b>COOMEVA EPS</b>			
Folio:	<b>1</b>	Fecha Folio:	<b>03/04/2016 21:45:51</b>		

RESPIRATORIA SIN TIRAJES CON RINORREA RONCUS BILATERALES SIN ESTERTORES CON SATURACION DE 96 % SE DEJA EN OBSERVACION CON MNS CON ADRENALINA Y SOLUCION HIPERTONICA UN CICLO DE TRES Y REVALORACION. DOY EXPLICACIONES AL ACOMPAÑANTE Y DESPEJO DUDAS, MANIFIESTA ENTENDER ACEPTAR Y ESTAR DE ACUERDO Y FORMULO: MICRONEBULIZACIONES ASÍ.3 CC DE SSN MÁS 0.5 MGS DE ADRENALINA MÁS 1 CC DE CLORURO DE SODIO EN NÚMERO DE TRES, 1 CADA 30 MINUTOS NVO REVALORAR

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Profesional CHAPARRO FABIO ALBERTO  
 Registro Medico: 1  
 Especialidad MEDICINA GENERAL

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo. Fusagasugá. Cundinamarca - PBX: 8733000

**EVOLUCION DE URGENCIAS**

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	URGENCIAS PEDIATRICAS - CONSULTA	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 2**      Fecha: 04/04/2016 01:04      Pagina 1/1  
 Realizado por: FABIO ALBERTO CHAPARRO      MEDICINA GENERAL      TP: 1

**Diagnósticos**

Código	Descripción	Dx Principal
J180	BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA	Ppal <input checked="" type="checkbox"/> F
Requiere Soporte Espiritual y/o Emocional?      Cuál		

**Información Subjetiva del Paciente**

RX DE TÓRAX: ATRAPAMIENTO AÉREO, INFILTRADOS INTERSTICIALES DIFUSOS, EDEMA PERIBRONQUIAL, CONSOLIDACIONES APÍCAL IZQUERDA

TOOS DSINEA,

**Examen Físico**

REG HIDRATADO, TRANQUILO Y COLABORADOR, . NO LUCE TOXICO NO LUCE SEPTICOTÓRAX: TIRAJESCP: RUIDOS RÍTMICOS, CAMPOS PULMONARES ESTERTOERESABD: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO. PIEL- MUCOSAS: HÚMEDASNEUROLÓGICO: SIN DÉFICIT.

TA= / mmHg	TA media= mmHg	FC= 166 lat/min	FR= 52 resp/min	Temp= ,0 °C
Peso= ,00 Kg	Talla= ,00 mts	IMC= ,00 Kg/m2	Spo2= 0,000	Glasgow= 0

Estado General: BUENO

Hallazgos Positivos:

**Analisis y Plan de Manejo**

IC DE PEDIATRIA  
OXIGENO A 1 LT

**Solicitud De Apoyo a Otras Especialidades**

Codigo Dx. J180      Diagnóstico BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA  
 Servicio INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA +  
 Motivo PTE DE 45 DIAS DE NACIDO PRETERMINO DE 33.5 SEMANAS CON UN PESO DE 1848 GRAMOS CON CUADRO DE UN DIA DE TOS CONGESTION DISNEA PESO DE 3650REG FC DE 182 FR DE 52 TORAX TIRAJES INETRCOSTALES CP. RITMICOS ,CON CREPITOS BILATERALESID **NEUMONIA**  
 Observaciones:

Profesional CHAPARRO FABIO ALBERTO  
 Registro Medico: 1  
 Especialidad MEDICINA GENERAL

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Pagina 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 3

(Fecha: 04/04/2016 01:08 )

Responsable:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Teléfono Resp:  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Causa Externa: Enfermedad\_General

#### NOTAS MEDICAS:

FECHA APERTURA: 04/04/2016 1:06:36

Profesional      CHAPARRO FABIO ALBERTO  
Registro Medico: 1  
Especialidad      MEDICINA GENERAL

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

28  
32  
10 B7 7  
12

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016  
Pagina 1/1

## HISTORIA CLÍNICA

### HISTORIA CLINICA RESPUESTA A INTERCONSULTA

Nº Historia Clínica: 1069762260

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO

Identificación: 1069762260

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016 Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE

Teléfono:

Procedencia: FUSAGASUGA

Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS

Régimen: Regimen\_Simplificado

Plan Beneficios: COOMEVA EPS - REGIMEN SUBSDIADO

Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 4

(Fecha: 04/04/2016 04:27)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

Nº Ingreso: 882251 Fecha: 03/04/2016 21:34:24

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Usuario: 51997182

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

Profesional PEREZ MUÑOZ HERNAN  
Registro Medico: 1  
Especialidad PEDIATRIA

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca  
PBX: 8733000

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

N° Historia Clínica:

Pagina 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 5

(Fecha: 04/04/2016 11:11 )

Responsable:      Teléfono Resp:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      N° Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: SS ECOCARDIOGRAMA

FECHA APERTURA: 04/04/2016 11:09:40

Profesional: GARCIA ATENCIO JUAN MIGUEL  
Registro Medico: 1081796811  
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	URGENCIAS PEDIATRICAS - CONSULTA	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 7**      Fecha: **04/04/2016 13:59**      Pagina 1/3  
 Realizado por: **HECMAR EDUARDO MURCIA SANCHEZ**      PEDIATRIA      TP: 1

**Diagnósticos**

Código	Descripción	Dx Principal
J180	BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA	Ppal <input checked="" type="checkbox"/> F
Requiere Soporte Espiritual y/o Emocional?      Cuál		

**Información Subjetiva del Paciente**

NOTA DE PEDIATRIA.  
 PACIENE MASCULINO DE 1 MES Y MEDIO DE EDAD EN COMPAÑIA DE LA MADRE QUIEN REFIERE CUADRO CLINICO DE 1 DIA DE EVOLUCION DE SINTOMAS RESPIRATORIOS DADOS POR ESTRUDOR, DISNEA Y TOS SECA ESCASA. ADEMAS HIPOREXIA. **DESDE HACE 5 DIAS REFIERE SECRECION CONJUNTIVAL**. NIEGA FIEBRE. EL ACTUAL ES EL PRIMER EPISODIO. NIEGA NOXA DE CONTAGIO. ANTECEDENTES HIJO DE MADRE DE 25 AÑOS DE EDAD, PRIMER HIJO, PRIMER EMBARAZO, CONTROLADO. ECOGRAFIAS NORMALES. REPORTE DE TOXOPLASMA, SEROLOGIA, VIH Y HEPATITIS B NEGATIVOS, CURSO AL PARECER CON INFECCION URINARIA EN TERCER TRIMESTRE DE EMBARAZO MANEJADA CON OVULOS INTRAVAGINALES. PARTO A LAS 33.5 SEMANAS DE GESTACION EN CLINICA DE CHIA CON UN BALLARD DE 37 SEMANAS Y PESO 1848GR. SE HOSPITALIZO EN UNIDAD NEONATAL POR 5 DIAS POR TAQUIPNEA TRANSITORIA DEL RECIEN NACIDO Y RETARDO EN EL CRECIMIENTO INTRAUTERINO. NIEGA OTRAS HOSPITALIZACIONES. NIEGA ALERGIAS FARMACOLOGICAS. RECIBE SULFATO FERROSO Y PEDIAVIT-FORMULADO EN PLAN CANGURO. VACUNACION AL DIA PARA LA EDAD. ALIMENTADO EXCLUSIVAMENTE AL SENO MATERNO. FAMILIARES NIEGA.

**Examen Físico**

**SE OBSERVA EN REGULAR ASPECTO GENERAL**. PESO 3650GR. FC 155 FR 50 T 38 SPO2 95% CON OXIGENO POR CANULA NASAL. SECRECION CONJUNTIVAL BILATERAL ABUNDANTE. PATRON RESPIRATORIO EN TAQUIPNEA E HIPERPNEA LEVES A MODERADAS, DISCRETO COMPONENTE BRONCOOBSTRUCTIVO BILATERAL. NO SOPLOS CARDIACOS. PULSOS DISTALES PRESENTES. LLENADO DISTAL MENOR DE 3SEG. ABDOMEN NO DISTENDIDO, NO VISCEROMEGALIAS. NO SIGNOS DE NEUROINFECCION. FONTANELA ANTERIOR NORTMOTENSA. NO EDEMAS. PARACLINICOS: HEMOGRAMA CON RECUENTO LEUCOCITARIO NORMAL PARA LA EDAD, PREDOMINIO DE LINFOCITOS SIN NEUTROPENIA, ANEMIA MODERADA A SEVERA CON HGB 7.6, HCT 24.6%. PLAQUETAS NORMALES, EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA CON HIPOCROMIA MAS ANISOCITOSIS, RESTO NORMAL. RX DE TORAX ROTADA, IMPRESIONA PARA CARDIOMEGALIA PERO TIENE INDICE CARDIOTORACICO DE 0.59, **LEVE CONGESTION PARAHILIAR DERECHA**. GLUCOMETRIA DE INGRESO 98MG/DL.

TA=	/	mmHg	TA media=	mmHg	FC=	lat/min	FR=	resp/min	Temp=	.0	°C	
Peso=	.00	Kg	Talla=	.00	mts	IMC=	.00	Kg/m2	Spo2=	0.000	Glasgow=	

Estado General: **BUENO**  
 Hallazgos Positivos:

**Analisis y Plan de Manejo**

**SE TRATA DE LACTANTE MENOR EXPRETERMINO CON RESTRICCION DEL CRECIMIENTO INTRAUTERINO CON SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA Y SECRECION CONJUNTIVAL EN COMPATIBLE CON INFECCION POR GERME ATIPICO EN QUIEN ADEMAS SE INTERPRETO COMO CARDIOMEGALIA PERO EN INDICA CARDIOTIRCACIO SE ENCUNETRA ANORMAL Y NO HAY SINTOMATOLOGIA CARDIOVASCULAR ACTUAL. COMO DATO ADICIONAL **CURSA CON ANEMIA MODERADA A SEVERA**. POR LO ANTERIOR 6Y EN CONTEXTO GENERAL DE SU ENFERMEDAD **CON SU REGULAR ESTADO GENERAL SE DEBE HOSPITALIZAR** Y SE INICIARA MANEJO ANTIBIOTICO MULTIPLE CON AMPVICILINA SULBACTAM, AMIKACINA Y CLARITROMICINAN PREVIA TOMA DE HEMOCULTIVOS 1 Y 2 Y UROCULTIVO. SE AMPLIARAN ESTUDIOS DE FUNCION MULTIORGANICA. SE ESPERARELIZXAR EL DIA DE MAÑANA ECOCARDIOGRAMA POR CARDIOLOGIA D EADULTOS JNO SE REALIZO HOY A PESAR DE TENER ORDEN HECHA=Y SEGUN ESTO SE DEFINIR ECOCARDIOGRAMA PEDIATRICO. SE EXPLICA CLARAMENTE A LA MADRE Y DICE ENTENDER.**



## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Página 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDJADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 6

(Fecha: 04/04/2016 11:24)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp: COOMEVA EPS

Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: SS ECOCARDIOGRAMA

FECHA APERTURA: 04/04/2016 11:23:59

Profesional: GARCIA ATENCIO JUAN MIGUEL  
Registro Medico: 1081796811  
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



**EVOLUCION DE URGENCIAS**

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	URGENCIAS PEDIATRICAS - CONSULTA	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 7**      Fecha: 04/04/2016 13:59      Pagina 2/3  
 Realizado por: HECMAR EDUARDO MURCIA SANCHEZ      PEDIATRIA      TP: 1

**ORDENES MEDICAS:**

1. HOSPITALIZAR EN PEDIATRIA.
2. LACTANCIA MATERNA A LIBRE DEMANDA Y A TOLERANCIA.
3. DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML PASAR A 12ML/H.
4. OXIGENO POR CANULA NASAL 2L/M PARA SPO2 MAYOR A 92%.
5. AMPICILINA SULBACTAM 180MG IV CADA 6 HORAS DIA 0.
6. AMIKACINA 50MG IV CADA 24 HORAS DIA 1.
7. CLARITROMICINA 30MG IV CADA 12 HORAS DIA 0.
8. MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN CADA 6 HORAS.
9. RANITIDINA 4MG IV CADA 8 HORAS.
10. GENTAMICINA GOTAS OFTALMICAS 1 GOTTA CADA OJO CADA 4 HORAS DIA 0.
11. ACETAMINOFEN 50MG VO CADA 6 HORAS POR HORARIO.
12. DIPIRONA 80MG IV CADA 6 HORAS SI FIEBRE.
13. GLUCOMETRIA CADA 6 HORAS HASTA NUEVA ORDEN.
14. SOLICITUD DE PARACLINICOS.

**Plan de Manejo**

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
Dextrosa en A.D 5% x 500 ml.					DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 1 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML PASAR A 12ML/H.	
Cloruro de Sodio X 10 Ml Ampolla					DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 2 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML	
Cloruro de Potasio x 10ml ampolla					DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 1 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML PASAR A 12ML/H.	
Ampicilina+Sulbactam Polvo x 1.5gr Amp.					AMPICILINA SULBACTAM 180MG IV CADA 6 HORAS DIA 0.	4
Amikacina x 100 mg Ampolla					AMIKACINA 50MG IV CADA 24 HORAS DIA 1.	1
Claritromicina 500mg Ampolla					CLARITROMICINA 30MG IV CADA 12 HORAS DIA 0.	2
Adrenalina x 1 ml ampolla					MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN CADA 6 HORAS.	4
Solucion Salina 0.9% x 100ml					MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN CADA 6 HORAS.	1
Ranitidina x 50mg Ampolla					RANITIDINA 4MG IV CADA 8 HORAS.	3
Gentamicina gotas					GENTAMICINA GOTAS OFTALMICAS 1 GOTTA CADA OJO CADA 4 HORAS DIA 0.	1
ACETAMINOFEN JARABE					ACETAMINOFEN 50MG VO CADA 6 HORAS POR HORARIO.	1

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

**EVOLUCION DE URGENCIAS**

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
<b>882251</b>	<b>03/04/2016 21:34</b>	<b>1069762260</b>
Paciente:	<b>VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO</b>	
Servicio:	<b>URGENCIAS PEDIATRICAS - CONSULTA</b>	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO Nº 7**

Fecha: 04/04/2016 13:59

Pagina 3/3

Realizado por: HECMAR EDUARDO MURCIA SANCHEZ

PEDIATRIA

TP: 1

Dipirona x 1gr 2 ml Ampolla

DIPIRONA 80MG IV CADA 6 HORAS SI FIEBRE. 4

**Exámenes**

19749	NITROGENO UREICO	1	SS
19290	CREATININA EN SUERO, ORINA Y OTROS	1	SS
19224	Cloruro	1	SS
19792	Potasio	1	SS
19891	Sodio	1	SS
19170	Bilirrubina total	1	
19169	Bilirrubina directa	1	
19934	Transaminasa pirúvica / ALAT	1	ss
19933	Transaminasa oxalacetica / ASA	1	ss
19775	Parcial de orina, incluido sedimento	1	ss
19497	Gram, tinción y lectura (cualquier muestra)	1	DE ORINA
19966	Urocultivo con recuento de colonias	1	SS
19514	Hemocultivo	1	#1
19036	Albúmina	1	SERICA
19806	Proteina C reactiva PCR, prueba cuantitativa de alta precisión	1	SS
19977	Velocidad de sedimentación globular VSG	1	SS

**Profesional**      MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
**Registro Medico:**      1  
**Especialidad**      PEDIATRIA

26/35/13  
4/10  
10/18

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Pagina 1/0

Nº Historia Clínica:

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 8

(Fecha: 04/04/2016 02:03 )

Responsable:      Teléfono Resp:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: FORMULACION

FECHA APERTURA: 04/04/2016 14:01:50

Profesional      MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad      PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Página 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

Responsable:      FOLIO Nº 9      (Fecha: 04/04/2016 08:08 )  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Teléfono Resp:  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS:

FECHA APERTURA: 04/04/2016 20:07:41

Profesional      MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
Registro Medico: I  
Especialidad      PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

27/39/15  
41/15  
20 16

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Página 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 10

(Fecha: 04/04/2016 08:10 )

Responsable:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Teléfono Resp:  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: . . .

FECHA APERTURA: 04/04/2016 20:10:13

Profesional MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO

Registro Medico: 1

Especialidad PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Página 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 11

(Fecha: 04/04/2016 08:12)

Responsable:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Teléfono Resp:  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: .

FECHA APERTURA: 04/04/2016 20:12:27

Profesional      MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad      PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

28/37  
42  
21 17

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

N° Historia Clínica:

Pagina 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 12

(Fecha: 04/04/2016 11:43)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp: COOMEVA EPS

N° Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: PARA PEDIR EXAMENES- -----

FECHA APERTURA: 04/04/2016 23:41:21

Profesional      MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad      PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



**HISTORIA CLINICA DE INGRESO A HOSPITALIZACION**

N° Ingreso:		Fecha Ingreso:		No Documento		
882251		03/04/2016 21:34		1069762260		
Paciente:				VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO		
Servicio:				HOSPITALIZACION PEDIATRIA		
Cama:				351 HOSPITALIZACION SPAT		
Edad:	0 Años \ 1 Meses \ 22 Días		Sexo:	Masculino	Estado Civil:	Soltero
Municipio	FUSAGASUGA	Barrio o Vereda	URB LA INDEPENDENCIA	Direccion:	CARRERA 8 #1-52 NORTE	
Entidad:	COOMEVA EPS					

FOLIO N° 13 05/04/2016 2:58 Pagina 1/2  
Realizado por: GERARDO ADOLHS MONTES PEDIATRIA TP: 1

**MOTIVO DE CONSULTA**

"ESTA RESPIRANDO MUY RAPIDO"

**ENFERMEDAD ACTUAL:**

PACIENTE DE 42 DIAS DE NACIDO QUIEN ES TRAIIDO POR SU MAMÁ POR PRESENTAR DIFICULTAD RESPIRATORIA DADO POR AUMENTO DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA, NO ASOCIADO A FIEBRE, LA MADRE REFIERE "CONGESTION EN EL PECHO", DE APROXIMADAMENTE 1 DIA DE EVOLUCION SIN OTROS SINTOMAS, NIEGA AUTOMEDICACION, ES LA PRIMERA VEZ QUE CONSULTA NIEGA NOXA DE CONTAGIO.

**REVISION POR SISTEMA:**

**ANTECEDENTES PERSONALES**

<b>Tipo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Fecha Registro</b>
Otros		03/04/2016 21:39

PATOLÓGICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE.  
QUIRÚRGICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE.  
TOXICO ALÉRGICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE.  
FISIOLÓGICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE.  
TRAUMÁTICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE TRAUMAS EN EL MENOR.  
FARMACOLÓGICOS: NIEGA EL ACOMPAÑANTE ALERGIA A MEDICAMENTOS.

DE 33 SEMANAS EN INCUBADORA PÓR 5 DIAS

**SIGNOS VITALES:** TA: FR:

**ESTADO GENERAL:**

REGULAR

**EXAMEN FISICO**

REGULAR ESTADO GENERAL, AFEBRIL, CON SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DADOS POR TIRAJES SUB E INTERCOSATLES, PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA. FONTANELAS NORMOTENSAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, COANAS PERMEABLES, MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA, NO ALTERACIONES EN PALADAR DURO. PABELLON AURICULAR SIN ALTERACIONES. CUELLO MOVIL SIN MASAS, NO SOPLOS CAROTIDEOS. TORAX SIEMTRICO ADECUADA EXPANSIBILIDAD, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CON RONCUS EN AMBOS CAMPORS PULMONARES ABDOMEN BLANDO, SIN DOLOR APARENTE A LA PALPACION, NO SE PALPAN MASAS, MUÑON UMBILICAL SANO, DOS ARTERIAS UNA VENA. EXTREMIDADES SIMETRICAS, EUTROFICAS, MOVILES, SIN EDEMA, PULSOS CONSERVADOS, LLENADO CAPILAR <2SEG. NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE

**ANALISIS Y PLAN:**

SE TRATRA DE UN PACIENTE MASCULINO DE 42 DIAS DE NACIDO CON ANTECEDENTE DE BAJO PESO AL NACER CON EDAD GESTACIONAL DE 33 SEMANAS POR FUR NO CONFIABLE, AL NACER CON BALLARD DE 38 SEMANAS PARTO UNICO ESPONTANEO, APGAR AL NACIMIENTO DE 8-9-10, PESO AL NACER DE 1840, TALLA: 46; PC: 30; OT: 27; PA: 25 PARTO NORMAL EUTOCICO, RPM DE 13 HORAS SIN SIGNOS DE INFECCION AL MOMENTO DEL

Profesional ADOLHS MONTES GERARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad PEDIATRIA

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca  
PBX: 8733000



18/29/33  
10/13/19

HISTORIA CLINICA DE INGRESO A HOSPITALIZACION

N° Ingreso:		Fecha Ingreso:		No Documentado		
882251		03/04/2016 21:34		1069762260		
Paciente:				VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO		
Servicio:				HOSPITALIZACION PEDIATRIA		
Cama:				351 HOSPITALIZACION SPAT		
Edad:	0 Años \ 1 Meses \ 22 Días		Sexo:	Masculino	Estado Civil:	Soltero
Municipio:	FUSAGASUGA	Barrio o Vereda:	URB LA INDEPENDENCIA	Direccion:	CARRERA 8 #1-52 NORTE	
Entidad:	COOMEVA EPS					

FOLIO N° 13      05/04/2016 2:58      Pagina 2/2

Realizado por: GERARDO ADOLHS MONTES      PEDIATRIA      TP: 1

PARTO. QUIEN POSTERIOR A LA ADAPTACION PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA DADO POR TIRAJES SUBCOSTALES Y TAQUIPNEA POR LO CUAL REQUIRIO ESTANCIA EN UCI CON DX DE: TAQUIPNEA TRANSITORIA DEL RECIEN NACIDO, RCIU, POLICITEMIA, INCOMPATIBILIDAD ABO. EL DIA DE HOY CONSULTA POR DIFICULTAD RESPIRATORIA DADA POR TAQUIPNEA Y TIRAJES UNIVERSALES. AL EXAMEN FISICO SE EVIDENCIA PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA, AUSCULTACION CON RONCUS GENERALIZADOS, SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA PREVIAMENTE MENCIONADOS, SE TOMA SATURACION DE O2 QUIEN PESE A PESAR DE TENER BUENA CURVA SATO2 SIN O2 SUPLENCIA NO AUMENTA DE 50%. SE SOLICITA RX DE TORAX QUE EVIDENCIA AUMENTO DEL INDICE CARDIOTORACICO E INFILTRADOS INTERSTITIALES SIN CONSOLIDACIONES. SE SOLICITA ADMINISTRACION DE O2 SUPLEMENTARIO A 2 LTS POR CANULA NASAL, SECUNDARIO A ESTO SE EVIDENCIA AUMENTO DE LA COLORACION DE LA PIEL Y SATURACION DE 95% RAZON POR LA CUAL SE SOLICITARA ECOCARDIOGRAMA, CH Y FSP SOSPECHANDO ANEMIA. SE EXPLICA CONDUCTA A LA MADRE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

**ORDENES MEDICAS**

**DIAGNOSTICOS:**

J180      BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA

Profesional      ADOLHS MONTES GERARDO  
Registro Medico:      1  
Especialidad      PEDIATRIA

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca  
PBX: 8733000

**EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION**

20

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	



Fecha: **20/02/2016**      0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO Nº 14**      Fecha: 05/04/2016 15:24      Pagina 1/2  
 Realizado por: GERARDO ADOLHS MONTES      PEDIATRIA      TP: 1

**Diagnósticos**

J180 BRONCONEUMONIA. NO ESPECIFICADA

Ppal  I

**Subjetivo**

PACIENTE EN COMAPÑIA DE SU MAMA QUIEN REFIERE VERLO MEJOR, MAS ACTIVO BUEN PATRON DE LA ALIMENTACION

**Objetivo**

PACIENTE DE 1 MES Y 14 DIAS DE VIDA CON DX DE:  
 1. NEUMONIA ATIPICA?  
 2. SX ANEMICO. ANEMIA FERROPENICA?

**Examen Físico**

**Signos Vitales:**  
 TA= 82 / 67 mmHg      TA media= 72,00 mmHg      F C= 130 lat/min      F.R= 41 resp/min      Temp= °C  
 Peso=      Kg      Talla= ,00 m      IMC= ,00 Kg/m2

**Estado General:**

REGULAR ESTADO GENERAL. AFEBRIL. CON SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DADOS POR TIRAJES SUB E INTERCOSATLES. PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA. FONTANELAS NORMOTENSAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, COANAS PERMEABLES, MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA, NO ALTERACIONES EN PALADAR DURO. PABELLON AURICULAR SIN ALTERACIONES. CUELLO MOVIL SIN MASAS, NO SOPLOS CAROTIDEOS. TORAX SIEMTRICO ADECUADA EXPANSIBILIDAD, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CON RONCUS EN AMBOS CAMPORS PULMONARES ABDOMEN BLANDO, SIN DOLOR APARENTE A LA PALPACION, NO SE PALPAN MASAS, MUÑON UMBILICAL SANO, DOS ARTERIAS UNA VENA. EXTREMIDADES SIMETRICAS. EUTROFICAS. MOVILES, SIN EDEMA. PULSOS CONSERVADOS. LLENADO CAPILAR <2SEG. NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE.

**Hallazgos Positivos:**

**Análisis y Plan de Manejo**

**Análisis Evolución:**

SE TRATA DE UN PACIENTE DE 1 MES DE EDAD QUIEN CONSULTA POR SINTOMAS RESPIRATORIOS INFERIORES. QUIEN PRESENTA MEJORIA DEL ESTADO CLINICO. TOLERANDO LA VIA ORAL, CON ESCASA MOVILIZACION DE SECRECONES EN SUPLENCIA DE O2 CON SATURACIONES > A 90%. SE CONSIDERA QUE CURSA CON EVOLUCION CLINICA FAVORABLE. DADO QUE EL PACIENTE NO HA PRESENTADO FIEBRE Y EN LA RX NO SE OBSERVAN FOCOS DE CONSOLIDACION SE DECIDE RETIRAR ESQUEMA ANTIBIOTICO Y AUMENTAR ESQUEMA DE MNB CON ADRENALINA Y SSN HIPERTONICA. SE XPLICA A LA MADRE QUIEN REFIERE ENTENDERR Y ACEPTAR.

**Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:**

CONTINUA IGUAL MANEJO MEDICO

**Plan de Manejo**

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
ACETAMINOFEN JARABE					ACETAMINOFEN 50MG VO CADA 6 HORAS POR HORARIO.	1
Adrenalina x 1 ml ampolla					MNB ADRENALINA 2MG EN 5ML DE SSN 8 CADA 6 HORAS.	8
Cloruro de Potasio x 10ml ampolla					DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 1 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML PASAR A 12ML/H.	1
Cloruro de Sodio X 10 MI Ampolla					DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 2 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML	2

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: 20/02/2016      0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Sexo: Masculino      Estado Civil: Soltero  
 Nacimiento:      Edad:      Municipio: FUSAGASUGA      Barrio o Vereda: URB LA INDEPENDENCIA      Direccion: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Telefono:  
 Entidad: COOMEVA EPS

30/31  
 [Handwritten signature]  
 19

FOLIO N° 14      Fecha: 05/04/2016 15:24

Pagina 2/2

Realizado por: GERARDO ADOLHS MONTES

PEDIATRIA

TP: 1

Dextrosa en A.D 5% x 500 ml.

DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 1  
 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML  
 PASAR A 12ML/H.

Dipirona x 1gr 2 ml Ampolla

DIPIRONA 80MG IV CADA 6 HORAS SI 4  
 FIEBRE.

Gentamicina gotas

GENTAMICINA GOTAS OFTALMICAS 1 1  
 GOTA CADA OJO CADA 4 HORAS DIA 0.

Ranitidina x 50mg Ampolla

RANITIDINA 4MG IV CADA 8 HORAS. 3

Solucion Salina 0.9% x 100ml

MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN 1  
 CADA 6 HORAS.

Profesional ADOLHS MONTES GERARDO

Registro Medico: 1

Especialidad PEDIATRIA

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Página 1/0

#### DATOS PERSONALES

**Nombre Paciente:** VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO  
**Identificación:** 1069762260 **Sexo:** Masculino  
**Fecha Nacimiento:** 20/febrero/2016 **Edad Actual:** 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días **Estado Civil:** Soltero  
**Dirección:** CARRERA 8 #1-52 NORTE **Teléfono:**  
**Procedencia:** FUSAGASUGA **Ocupación:**

#### DATOS DE AFILIACIÓN

**Entidad:** COOMEVA EPS **Régimen:** Regimen\_Simplificado  
**Plan Beneficios:** COOMEVA EPS **Nivel - Estrato:** SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 15

(Fecha: 06/04/2016 11:34)

**Responsable:** **Teléfono Resp:**  
**Dirección Resp:** COOMEVA EPS **Nº Ingreso:** 882251 **Fecha:** 03/04/2016 21:34:24  
**Finalidad Consulta:** No\_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: S/S RX TORAX AP Y LATERAL.

FECHA APERTURA: 06/04/2016 11:31:39

**Profesional:** GOMEZ GONZALEZ RAUL JAIRO  
**Registro Medico:** 1  
**Especialidad:** PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: **20/02/2016**      0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:      Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 16**      Fecha: 06/04/2016 12:09      Pagina 1/2  
 Realizado por: RAUL JAIRO GOMEZ GONZALEZ      PEDIATRIA      TP: 1

**Diagnósticos**

J180 BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA

Ppal

**Subjetivo**

PACIENTE EN COMPAÑIA DE SU MAMA QUIEN REFIERE VERLO MAS ACTIVO NO REFIERE PICOS FEBRILES.

**Objetivo**

paciente de 1 mes de edad con dx de:  
 NEUMONIA ATIPOCA?  
 ANEMIA MODERADA SEVERA  
 CARDIOMEGALIA?

**Examen Físico**

**Signos Vitales:**

TA= 90 / 70 mmHg      TA media= 76,67 mmHg      F C= 120 lat/min      F.R= 37 resp/min      Temp= °C  
 Peso= Kg      Talla= ,00 m      IMC= ,00 Kg/m2

**Estado General:**

REGULAR ESTADO GENERAL, AFEBRIL, CON SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DADOS POR TIRAJES SUB E INTERCOSATLES, PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA      FONTANELAS NORMOTENSAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, COANAS PERMEABLES, MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA, NO ALTERACIONES EN PALADAR DURO. PABELLON AURICULAR SIN ALTERACIONES. CUELLO MOVIL SIN MASAS. NO SOPLOS CAROTIDEOS. TORAX SIEMTRICO ADECUADA EXPANSIBILIDAD, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CON RONCUS EN AMBOS CAMPORS PULMONARES ABDOMEN BLANDO, SIN DOLOR APARENTE A LA PALPACION, NO SE PALPAN MASAS, MUÑON UMBILICAL SANO, DOS ARTERIAS UNA VENA.      EXTREMIDADES SIMETRICAS, EUTROFICAS, MOVILES, SIN EDEMA, PULSOS CONSERVADOS, LLENADO CAPILAR <2SEG. NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE.

**Hallazgos Positivos:**

**Análisis y Plan de Manejo**

**Análisis Evolución:**

SE TRTATA D EUN PACIENTE MASCULINO DE 1 MES DE EDAD QUIEN CONSULTA POR PRESENTAR SINTOMAS RESPIRATORIOSM CON DX ANITADOS CON RX DE INGRESO CON SILUETA CARDIACA APARENTEMENTE AUMENTADA, PERO CON RX ROTADA POR LO CUAL SE SOLICITA EL DIA DE HOY RX DE TORAX PARA CONFIRMACION DE DEX, SE SLICITO AL INGRESO ECOCARDIOGRAMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LIMITES NORMALES, NO TRASTORNOS DE LA EYECCION O EN EL MIOCARDIO. POR EL MOMENTO SE CONSIDERA CONTINUAR IGUAL MANEJO MEDICO DEBIDO A QUE SE EVIDENCIA MEJORIA DEL ESTADO FGENERAL Y NEUROLOGICO. SE EXPLICA A AL MADRE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

**Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:**

CONTINUAR IGUAL MANEJO MEDICO  
 SE SOLICITA RX DE TORAX CONTROL

**Plan de Manejo**

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
ACETAMINOFEN JARABE					ACETAMINOFEN 50MG VO CADA 6 HORAS POR HORARIO.	1
Adrenalina x 1 ml ampolla					MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN 4 CADA 6 HORAS.	
Cloruro de Potasio x 10ml ampolla					DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 1 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML PASAR A 12ML/H.	
Cloruro de Sodio X 10 MI Ampolla					DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 2	

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

**EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION**

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 16**      Fecha: 06/04/2016 12:09      Pagina 2/2  
 Realizado por: RAUL JAIRO GOMEZ GONZALEZ      PEDIATRIA      TP: 1

Dextrosa en A.D 5% x 500 ml.

Dipirona x 1gr 2 ml Ampolla

Ranitidina x 50mg Ampolla

Solucion Salina 0.9% x 100ml

20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML  
 DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 1  
 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML  
 PASAR A 12ML/H.  
 DIPIRONA 80MG IV CADA 6 HORAS SI 4  
 FIEBRE.  
 RANITIDINA 4MG IV CADA 8 HORAS. 3  
 MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN 1  
 CADA 6 HORAS.

**Profesional** GOMEZ GONZALEZ RAUL JAIRO

**Registro Medico:** 1

**Especialidad** PEDIATRIA

32 41  
25  
476  
2

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Página 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 17

(Fecha: 06/04/2016 03:27)

Responsable:      Teléfono Resp:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: SE SOLICITA TERAPIA RESPIRATORIA

FECHA APERTURA: 06/04/2016 15:27:20

Profesional GOMEZ GONZALEZ RAUL JAIRO  
Registro Medico: 1  
Especialidad PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 18**      Fecha: **07/04/2016 12:16**      Pagina 1/2  
 Realizado por: **CARLOS ALBERTO ROBLEDO CASTILLO**      PEDIATRIA      TP: 1

**Diagnósticos**

J980      ENFERMEDADES DE LA TRAQUEA Y DE LOS BRONQUIOS, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

Ppal

**Subjetivo**

PACIENTE EN COMPAÑIA DE SU MAMA QUIEN REFIERE VERLO MEJOR, NO S ESIENTE "TAPADITO"

**Objetivo**

POACIENTE DE 1 MES Y 16 DIAS DE EDAD CON DX DE:  
 NEUMONIA ATIPICA VS SINDROME BRONCOBSTRUCTIVO  
 CARDIOMEGALIA?  
 SINDROME ANEMICO

**Examen Físico**

**Signos Vitales:**

TA=90 / 67 mmHg      TA media= 74.67 mmHg      FC= 120 lat/min      F.R= 24 resp/min      Temp= °C  
 Peso= Kg      Talla= .00 m      IMC= .00 Kg/m2

**Estado General:**

**REGULAR ESTADO GENERAL.** AFEBRIL, CON SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DADOS POR TIRAJES SUB E INTERCOSATLES, PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA      FONTANELAS NORMOTENSAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, COANAS PERMEABLES, MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA, NO ALTERACIONES EN PALADAR DURO. PABELLON AURICULAR SIN ALTERACIONES. CUELLO MOVIL SIN MASAS. NO SOPLOS CAROTIDEOS. TORAX SIEMTRICO ADECUADA EXPANSIBILIDAD, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS. **RUIDOS RESPIRATORIOS CON RONCUS EN AMBOS CAMPORS PULMONARES ABDOMEN BLANDO,** SIN DOLOR APARENTE A LA PALPACION. DOS ARTERIAS UNA VENA.      EXTREMIDADES SIMETRICAS, EUTROFICAS, MOVILES, SIN EDEMA, PULSOS CONSERVADOS. LLENADO CAPILAR <2SEG. NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE.

**Hallazgos Positivos:**

**Análisis y Plan de Manejo**

**Análisis Evolución:**

SE TRATA DE UN PACIETE DE 46 DIAS DE EDAD QIOEN SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN EL SERVICIO DE PEIATRIA POR COMPONENTE RESPIREATORIO A QUEIN SE ELE SOLICITA RX DE CONTROL DEL DIA DE AYER CON LA CUAL SE DESCARTA CARDIOMEGALIA. EN EL MOMENRTO SE ENCUENTRA HEMODIBAMICAMENTE ESTABOLE SIN SIRS SIN DISNEA. SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. A LA AUSCULTACION CON ESCASAS SIBILANCIAS AL FINAL DE LA ESPIRACION. POR EL MOMENTO CONTINUA IGUAL MANEJO MEDICO, PERO SE ESUPENDEN LEVS. GLUCOMETRIA CADA CAMBIO DE TURNO VIGILANCIA D ELA TECNICA DE LACTANCIA. SE EXPLICA A LA MADRE QUIEN REFIERE ENTRENDER YA CEPTRA

**Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:**

SE SUSPOENDEN LEV

**Plan de Manejo**

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
ACETAMINOFEN JARABE					ACETAMINOFEN 50MG VO CADA 6 HORAS POR HORARIO.	1
Adrenalina x 1 ml ampolla					MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN 4 CADA 6 HORAS.	
Cloruro de Sodio X 10 MI Ampolla					DAD5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 2 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML	
Dipirona x 1gr 2 ml Ampolla					DIPIRONA 80MG IV CADA 6 HORAS SI FIEBRE.	4



### EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: 20/02/2016      0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Sexo: Masculino      Estado Civil: Soltero  
Nacimiento:      Edad:      Municipio: FUSAGASUGA      Barrio o Vereda: URB LA INDEPENDENCIA      Direccion: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Telefono:  
Entidad: COOMEVA EPS

FOLIO N° 18

Fecha: 07/04/2016 12:16

Pagina 2/2

Realizado por: CARLOS ALBERTO ROBLEDO CASTILLO

PEDIATRIA

TP: 1

Gentamicina gotas

GENTAMICINA GOTAS OFTALMICAS 1 1  
GOTA CADA OJO CADA 4 HORAS DIA 0.

Ranitidina x 50mg Ampolla

RANITIDINA 4MG IV CADA 8 HORAS. 3

Solucion Salina 0.9% x 100ml

MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN 1  
CADA 6 HORAS.

Profesional ROBLEDO CARLOS ALBERTO

Registro Medico: 1

Especialidad PEDIATRIA

28



### HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

#### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Página 1/0

#### DATOS PERSONALES

<b>Nombre Paciente:</b>	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	<b>Identificación:</b>	1069762260	<b>Sexo:</b>	Masculino
<b>Fecha Nacimiento:</b>	20/febrero/2016	<b>Edad Actual:</b>	0 Años \ 1 Meses \ 22 Días	<b>Estado Civil:</b>	Soltero
<b>Dirección:</b>	CARRERA 8 #1-52 NORTE		<b>Teléfono:</b>		
<b>Procedencia:</b>	FUSAGASUGA		<b>Ocupación:</b>		

#### DATOS DE AFILIACIÓN

<b>Entidad:</b>	COOMEVA EPS	<b>Régimen:</b>	Regimen_Simplificado
<b>Plan Beneficios:</b>	COOMEVA EPS	<b>Nivel - Estrato:</b>	SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 19

(Fecha: 08/04/2016 09:21 )

<b>Responsable:</b>		<b>Teléfono Resp:</b>	
<b>Dirección Resp:</b>	COOMEVA EPS	<b>Nº Ingreso:</b>	882251
<b>Finalidad Consulta:</b>	No_Aplica	<b>Fecha:</b>	03/04/2016 21:34:24
		<b>Causa Externa:</b>	Enfermedad_General

NOTAS MEDICAS: SE SOLICITA TERAPIA RESPIRATORIA

FECHA APERTURA: 08/04/2016 9:20:43

**Profesional** PEREZ MUÑOZ HERNAN  
**Registro Medico:** 1  
**Especialidad** PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

34  
43  
CRP  
23

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Página 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 20

(Fecha: 08/04/2016 10:55 )

Responsable:      Teléfono Resp:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: FORMULACION

FECHA APERTURA: 08/04/2016 10:54:04

Profesional PEREZ MUÑOZ HERNAN

Registro Medico: 1

Especialidad PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
<b>882251</b>	<b>03/04/2016 21:34</b>	<b>1069762260</b>
Paciente:	<b>VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO</b>	
Servicio:	<b>HOSPITALIZACION PEDIATRIA</b>	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

FOLIO N° 21

Fecha: 08/04/2016 11:47

Pagina 1/1

Realizado por: HERNAN PEREZ MUÑOZ

PEDIATRIA

TP: 1

**Diagnósticos**

J180 BRONCONEUMONIA. NO ESPECIFICADA

Ppal

**Subjetivo**

PACIENTE EN COMPAÑIA DE SUA MA AUQIEN REFIERE VER MEJIORIA DEL CUADRO CLINICO DE INGRESO.

**Objetivo**

POACIENTE DE 1 MES Y 17 DIAS DE EDAD CON DX DE:

1. NEUMONIA VIRAL
2. SINDROME ANEMICO

**Examen Físico**

**Signos Vitales:**

TA=67 / 41 mmHg      TA media= 49.67 mmHg      FC= 154 lat/min      F.R= 68 resp/min      Temp= °C  
 Peso= Kg      Talla= .00 m      IMC= .00 Kg/m2

**Estado General:**

REGULAR ESTADO GENERAL, AFEBRIL, CON SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DADOS POR TIRAJES SUB E INTERCOSATLES, PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA  
 FONTANELAS NORMOTENSAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, COANAS PERMEABLES, MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA, NO ALTERACIONES EN PALADAR DURO. PABELLON AURICULAR SIN ALTERACIONES. CUELLO MOVIL SIN MASAS, NO SOPLOS CAROTIDEOS.  
 TORAX SIEMTRICO ADECUADA EXPANSIBILIDAD, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS. RUIDOS RESPIRATORIOS CON RONCUS EN AMBOS CAMPORS PULMONARES ABDOMEN BLANDO, SIN DOLOR APARENTE A LA PALPACION, DOS ARTERIAS UNA VENA.  
 EXTREMIDADES SIMETRICAS, EUTROFICAS, MOVILES, SIN EDEMA, PULSOS CONSERVADOS. LLENADO CAPILAR <2SEG. NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE.

**Hallazgos Positivos:**

**Análisis y Plan de Manejo**

**Análisis Evolución:**

SE TRATA DE UN PACIENTE DE 1 MES DE EDAD CON DX ANOTADOS, EN EL MOMENTO CON EVOLUCION CLINICA FAVORMBLE, SIN SIRS SIN DISNEA, SIN SIGNOS CLINICOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO REPORTE D EPICOS FEBRILES, TOLERANDO LA VIA ORAL, CON SUPLENCIA DE 0.2 A 0.5 L/MIN, CON MEJORIA DEL TONO DE LA PIEL. MAS DESPIERTO. POR EL MOMENTO SE CONSIDERA CONTINUAR IGUALMANEJO MEDICO INSTAURADO SE EXPLICA A LA MAMA DEL PACIENTE QUIEN REFIERE ENTDENR Y ACEPTAR

**Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:**

IGUAL MANEJO EMDICO

Profesional      PEREZ MUÑOZ HERNAN  
 Registro Medico: 1  
 Especialidad      PEDIATRIA

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:      Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

49  
24

**FOLIO N° 22**

Fecha: 09/04/2016 13:32

Pagina 1/2

Realizado por: **CARLOS ENRIQUE CAMARGO CRESPO**      PEDIATRIA

TP: 1018412591

**Diagnósticos**

J180      BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA

Ppal

**Subjetivo**

MAMA REFIERE VERLO MEJOR, ADECUADO ESTADO GENERAL. AFEBRIL. NIEGA OTROS SINTOMAS.

**Objetivo**

POACIENTE DE 1 MES Y 17 DIAS DE EDAD CON DX DE:

1. NEUMONIA VIRAL
2. SINDROME ANEMICO

**Examen Físico**

**Signos Vitales:**

TA= 48 / 55 mmHg      TA media= 52,67 mmHg      F C= 110 lat/min      F.R= 35 resp/min      Temp= °C  
 Peso= Kg      Talla= ,00 m      IMC= ,00 Kg/m2

**Estado General:**

REGULAR ESTADO GENERAL, AFEBRIL, CON SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DADOS POR TIRAJES SUB E INTERCOSTALES, PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA  
 FONTANELAS NORMOTENSAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, COANAS PERMEABLES, MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA, NO ALTERACIONES EN PALADAR DURO. PABELLON AURICULAR SIN ALTERACIONES. CUELLO MOVIL SIN MASAS, NO SOPLOS CAROTIDEOS.  
 TORAX SIEMTRICO ADECUADA EXPANSIBILIDAD, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CON RONCUS EN AMBOS CAMPORS PULMONARES ABDOMEN BLANDO, SIN DOLOR APARENTE A LA PALPACION, DOS ARTERIAS UNA VENA.  
 EXTREMIDADES SIMETRICAS, EUTROFICAS, MOVILES, SIN EDEMA, PULSOS CONSERVADOS, LLENADO CAPILAR <2SEG. NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE.

**Hallazgos Positivos:**

**Análisis y Plan de Manejo**

**Análisis Evolución:**

SE TRATA DE UN APACIENTE DE 4 MES DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE NEUMONIA DE ORIGEN VIRAL, CON EVOLUCION CLINICA HACIOIA LA MEJORIA. HOY DIA SEXTO DE HOSPITALIZACION, EN EL MOMENTO CLINICA Y HEMODNIAMCENTE ESTABLE, SIN IGNSODE RESPUESTA INFLAMATORIA SSITEMICA. AL EXAMEN FISICO PERSISTE CON MOVILIZAICON DE SECRECIOENS. DESDE AYER EN DESTETE PROGRESIVO DE OXIGENO. EN MANEJO CONJUNTO CON TERAPIA RESPIRATORIA. CONSIDERO CONTINUAR DESTETE. RESTOD E MANEJO IGUAL. EXPLICO CONDUCTA A MAMA DE APCIETNQ UEIN REFIERE QUE CEPTA Y ENTIENDE CONDUCTA.

**Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:**

**Plan de Manejo**

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
Solucion Salina 0.9% x 100ml					MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN 1 CADA 6 HORAS.	
Ranitidina x 50mg Ampolla					RANITIDINA 4MG IV CADA 8 HORAS.	3
Gentamicina gotas					GENTAMICINA GOTAS OFTALMICAS 1 GOTTA CADA OJO CADA 4 HORAS DIA 0.	1
Dipirona x 1gr 2 ml Ampolla					DIPIRONA 80MG IV CADA 6 HORAS SI FIEBRE.	4
Adrenalina x 1 ml ampolla					MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN 4	4

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



**HOSPITAL SAN RAFAEL**  
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

**EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION**

32

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
<b>882251</b>	<b>03/04/2016 21:34</b>	<b>1069762260</b>
Paciente:	<b>VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO</b>	
Servicio:	<b>HOSPITALIZACION PEDIATRIA</b>	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 22**      Fecha: 09/04/2016 13:32      Pagina 2/2  
 Realizado por: CARLOS ENRIQUE CAMARGO CRESPO      PEDIATRIA      TP: 1018412591

ACETAMINOFEN JARABE

CADA 6 HORAS.  
 ACETAMINOFEN 50MG VO CADA 6 HORAS POR HORARIO.

**Procedimiento No Quirurgico**

129      APOYO TERAPEUTICO -TERAPIA RESPIRATORIA  
 CADA 8 HORAS

Terapia respiratoria: higiene bronquial (espirómetro incentivo, percusión, drenaje y ejercicios respiratorios), sesión

**Profesional**      CAMARGO CRESPO CARLOS ENRIQUE  
**Registro Medico:**      1018412591  
**Especialidad**      PEDIATRIA

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: **20/02/2016**      0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

36  
50  
25

FOLIO N° 23

Fecha: 10/04/2016 16:01

Pagina 1/2

Realizado por: CARLOS ENRIQUE CAMARGO CRESPO

PEDIATRIA

TP: 1018412591

**Diagnósticos**

J180 BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA

Ppal

**Subjetivo**

PACIENTE EN BUENAS CODICIONES GENERALES, EN COMPAÑIA DE MAMÁ, REFIERE VERLO MEJOR, REFIERE PERSISTE CON REQUERIMIENTOS DE OXIGENO, NIEGA PICOS FEBRILES, NIEGA DIFICULTAD RESPIRATORIA, NIEGA ALTERACIONES GASTROINTESTINALES. DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS DE CARACTERISTICAS NORMALES.

**Objetivo**

PACIENTE DE 1 MES Y 17 DIAS DE EDAD CON DX DE:

1. NEUMONIA VIRAL
2. SINDROME ANEMICO

**Examen Físico**

**Signos Vitales:**

TA= 114 / 68 mmHg      TA media= 83,33 mmHg      FC= 150 lat/min      F.R= 28 resp/min      Temp= °C  
 Peso= Kg      Talla= ,00 m      IMC= ,00 Kg/m2

**Estado General:**

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. CABEZA Y CUELLO: CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, SIN MASAS NI ADENOMEGALIAS. TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SE AUSCULTAN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS, CON MOVILIZACION DE SECRECIONES. ABDOMEN: RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO DISTENDISO, BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL Y PROFUNDA, SIN MASAS NI VISCEROMEGALIAS. EXTREMIDADES: SIEMTRICAS, EUTROFICAS, SIN EDEMA, PULSOS DISTALES PRESENTES, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS. NEUROLOGICO: ALERTA, COLABORADORA, CON BUENA INTERACCION CON EL EXAMINADOR, SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE.

**Hallazgos Positivos:**

**Análisis y Plan de Manejo**

**Análisis Evolución:**

PACIENTE MASCULINO DE 4 MESES DE EDAD CON DIAGNOSTICOS DE NEUMONIA DE ORIGEN VIRAL, CON EVOLUCION SATISFACOTRIA. HOY DIA SEPTIMO DE HOSPITALIZACION. EN EL MOMENTO ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, SIN PICOS FEBRILES DOCUEMNATOS, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. CON REQUERIMIENTO DE OXIGENO SUPLEMENTARIO. AL EXAMEN FISICO PERSISTE CON MOVILIZAICON DE SECRECIONES. CONTINUA CON DESTETE DE OXIGENO. EN MANEJO CONJUNTO CON TERAPIA RESPIRATORIA. **CONSIDERO CONTINUAR DESTETE DE OXIGENO SIN EMBARGO SE INICIAN TRAMITES DE OXIGENO DOMICILIARIO.** RESTO DE ORDENES SIN CAMBIOS. SE EXPLICA A MAMA QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR. SE ACLARAN DUDAS.

**Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:**

**Plan de Manejo**

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
Solucion Salina 0.9% x 100ml					MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN 1 CADA 6 HORAS.	
Dipirona x 1gr 2 ml Ampolla					DIPIRONA 80MG IV CADA 6 HORAS SI FIEBRE NO CEDE CON ACETAMINOFEN.	2
Adrenalina x 1 ml ampolla					MNB ADRENALINA 1MG EN 3ML DE SSN 4	4
LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]						

**EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION**

24

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
<b>882251</b>	<b>03/04/2016 21:34</b>	<b>1069762260</b>
Paciente:	<b>VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO</b>	
Servicio:	<b>HOSPITALIZACION PEDIATRIA</b>	

Fecha: **20/02/2016**      Edad: **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
Nacimiento:      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
Municipio: **FUSAGASUGA**  
Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 23**      Fecha: 10/04/2016 16:01      Pagina 2/2

Realizado por: **CARLOS ENRIQUE CAMARGO CRESPO**      PEDIATRIA      TP: 1018412591  
CADA 6 HORAS.

**Profesional**      CAMARGO CRESPO CARLOS ENRIQUE  
**Registro Medico:**      1018412591  
**Especialidad**      PEDIATRIA

37  
31-3  
26

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Pagina 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Dias      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 24

(Fecha: 11/04/2016 03:10 )

Responsable:      Teléfono Resp:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: PARA FORMULACIÓN.

FECHA APERTURA: 11/04/2016 14:55:37

Profesional MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO Nº 25**      Fecha: **11/04/2016 15:27**      Pagina 1/2  
 Realizado por: **HECMAR EDUARDO MURCIA SANCHEZ**      PEDIATRIA      TP: 1

**Diagnósticos**

J180 BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA

Ppal

**Subjetivo**

PACIENTE EN BUENAS CODICIONES GENERALES, EN COMPAÑIA DE MAMÁ, REFIERE VERLO EN REGULAR ESTADO GENERAL, REFIERE PERSISTE CON REQUERIMIENTOS DE OXIGENO, NIEGA PICOS FEBRILES, NIEGA DIFICULTAD RESPIRATORIA, NIEGA ALTERACIONES GASTROINTESTINALES. DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS DE CARACTERISTICAS NORMALES.

**Objetivo**

PACIENTE DE 1 MES Y 20 DIAS DE EDAD CON DX DE:  
 1. NEUMONIA VIRAL  
 2. SINDROME ANEMICO

**Examen Físico**

**Signos Vitales:**

TA= / mmHg      TA media= .00 mmHg      F C=      lat/min      F.R=      resp/min      Temp= °C  
 Peso= Kg      Talla= .00 m      IMC= .00      Kg/m2

**Estado General:**

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. CABEZA Y CUELLO: CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA. CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, SIN MASAS NI ADENOMEGALIAS. TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SE AUSCULTAN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS, CON MOVILIZACION DE SECRECIONES Y PRESENCIA DE BRONCOOBSTRUCCION. ABDOMEN: RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO DISTENDISO, BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL Y PROFUNDA, SIN MASAS NI VISCEROMEGALIAS. EXTREMIDADES: SIEMTRICAS, EUTROFICAS. SIN EDEMA, PULSOS DISTALES PRESENTES, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS. NEUROLOGICO: ALERTA, SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE.

**Hallazgos Positivos:**

**Análisis y Plan de Manejo**

**Análisis Evolución:**

PACIENTE MASCULINO DE UN MES Y 20 DIAS DE EDAD QUIEN SE VALORO LA SEMANA PASADA ENCONTRANDOSE EN MUY MAL ASPECTO GENERAL CON DIFICULTAD RESPIRATORIA POR LO CUAL TENIENDO EN CUENTA SU GRUPO ETARIO SE MANEJO CON TRATAMIENTO ANTIBIOTICO TRICONJUGADO AMPICILINA SULBACTAM, AMIKACINA Y CLARITROMICINA. SIN EMBARGO ESTOS FUERON SUSPENDIDOS AL DIA SIGUIENTE, LOS RESULTADOS DE LOS HEMOCULTIVOS ORDENADOS AL INGRESO AMBOS HEMOCULTIVOS MUESTRAN UN STRAPHYLOCOCO EPIDERMIDIS PERO SU ANTIBIOGRAMA ES COMPLETAMENTE DIFERENTE. EL UROCULTIVO ES NEGATIVO. DURANTE SU ESTANCIA DESDE EL DIA DE AYER NUEVAMENTE HA PERSISTIDO CON PICOS FEBRILES Y SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA CON DISNEA Y TOS PAROXISTICA EN EL MOMENTO SU ASPECTO GENERAL NUEVAMENTE ES MUY REGULAR CON TAQUIPNEA SE AUSCULTA COMPONENTE BRONCOOBSTRUCTIVO BILATERAL Y SE EVIDENCIA LOS EPISODIOS DE TOS PAROXISTICA IGUALMENTE POR PARTE DE TERAPIA RESPIRATORIA SE INFORMA SECRECIONES PURULENTAS Y ES REQUERIDO AUMENTO EN LA FRACCION INSPIRADA DE OXIGENO. SE SOLICITA EL DIA DE HOY HEMOGRAMA, CON PCR Y RX DE TORAX CON LO CUAL SE TOMARA UNA CONDUCTA. EN DIAS PASADOS TAMBIEN SE TOMO ECOCARDIOGRAMA REALIZADO POR CARDIOLOGIA DE ADULTOS EL CUAL REPORTA COMPLETAMENTE NORMAL EL CUAL DESCARTA CIA CIV. DUCTUS ARTERIOSO PERSISTENTE.

**Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:**

Profesional      MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
 Registro Medico:      I  
 Especialidad      PEDIATRIA

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: **20/02/2016**      Edad: **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
Nacimiento:      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**  
Municipio: **FUSAGASUGA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 25**

Fecha: 11/04/2016 15:27

Pagina 2/2

Realizado por: HECMAR EDUARDO MURCIA SANCHEZ

PEDIATRIA

TP: 1

## HISTORIA CLÍNICA

### HISTORIA CLINICA DE TERAPIA RESPIRATORIA

N° Historia Clínica: 1069762260

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS - REGIMEN SUBSDIADO      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 26

(Fecha: 11/04/2016 03:31 )

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

48  
8330  
m  
ce

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Pagina 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 27

(Fecha: 11/04/2016 03:47)

Responsable:      Teléfono Resp:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: SE SOLICITA TERAPIA RESPIRATORIA

FECHA APERTURA: 11/04/2016 15:47:23

Profesional      MURCIA SANCHEZ HECDMAR EDUARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad      PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha Nacimiento: **20/02/2016** Edad: **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Soltero**  
Municipio: **FUSAGASUGA** Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA** Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE** Telefono:  
Entidad: **COOMEVA EPS**

FOLIO N° 28

Fecha: 11/04/2016 22:14

Pagina 1/1

Realizado por: HECMAR EDUARDO MURCIA SANCHEZ

PEDIATRIA

TP: 1

**Diagnósticos**

J980 ENFERMEDADES DE LA TRAQUEA Y DE LOS BRONQUIOS, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

Ppal  F

**Subjetivo**

NOTA DE TURNO.

PACIENTE QUIEN HA PERSISTIDO CON SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA PERO NO EPISODIOS FEBRILES.

REPORTE DE PARACLINICOS:

HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS 14.100. NEUTROFILIA, SIN LINFOPENIA, ANEMIA SIN CAMBIOS CON HGB 7.6, HCT 23%.

PLAQUETAS NORMALES. PCR MUY POSITIVA HASTA 130.5.

RX DE TORAX CON OPACIDAD TOTAL DEL HEMITORAX DERECHO POSIBLEMENTE SECUNDARIO A ATELECTASIA MASIVA SIN

DESCARTAR PROCESO NEUMONICO ASOCIADO.

GLUCOMETRIA ACTUAL 129MG/DL.

SUIGNOS VITALES EN EL MOMENTO:

FC 165 FR 50 TA 99/43 TAM 58 T 36.6 SPO2 97%.

POR LO ANTERIRO SE DECIDE:

REINICIAR CUBRIMIENTO ANTIBIOTICO EN ESTA OCASION DE AMPLIO ESPECTRO CON CLINDAMICINA, CEFTRIAXONA Y CLARITROMICINA.

SE DEJA CANULA NASAL SELLADA. EN REPOSO INTESTINAL. SE INICIAN TRAMITES DE REMISION A UNIDAD DE CUIDADO

INTENSIVO PEDIATRICO PARA MANEJO INTEGRAL POR FALLA RESPIRATORIA POTENCIAL.

SE EXPLICA CLARAMENTE A LA MADRE LA SITUACION ACTUAL Y DICE ENTENDER.

**Objetivo**

**Examen Físico**

Signos Vitales:

TA= / mmHg TA media= .00 mmHg FC= lat/min F.R= resp/min Temp= °C  
Peso= Kg Talla= .00 m IMC= .00 Kg/m2

Estado General:

Hallazgos Positivos:

**Análisis y Plan de Manejo**

Análisis Evolución:

Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:

1. REPOSO INTESTINAL.
2. OXIGENO POR CANULA NASAL SELLADA.
3. CLINDAMICINA 50MG IV CADA 6 HORAS (0).
4. CEFTRIAXONA 300MG IV CADA 12 HORAS (0).
5. CLARITROMICINA 50MG IVF CADA 12 HORAS (0).

Profesional MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad PEDIATRIA

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

N° Historia Clínica:

Pagina 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016 Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE  
Procedencia: FUSAGASUGA

Identificación: 1069762260 Sexo: Masculino  
Estado Civil: Soltero  
Teléfono:  
Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS

Régimen: Regimen\_Simplificado  
Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

Responsable: FOLIO N° 32 (Fecha: 12/04/2016 08:29 )  
Dirección Resp: COOMEVA EPS Teléfono Resp:  
Finalidad Consulta: No\_Aplica N° Ingreso: 882251 Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: ..

FECHA APERTURA: 12/04/2016 8:27:31

Profesional MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NTT [890680025-1]



## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Pagina 1/0

N° Historia Clínica:

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016 Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Dias  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE  
Procedencia: FUSAGASUGA

Identificación: 1069762260 Sexo: Masculino  
Estado Civil: Soltero  
Teléfono:  
Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS

Régimen: Regimen\_Simplificado  
Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1

#### DATOS DEL INGRESO

Responsable:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS  
Finalidad Consulta: No\_Aplica

FOLIO N° 31

(Fecha: 12/04/2016 01:54 )

Teléfono Resp:  
N° Ingreso: 882251 Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: - FOMULAR

FECHA APERTURA: 12/04/2016 1:48:05

Profesional MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



40  
30  
45  
20

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Pagina 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 33

(Fecha: 12/04/2016 08:34 )

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp: COOMEVA EPS

Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: - ...

FECHA APERTURA: 12/04/2016 8:33:34

Profesional      MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO

Registro Medico: 1

Especialidad      PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



46

## HISTORIA CLÍNICA

### HISTORIA CLINICA DE TERAPIA RESPIRATORIA

N° Historia Clínica: 1069762260

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016 Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE  
Procedencia: FUSAGASUGA

Identificación: 1069762260 Sexo: Masculino  
Estado Civil: Soltero  
Teléfono:  
Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS - REGIMEN SUBSIDIADO

Régimen: Regimen\_Simplificado  
Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I  
(Fecha: 12/04/2016 08:39 )

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 34

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 882251 Fecha: 03/04/2016 21:34:24

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General



HOSPITAL SAN RAFAEL  
DE FUSAGASUGA

EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha Nacimiento: 20/02/2016 Edad: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero  
 Municipio: FUSAGASUGA Barrio o Vereda: URB LA INDEPENDENCIA Direccion: CARRERA 8 #1-52 NORTE Telefono:  
 Entidad: COOMEVA EPS

FOLIO N° 35

Fecha: 12/04/2016 08:46

Pagina 1/2

Realizado por: HECMAR EDUARDO MURCIA SANCHEZ PEDIATRIA

TP: 1

Diagnósticos

J960 INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA

Ppal

Subjetivo

NOTA DE TURNO.

PACIENTE EN EVOLUCION A FALLA RESPIRATORIA.

APROXIMADAMENTE 7:00AM SE TRASLADA A UNIDAD.

PREVIA ADMINISTRACION DE FENTANYL Y VECURONIO Y BOLO DE CRISTALOIDES SE REALIZA INTUBACION ENDOTRAQUEAL CON TUBO NUMERO 4.0 FIJO A 11.5CM. SE ADAPTA A VENTILADOR MECANICO EN MODO PRESION CONTROL. SE AUSCULTA CON SEVERO COMPONENTE BRONCOOBSTRUCTIVO Y MUCOSECRETOR, SE REALIZA ASPIRACION DE ABUNDANTES SECRECIONES PURULENTAS.

POSTERIORMENTE PREVIA ASEPSIA Y ANTIASEPSIA SE PASA CATETER VENOSO CENTRAL 4FR DE 8CM ARROW YUGULAR INTERNO DERECHO SIN COMPLICACIONES. SE PASA SONDA NASOGASTRICA NELATON 10. PENDIENTE PASAR SONDA VESICAL. SE DEJA BAJO SEDORELAJACION PROFUNDA. CONTINUA IGUAL MANEJO ANTIBIOTICO DESCRITO. SOLICITO PARACLINICOS DE FUNCION MULTIORGANICA, INCLUIDO HEMOCULTIVO Y CULTIVO DE SECRECION TRAQUEAL. SOLICITO RX DE TORAX. GASES VENOSOS CENTRALES CON ACIDOSIS RESPIRATORIA, NO IMPRESIONA PARA TRASTORNO EN LA PERFUSION TISULAR, LACTATO SERICO NORMAL 1.8. ELECTROLITOS EN MAQUINA DE GASES NORMALES. GLUCOMETRIA PENDIENTE CONFIRMAR REMISION PARA MANEJO INTEGRAL EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO YA QUE NO CONTAMOS CON ESTE SERVICIO EN NUESTRA INSTITUCION.

SIGNOS VITALES AL TERMINAR LA NOTA ACTUAL:

FC 175 FR 24 TA 94/54 TAM 67 T 36 SPO2 97% (1.0)

Objetivo

Examen Físico

Signos Vitales:

TA= / mmHg TA media= .00 mmHg FC= lat/min F.R= resp/min Temp= °C  
 Peso= Kg Talla= .00 m IMC= .00 Kg/m2

Estado General:

Hallazgos Positivos:

Análisis y Plan de Manejo

Análisis Evolución:

Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:

ORDENES MEDICAS:

1. MONITOREO CONTINUO UCIP.
2. VENTILACION MECANICA DINAMICA.
3. REPOSO INTESTINAL.
4. DAD 5% 500ML MAS CLORURO DE SODIO 20ML MAS CLORURO DE POTASIO 5ML PASAR A 10ML/H.
5. FENTNAYL 500MCGR EN 100ML DE SSN PASAR A 3.5ML/H.
6. VECURONIO 10MG EN 100ML DE SSN PASAR A 3ML/H.
7. CLINDAMICINA 35MG IV CADA 6 HORAS (1).
8. CEFTRIAXONA 180MG IV CADA 12 HORAS (1).
9. CLARITROMICINA 30MG IV CADA 12 HORAS (1).
10. GENTAMICINA OFTALMICA 1 GOTTA CADA OJO CADA 4 HORAS.
11. RANITIDINA 4MG IV CADA 8 HORAS.
12. DIPIRONA 120MG IV CADA 6 HORAS.

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

**EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION**

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
<b>882251</b>	<b>03/04/2016 21:34</b>	<b>1069762260</b>
Paciente:	<b>VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO</b>	
Servicio:	<b>HOSPITALIZACION PEDIATRIA</b>	

48

Fecha: **20/02/2016**      Edad: **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 35**      Fecha: 12/04/2016 08:46      Pagina 2/2  
 Realizado por: **HECMAR EDUARDO MURCIA SANCHEZ**      PEDIATRIA      TP: 1

- 13. SOLICITUD DE PARACLINICOS.
- 14. GLUCOMETRIA CADA 6 HORAS.
- 15. PENDIENTE REMISION A UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO.
- 16. MEDICAMENTOS PARA PROCEDIMIENTOS: FENTNAYL 20MCGR IV Y VECURONIO 1MG IV DOSIS TOTAL.

**Profesional**      MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
**Registro Medico:**      1  
**Especialidad**      PEDIATRIA

## HISTORIA CLÍNICA

### BITACORA DE SEGUIMIENTO A PACIENTES SERVICIO DE REFERENCIA

N° Historia Clínica:	1069762260		
<b>DATOS PERSONALES</b>			
Nombre Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	Identificación:	1069762260
Fecha Nacimiento:	20/febrero/2016	Edad Actual:	0 Años \ 1 Meses \ 22 Días
Dirección:	CARRERA 8 #1-52 NORTE	Estado Civil:	Soltero
Procedencia:	FUSAGASUGA	Teléfono:	
		Ocupación:	
<b>DATOS DE AFILIACIÓN</b>			
Entidad:	COOMEVA EPS	Régimen:	Regimen_Simplificado
Plan Beneficios:	COOMEVA EPS - REGIMEN SUBSDIADO	Nivel - Estrato:	SUBSDIADO NIVEL I

DATOS DEL INGRESO		FOLIO N° 36	(Fecha: 12/04/2016 09:57)
Responsable:		Teléfono Resp:	
Dirección Resp:		N° Ingreso:	882251
Finalidad Consulta:	No_Aplica	Causa Externa:	Otra
		Cama:	368 - HOSPITALIZACION 3 PISO PEDIATRIA

Fecha Apertura:	12/04/2016 9:52:33	Radicado Interno:	753	Radicado CRUE/EPS:	
Usuario Radica Referencia:	1069728028 PAOLA A. GALVIS MORA	Fecha Radicacion Referencia:	12/04/2016 9:52:33		
Especialidad:	199	782 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS			

Fecha y Hora Tramite	Tramite Realizado
12/04/2016 9:05:00	SE LLAMA A COOMEVA AL 7480101 OPC 3 NO CONTESTAN EN LINEA
12/04/2016 9:42:00	SE LLAMA A COOMEVA AL 7480101 OPC 3 NO CONTESTAN EN LINEA
12/04/2016 9:50:00	SE ENVIA EVOLUCION DEL PACIENTE AL CORREO DE COOMEVA, ESTAMOS EN LA ESPERA DE PRONTA UBICACION POR PARTE DE LA ENTIDAD
12/04/2016 10:12:00	SE LLAMA A COOMEVA SE COMENTA PACIENTE CON VIVIANA RINCON DE REFERENCIA INDICANDO CONTINUA PENDIENTE POR NO CAMAS EN LA RED DE LA EPS, ESTAMOS EN LA ESPERA DE PRONTA UBICACION POR PARTE DE LA ENTIDAD

DIAGNOSTICOS			
CIE-10	DIAGNOSTICOS	PRINCIPAL	TIPO
J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	<input checked="" type="checkbox"/>	Presuntivo

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Página 1/0

Nº Historia Clínica:

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Dias      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 37

(Fecha: 12/04/2016 10:59 )

Responsable:      Teléfono Resp:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: SE SOLICITA TERAPIA RESPIRATORIA

FECHA APERTURA: 12/04/2016 10:59:30

Profesional      MURCIA SANCHEZ HECMAR EDUARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad      PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

48 58  
38 51

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Pagina 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 38

(Fecha: 12/04/2016 11:51)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp: COOMEVA EPS

Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: S/S PARACLINICOS.

FECHA APERTURA: 12/04/2016 11:48:07

Profesional ADOLHS MONTES GERARDO

Registro Medico: I

Especialidad PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Página 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016 Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE  
Procedencia: FUSAGASUGA

Identificación: 1069762260 Sexo: Masculino  
Estado Civil: Soltero  
Teléfono:  
Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS

Régimen: Regimen\_Simplificado  
Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 39

(Fecha: 12/04/2016 03:42 )

Responsable:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS  
Finalidad Consulta: No\_Aplica

Teléfono Resp:  
Nº Ingreso: 882251 Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS: SE SOLICITA TERAPIA RESPIRATORIA

FECHA APERTURA: 12/04/2016 15:42:11

Profesional ADOLHS MONTES GERARDO  
Registro Medico: 1  
Especialidad PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HOSPITAL SAN RAFAEL  
DE FUSAGASUGA

**EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION**

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: 20/02/2016      0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Sexo: Masculino      Estado Civil: Soltero  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: FUSAGASUGA      Barrio o Vereda: URB LA INDEPENDENCIA      Direccion: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Telefono:  
 Entidad: COOMEVA EPS

59 \$3  
39

FOLIO N° 40      Fecha: 12/04/2016 18:23  
 Realizado por: GERARDO ADOLHS MONTES

PEDIATRIA

Pagina 1/2  
TP: 1

**Diagnósticos**

J158      OTRAS NEUMONIAS BACTERIANAS

Ppal

**Subjetivo**

UNIDAD DE APOYO TRANSITORIO  
 (NOTA RETROSPECTIVA - HORA ATENCIÓN 8:00)

PTE DE 51 DIAS CON DX

- 1. NEUMONIA NOSOCIMIAL
- 2. ATELECTASIA MASIVA HTD
- 3. CHOQUE SEPTICO COMPENSADO

FC 160-190 FR 24-30 TA 62/30/40 95/55/67 SaO2 88-98%

NEUROLOGICO BAJO EFECTO DE SEDACIÓN Y RELAJACIÓN CON FENTANILO 4 ucg/kg/mto Y VECURONIO 75 ucg/kg/h. NO MOVIMIENTOS ANORMALES

HEMODYNAMICO SIN SOPORTE INOTROPICO. LLENADO CAPILAR 2 SEG. PULSOS CENTRALES Y PERIFERICOS SIMETRICOS DE BUENA INTENSIDAD. PRECORDIO CALMO.

RESPIRATORIO SOPORTE VENTILATORIO INVASIVO PIP 20 PEEP 6 PMVA 12 T INSP 0.5 IMV 30 FIO2 100%. BUEN NIVEL DE OXIGENACIÓN.

INFECCIOSO SIRS MODULADO. NO DETERIORO HEMODYNAMICO. FOCO INFECCIOSO DE ORIGEN PULMONAR, PROBABLEMENTE DE ORIGEN NOSOCOMIAL. SINGNOS DE CHOQUE COMPENSADO.

METABOLICO SIN SOPORTE NUTRICIONAL.

HEMATOLOGICO CON Hb < 7 gr/dl

I/ PTE CON CHOQUE SEPTICO COMPENSADO CON FOCO PULMONAR DE PROBABLE ORIGEN NOSOCOMIAL, CON FALLA VENTILATORIA SECUNDARIA, POR LO CUAL REQUIRIO APOYO VENTILATORIO. EN ELMOMENTO HEMODYNAMICAMENTE ESTABLE.PENDIENTE REMISIÓN A TERCER NIVEL.

**Objetivo**

**Examen Físico**

Signos Vitales:

TA= / mmHg      TA media= ,00 mmHg      F C=      lat/min      F.R=      resp/min      Temp=      °C  
 Peso=      Kg      Talla= ,00 m      IMC= ,00      Kg/m2

Estado General:

Hallazgos Positivos:

**Análisis y Plan de Manejo**

Análisis Evolución:

Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



### EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
<b>882251</b>	<b>03/04/2016 21:34</b>	<b>1069762260</b>
Paciente:	<b>VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO</b>	
Servicio:	<b>HOSPITALIZACION PEDIATRIA</b>	

Fecha : **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
Nacimiento:      Edad:  
Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono:  
Entidad:      **COOMEVA EPS**

54

**FOLIO N° 40**

Fecha: 12/04/2016 18:23

Pagina 2/2

Realizado por: GERARDO ADOLHS MONTES

PEDIATRIA

TP: 1

Profesional      ADOLHS MONTES GERARDO

Registro Medico: 1

Especialidad      PEDIATRIA



45  
35  
35

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Página 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 41

(Fecha: 12/04/2016 08:20)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp: COOMEVA EPS

Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

NOTAS MEDICAS:

FECHA APERTURA: 12/04/2016 20:12:02

Profesional ADOLHS MONTES GERARDO

Registro Medico: 1

Especialidad PEDIATRÍA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

**EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION**

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
<b>882251</b>	<b>03/04/2016 21:34</b>	<b>1069762260</b>
Paciente:	<b>VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO</b>	
Servicio:	<b>HOSPITALIZACION PEDIATRIA</b>	

Fecha: **20/02/2016**      **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días**      Sexo: **Masculino**      Estado Civil: **Soltero**  
 Nacimiento:      Edad:  
 Municipio: **FUSAGASUGA**      Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA**      Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE**      Telefono: 56  
 Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO N° 42**      Fecha: **12/04/2016 23:04**      Pagina 1/1  
 Realizado por: **GERARDO ADOLHS MONTES**      PEDIATRIA      TP: 1

**Diagnósticos**

J159      NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA

Ppal  F

**Subjetivo**

UNIDAD DE APOYO TRANSITORIO

- PTE DE 51 FIAS CON DX  
 1. CHOQUE SEPTICO COMPENSADO  
 2. NEUMONIA NOSOCOMIAL  
 3. FALLA VENTILATORIA SECUNDARIA

FC 123-170 FT 30 iMV TA 67/32/44 98/61/72 SaO2 92-98%

NEUROLOGICO BAJO EFECTO DE SEDACION Y RELAJACION CON FENTANILO Y VECURONIO  
 HEMODINAMICO SIN SOPORTE INOTROPICO LLENADIO CAPILAR 2 SEGUNDOS. BUENOS PULSOS CENTRALES Y PERIFERICOS.  
 RESPIRATORIO SOPORTE VENTILATORIO INVASIVO PIP 17 PEEP 6 PMVA 9 IMV 30 FIO2V 1.0 BUEN NIVEL DE OXIGENACION  
 INFECCIOSO SIRS MODULADO  
 RENAL GU 3.3 CC/KG/H

**Objetivo**

PTEW CON CHOQUE SEPTICO COMPENSADO CON EVOLUCION FAVORABLE. HA PERMITIDO DESCENSO DE PARAMETROS VENTILATORIOS. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. PENDIENTE REMISION A TERCER NIVEL.

**Examen Físico**

**Signos Vitales:**

TA= / mmHg      TA media= .00 mmHg      F C=      lat/min      F.R=      resp/min      Temp= °C  
 Peso= Kg      Talla= .00 m      IMC= .00      Kg/m2

**Estado General:**

**Hallazgos Positivos:**

**Análisis y Plan de Manejo**

**Análisis Evolución:**

**Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:**

Profesional      ADOLHS MONTES GERARDO  
 Registro Medico:      1  
 Especialidad      PEDIATRIA

46  
56

40  
57  
36

## HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : miércoles, 13 abril 2016

### NOTAS MEDICAS

Nº Historia Clínica:

Pagina 1/0

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO      Identificación: 1069762260      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 20/febrero/2016      Edad Actual: 0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Estado Civil: Soltero  
Dirección: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Teléfono:  
Procedencia: FUSAGASUGA      Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOMEVA EPS      Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 43

(Fecha: 13/04/2016 01:26 )

Responsable:      Teléfono Resp:  
Dirección Resp: COOMEVA EPS      Nº Ingreso: 882251      Fecha: 03/04/2016 21:34:24  
Finalidad Consulta: No\_Aplica      Causa Externa: Enfermedad\_General

#### NOTAS MEDICAS:

FECHA APERTURA: 13/04/2016 1:25:32

Profesional ADOLHS MONTES GERARDO

Registro Medico: 1

Especialidad PEDIATRIA

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

**EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION**

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
<b>882251</b>	<b>03/04/2016 21:34</b>	<b>1069762260</b>
Paciente:	<b>VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO</b>	
Servicio:	<b>HOSPITALIZACION PEDIATRIA</b>	

Fecha Nacimiento: **20/02/2016** Edad: **0 Años \ 1 Meses \ 22 Días** Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Soltero**  
Municipio: **FUSAGASUGA** Barrio o Vereda: **URB LA INDEPENDENCIA** Direccion: **CARRERA 8 #1-52 NORTE** Telefono: **58**  
Entidad: **COOMEVA EPS**

**FOLIO Nº 44** Fecha: **13/04/2016 04:00** Pagina 1/2  
Realizado por: **GERARDO ADOLHS MONTES** PEDIATRIA TP: 1

**Diagnósticos**

J128 **NEUMONIA DEBIDA A OTROS VIRUS** Ppal  f  
I408 **OTRAS MIOCARDITIS AGUDAS** Ppal  f

**Subjetivo**

NOTA RETROSPECTIVA  
INICIO DE ATENCIÓN 01:45

A LA 1:45 PRESENTA DISMINUCIÓN DE LOS VALORES DE SaO2 A PESAR DEL SOPORTE VENTILATORIO. SE EVIDENCIA EN EL MONITOR TAQUICARDIA VENTRICULAR CON PULSO. POR INESTABILIDAD HEMODINAMICA SE DECIDE CARDIOVERSIÓN ELECTRICA EN CUATRO OPORTUNIDADES CON DOSIS CRECIENTE 1, 2 Y 3 JULIOS/KG CON REVERSIÓN A RITMO SINUSAL. SE COLOCA DOSIS DE AMIODARONA DE 5 mg/kg.

A LA 1:57 PRESENTA TAQUICARDIA VENTRICULAR SIN PULSO POR LO CUAL SE INICIA RCP Y DESFIBRILACIÓN CON 2 JULIOS/KG, LUEGO DE LO CUAL ENTRA EN ACTIVIDAD ELECTRICA SIN PULSO. SE CONTINUA RCP Y ADRENALINA DOS DOSIS DE 0.01 Y 0.02 mg/kg CON INTERVALO DE 3 MTOS. A LAS 2:13 REVIERTE A RITMO SINUSAL. SE PIENSA EN LA POSIBILIDAD DE UNA MIOCARDITIS VIRAL DADA LA PRESENCIA DE ARRITMIAS.

A LAS 2:18 PRESENTA NUEVAMENTE ACTIOVIDAD ELECTRICA SIN PULSO Y SE INICIA RCP. SE COLOCA UNA DOSIS DE ADRENALINA DE 0.02 MG/KG. A LAS 2:23 PRESENTA NUEVAMENTE RITMO SINUSAL. SE EVIDENCIAN EPISODIOS DE TAQUICARDIA VENTRICULAR NO SOSTENIDA POR LO CUAL SE COLOCA SEGUNDA DOSIS DE AMIODARONA DE 5 mg/kg. SE TOMA RX DE TORAX Q MUESTRA ICOMOPROMISO ALVEOLAR DEL HTD SIN CAMBIOS CON RESPECTO A EL ESTUDIO ANTERIOR. NO SE EVIDENCIAN FUGAS DE AIRE.

A LAS 2:36 PRESENTA ACTIVIDAD ELECTRICA SIN PULSO Y SE INICIA RCP Y SE COLOCAN 4 DOSIS DE ADRENALINA CON DOSIS DE 0.01 Y 0.02 mg/kg POR ESPACIO DE 14 MTOS LUEGO DE LO CUAL SE OBTIENE PULSO. SE EVIDENCIA RITMO CON PROBABLE ORIGEN EN LA UNION AV CON CONDUCCIÓN ABERRANTE. SE INICIA SOPORTE INOTROPICO CON ADRENALINA A DOSIS DE 0.2 ucg/kg/mto.

PTE CONTINUA CON EPISODIOS DE TAQUICARDIA VENTRICULAR NO SOSTENIDA POR LO QUE SE COLOCA DOSIS DE LIDOCAINA A 1 mg/kg. SE TOMO GASES VENOSOS CENTRALES QUE MUESTRAN ACIDEMIA METABOLICA SEVERA CON HPERLACTATEMIA

A LAS 3:10 PRESENTA NUEVAMENTE ACTIVIDAD ELECTRICA SIN PULSOS. SE INICIA RCP CON UNA DOSIS DE ADRENALINA DE 0.01 mg/kg SIN OBTENER RESPUESTA. SE REALIZA RCP BASICO Y AVANZADO POR ESPACIO DE 8 MTOS SIN OBTENER RESPUESTA. SE VERIFICA RITMO DE ASISTOLIA. **SE DECLARA MUERTE CLINICA A LAS 3:18.**

**Objetivo**

**Examen Físico**

Signos Vitales:  
TA= / mmHg TA media= .00 mmHg FC= lat/min F.R= resp/min Temp= °C  
Peso= Kg Talla= .00 m IMC= .00 Kg/m2

Estado General:

Hallazgos Positivos:

**Análisis y Plan de Manejo**

Análisis Evolución:  
DX FINALES

NEUMONIA NOSOCOMIAL vs NEUMONIA POR ADENOVIRUS  
LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



# EVOLUCION DIARIA DE HOSPITALIZACION

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
882251	03/04/2016 21:34	1069762260
Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO	
Servicio:	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	

Fecha: 20/02/2016      0 Años \ 1 Meses \ 22 Días      Sexo: Masculino      Estado Civil: Soltero  
Nacimiento:      Edad:      Municipio: FUSAGASUGA      Barrio o Vereda: URB LA INDEPENDENCIA      Direccion: CARRERA 8 #1-52 NORTE      Telefono:  
Entidad: COOMEVA EPS

Handwritten initials and numbers: 47/57, 87, 87

FOLIO Nº 44      Fecha: 13/04/2016 04:00  
Realizado por: GERARDO ADOLHS MONTES  
FALLA VENTILATORIA SECUNDARIA  
MIOCARDITIS VIRAL ?  
Plan de Manejo y Justificación Terapéutica:

Pagina 2/2  
TP: 1

Profesional      ADOLHS MONTES GERARDO  
Registro Medico: I  
Especialidad      PEDIATRIA

60

## HISTORIA CLÍNICA

### BITACORA DE SEGUIMIENTO A PACIENTES SERVICIO DE REFERENCIA

Nº Historia Clínica:	1069762260						
<b>DATOS PERSONALES</b>							
Nombre Paciente:	VIVAS BAQUERO DAVID SANTIAGO			Identificación:	1069762260	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	20/febrero/2016	Edad Actual:	0 Años \ 1 Meses \ 22 Días		Estado Civil:	Soltero	
Dirección:	CARRERA 8 #1-52 NORTE			Teléfono:			
Procedencia:	FUSAGASUGA			Ocupación:			
<b>DATOS DE AFILIACIÓN</b>							
Entidad:	COOMEVA EPS			Régimen:	Regimen_Simplificado		
Plan Beneficios:	COOMEVA EPS - REGIMEN SUBSDIADO			Nivel - Estrato:	SUBSIDIADO NIVEL I		

<b>DATOS DEL INGRESO</b>		FOLIO Nº 45	(Fecha: 13/04/2016 04:09 )			
Responsable:			Teléfono Resp:			
Dirección Resp:			Nº Ingreso:	882251	Fecha:	03/04/2016 21:34:24
Finalidad Consulta:	No_Aplica	Causa Externa:	Otra	Cama:	351 - HOSPITALIZACION SPAT	

Fecha Apertura:	13/04/2016 4:07:47	Radicado Interno:	753	Radicado CRUE/EPS:	
Usuario Radica Referencia:	1069728028 PAOLA A. GALVIS MORA		Fecha Radicacion Referencia:	13/04/2016 4:07:47	
Especialidad:	199	782 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS			

<b>Fecha y Hora Tramite</b>	<b>Tramite Realizado</b>
13/04/2016 3:23:00	ME LLAMA LA JEFE ALEXANDRA DE PEDIATRIA Y ME DICE QUE EL PACIENTE FALLECIO POR LO TANTO SE CANCELA EL PROCESO DE REMISION.

<b>DIAGNOSTICOS</b>			
CIE-10	DIAGNOSTICOS	PRINCIPAL	TIPO
J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	<input checked="" type="checkbox"/>	Presuntivo



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

48  
~~30~~  
JL

RADICACIÓN No: 20180333365-PRI, VALOR: 5500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08180P6CVX**

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
SIGLA:COOMEVA E.P.S. S.A.  
NIT. 805000427-1  
DOMICILIO:CALI

#### MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA MERCANTIL: 399293-4  
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 10 DE ABRIL DE 1995  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018  
FECHA DE LA RENOVACIÓN:27 DE MARZO DE 2018  
ACTIVO TOTAL:\$1,398,340,289  
GRUPO NIIF:Grupo5

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 100 NRO 11 60 LOCALES 250 Y +14  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO COMERCIAL 1:3182400  
TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO  
TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO  
CORREO ELECTRÓNICO:correoinstitucionaleps@coomeva.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CRA. 100 NRO 11 60 LOCALES 250 Y +14  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:3182400  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:5110000  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:correoinstitucionaleps@coomeva.com.co

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIUJ

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
08430 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
Q8691 ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO

ACTIVIDAD SECUNDARIA  
Q8622 ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA

OTRAS ACTIVIDADES  
Q8621 ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA

CONSTITUCIÓN

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1597 DEL 07 DE ABRIL DE 1995 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE ABRIL DE 1995 BAJO EL NÚMERO 2878 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A SIGLA:COOMEVA E.P.S. S.A.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
ESCRITURA	3376	28/07/1995	NOTARIA SEXTA DE CALI	28/07/1995	6104	IX
ESCRITURA	2657	04/06/1997	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	10/06/1997	4178	IX
ESCRITURA	2209	14/07/1999	NOTARIA PRIMERA DE CALI	16/07/1999	4880	IX
ESCRITURA	1787	09/06/2000	NOTARIA PRIMERA DE CALI	22/06/2000	4427	IX
ESCRITURA	4991	24/11/2004	NOTARIA PRIMERA DE CALI	21/12/2004	13653	IX
ESCRITURA	2001	11/05/2006	NOTARIA PRIMERA DE CALI	12/05/2006	5907	IX
ESCRITURA	3406	16/08/2006	NOTARIA PRIMERA DE CALI	18/08/2006	9737	IX
ESCRITURA	5507	17/12/2007	NOTARIA PRIMERA DE CALI	29/01/2008	943	IX
ESCRITURA	1581	29/04/2008	NOTARIA PRIMERA DE CALI	15/05/2008	5334	IX
ESCRITURA	1750	17/06/2009	NOTARIA PRIMERA DE CALI	19/06/2009	7082	IX
ESCRITURA	820	01/07/2010	NOTARIA PRIMERA DE CALI	07/07/2010	8111	IX
ESCRITURA	1581	09/10/2012	NOTARIA PRIMERA DE CALI	12/10/2012	12238	IX
ESCRITURA	1673	05/12/2014	NOTARIA PRIMERA DE CALI	20/01/2015	596	IX
ESCRITURA	1539	13/10/2015	NOTARIA PRIMERA DE CALI	29/10/2015	21965	IX
ESCRITURA	1977	18/12/2015	NOTARIA PRIMERA DE CALI	22/12/2015	24456	IX
ESCRITURA	18	12/01/2016	NOTARIA PRIMERA DE CALI	13/01/2016	333	IX
ESCRITURA	506	13/04/2018	NOTARIA PRIMERA DE CALI	27/04/2018	7924	IX



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

49  
29  
12

### REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 032 DEL 05 DE FEBRERO DE 2016, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NRO. 4094 DEL LIBRO IX SE ESTABLECIÓ EL ACUERDO PARA ENERVAR LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN.

### ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

DEMANDA DE:YAMILE BERRIO SILGADO, OSVALDO ARTURO JULIO PALENCIA, TATIANA MARCELA BERRIO BERRIO, LUIS ARMANDO PARRA BERRIO, LUIS MANUEL BERRIO BERRIO, SIRIS MARCELA BERRIO BERRIO, LIDYS JULIO PALNCIA, ALBERTO ENRIQUE JULIO PALENCIA, OMEDIS BERRIO SILGADO, NERLYS DEL CARMEN JULIO PALENCIA  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES DEMANDADOS:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A

PROCESO:PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO0044 DEL 19 DE ENERO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO  
INSCRIPCION: 28 DE FEBRERO DE 2017 NÚMERO 484 DEL LIBRO VIII

DEMANDA DE:CLINICA OFTAMOLIGICA DE BUGA  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES DEMANDADOS:.

PROCESO:EJECUTIVO LABORAL  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO2427 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA  
INSCRIPCION: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 NÚMERO 2943 DEL LIBRO VIII

DEMANDA DE:PLAN SALUD LTDA NIT 800128191  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES DEMANDADOS:LA SOCIEDAD

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR MAYO CUANTÍA  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO324 DEL 06 DE FEBRERO DE 2018  
ORIGEN: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
INSCRIPCION: 24 DE MARZO DE 2018 NÚMERO 997 DEL LIBRO VIII

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA:07 DE ABRIL DEL AÑO 2095

### DISOLUCIÓN

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

### OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: RÉGIMEN: CONTRIBUTIVO: A: LA AFILIACIÓN, REGISTRO Y CARNETIZACIÓN DE LOS AFILIADOS; EL RECAUDO, GIRO Y COMPENSACIÓN DE LAS COTIZACIONES; LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE SALUD Y LA ORGANIZACIÓN Y GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD. B. LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES. C: RÉGIMEN SUBSIDIADO: LA AFILIACIÓN, REGISTRO Y CARNETIZACIÓN DE LOS AFILIADOS A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES; A ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN SALUD Y LA ORGANIZACIÓN Y/O GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, TODO LO ANTERIOR EN: CUMPLIMIENTO DE LEY 100. DEL 993 Y SUS REGLAMENTACIONES.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA SOCIEDAD PODRÁ INVERTIR EN AQUELLAS ACTIVIDADES O EMPRESAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, CONFORME, EL RÉGIMEN LEGAL LO PERMITA LA TOTALIDAD DE LAS INVERSIONES EN SOCIEDADES SUBORDINADAS Y DEMÁS INVERSIONES DE CAPITAL AUTORIZADAS, DIFERENTES A AQUELLAS QUE DEBAN REALIZAR LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES, COMO LAS ORIGINADAS EN EL MARGEN DE SOLVENCIA, NO PODRÁN EXCEDER EN TODO CASO DEL 100% DE LA SUMA DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, COMERCIALES, CIVILES Y LABORALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL; EJECUTAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, ENTRE ELLOS SER TITULAR DE LOS DERECHOS DE AUTOR RECONOCIDOS POR LA LEY A LA PERSONA JURÍDICA QUE EN VIRTUD DE CONTRATO, OBTENGA POR SU CUENTA Y RIESGO, LA PRODUCCIÓN DE UNA OBRA RELACIONADA CON SU OBJETO SOCIAL, REALIZADA POR UNO O VARIOS DE SUS COLABORADORES Y/O CONTRATISTAS, BAJO LA ORIENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y COMERCIALIZAR LAS PRODUCCIONES REGISTRADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADA DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD SOCIAL.

### CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO: \$460,000,000,000  
NUMERO DE ACCIONES: 2,300,000,000,000  
VALOR NOMINAL: \$0.2  
CAPITAL SUSCRITO: \$274,166,135,624  
NUMERO DE ACCIONES: 1,370,830,678,120  
VALOR NOMINAL: \$0.2  
CAPITAL PAGADO: \$274,166,135,624  
NUMERO DE ACCIONES: 1,370,830,678,120  
VALOR NOMINAL: \$0.2

50  
JC  
ll

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN  
REPRESENTACIÓN LEGAL**

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DEL GERENTE GENERAL, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTE, ELEGIDOS POR LA: JUNTA DIRECTIVA, QUIENES LO REEMPLAZARAN INDISTINTAMENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. EL PERIODO DEL GERENTE GENERAL Y DE SUS SUPLENTE SERÁ INDEFINIDO Y LA JUNTA DIRECTIVA, PODRÁ REMOVERLOS EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE GENERAL PODRÁ DELEGAR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MEDIANTE PODER GENERAL, CON LAS LIMITACIONES QUE SE DETERMINEN EN EL RESPECTIVO INSTRUMENTO PUBLICO.

PARÁGRAFO PRIMERO.- LA SOCIEDAD TENDRÁ REPRESENTANTES LEGALES ADICIONALES, EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS JUDICIALES, (LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA EFECTOS JUDICIALES), DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRÁN FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO Y CENTROS DE CONCILIACIÓN, EN TODO MOMENTO, SIN QUE SE REQUIERA LA AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL.

LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA EFECTOS JUDICIALES PODRÁN ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD INDISTINTAMENTE DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES EN EL LITIGIO O RECLAMACIÓN PREJUDICIAL RESPECTIVO, SIN EMBARGO PARA EFECTOS DE SUSCRIBIR LA TRANSACCIÓN O CONCILIACIÓN QUE PONGA FIN A LA CONTROVERSIA SUS ATRIBUCIONES SE REGIRÁN POR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS.

PODRÁN CONCILIAR O TRANSIGIR HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A LOS 50 SMLMV.

PODRÁN CONCILIAR O TRANSIGIR DESDE UNA SUMA SUPERIOR A 50 Y HASTA LOS 150 SMLMV, PREVIO VISTO BUENO DEL GERENTE REGIONAL

PODRÁN CONCILIAR O TRANSIGIR DESDE 150 A 600 SMLMV, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL GERENTE GENERAL.

PODRAN CONCILIAR O TRANSIGIR DESDE 600 SMLMV EN ADELANTE, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- TODA VEZ QUE EN LOS ESTATUTOS SE MENCIONE EL TÉRMINO "GERENTE", SE HACE REFERENCIA AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD.

EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DEL GERENTE PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE LE HAN SIDO ASIGNADAS BIEN SEA POR AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA CUALQUIERA DE LOS SUPLENTE EJERCERÁN LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE MANERA AUTOMÁTICA SIN QUE SE REQUIERA TRAMITE O AUTORIZACIÓN ESPECIAL ALGUNA POR PARTE DE LOS ÓRGANOS SOCIALES.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 241 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 10 DE OCTUBRE DE 2013 NÚMERO 11914 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
VIVIANA DEL CARMEN FORNARIS VIGNA  
C.C.32744601



DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 254 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NÚMERO 11999 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY  
C.C.27088227

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 264 DEL 28 DE ABRIL DE 2015  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 14 DE MAYO DE 2015 NÚMERO 6738 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
JUAN PABLO MORANTES ACUÑA  
C.C.80170972

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 277 DEL 29 DE MARZO DE 2016  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 12 DE ABRIL DE 2016 NÚMERO 5023 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE GENERAL SUPLENTE (2)  
JAVIER ANDRES CORREA QUICENO  
C.C.79789233

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 278 DEL 03 DE MAYO DE 2016  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 10 DE MAYO DE 2016 NÚMERO 7935 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
FERNANDO CESAR LOPEZ CASTRO  
C.C.10099528

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
DANIEL GONZALEZ DIAZ  
C.C.91527934

GERENTE GENERAL



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

51/41  
JD

ANGELA MARIA CRUZ LIBREROS  
C.C.66899321

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 280 DEL 28 DE JULIO DE 2016  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 29 DE JULIO DE 2016 NÚMERO 12031 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
FLOR ALBA ARIAS GAMBOA  
C.C.63488680

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 283 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 NÚMERO 14818 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
ENRIQUE DE JESUS CERVERA SARMIENTO  
C.C.8727088

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 283 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2016 NÚMERO 16203 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
WILLIAM ANDRES CARDENAS GALLEGO  
C.C.79889454

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 288 DEL 31 DE ENERO DE 2017  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2017 NÚMERO 2874 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
LUIS FREDDYUR TOVAR  
C.C.14976166



DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 289 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 13 DE MARZO DE 2017 NÚMERO 3688 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
LUIS ALFONSO GOMEZ ARANGO  
C.C.14432259

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 290 DEL 22 DE MARZO DE 2017  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 10 DE ABRIL DE 2017 NÚMERO 5777 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE GENERAL SUPLENTE (1)  
CARLOS MARINO ESCOBAR VASQUEZ  
C.C.94377192

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 296 DEL 26 DE JULIO DE 2017  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 08 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 12878 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
MANUELITA LOPEZ CERON  
C.C.31790301

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 297 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NÚMERO 15217 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
MIGUEL ANGEL BARRIOS OROZCO  
C.C.70072628



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

46 57  
42

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 300 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 04 DE DICIEMBRE DE 2017 NÚMERO 18335 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
JUAN DAVID SALCEDO SALCEDO  
C.C.8742360

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 300 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 07 DE DICIEMBRE DE 2017 NÚMERO 18538 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
DIANA VICTORIA VILLARREAL RUEDA  
C.C.63527276

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
OSCAR JAVIER ENRIQUEZ ZUÑIGA  
C.C.94454326

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 300 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 03 DE ENERO DE 2018 NÚMERO 65 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ CAJALES  
C.C.3811926

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 303 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 25 DE ABRIL DE 2018 NÚMERO 7704 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
JORGE IVAN VALENCIA AGUDELO  
C.C.89009220



DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 306 DEL 23 DE MAYO DE 2018  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCIÓN: 05 DE JULIO DE 2018 NÚMERO 11647 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
BEATRIZ EUGENIA BOTERO ORTIZ  
C.C.43585322

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
GERMAN AUGUSTO GAMEZ URIBE  
C.C.91284297

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
PAULA ANDREA MUÑOZ HOLGUIN  
C.C.32777858

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
PAULA ANDREA MUÑOZ HOLGUIN  
C.C.43588766

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
HERNAN DARIO RODRIGUEZ ORTIZ  
C.C.70556988

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
ZULIBETH COTES CASTILLA  
C.C.49769819

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
JUAN GUILLERMO DE LA HOZ TOBON  
C.C.3182836

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
OLGA PATRICIA BENJUMEA SERNA  
C.C.66714010

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
JORGE ANDRES CASTAÑO RIOS  
C.C.14700396

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES  
GABRIEL SIMON AREVALO PULIDO  
C.C.79987712

53  
42

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: 24. AUTORIZAR TODO ACTO O CONTRATO CUANDO SU CUANTÍA SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A 600 SMMLV. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA ESTABLECER POLÍTICA Y/O UN MANUAL DE CONTRATACIÓN QUE REGULE LAS AUTORIZACIONES Y FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN MONTOS SUPERIORES E INFERIORES AL CITADO UMBRAL.

ATRIBUCIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD:

A) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA; B) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y, EN CONSECUENCIA, USAR LA DENOMINACIÓN SOCIAL PUDIENDO CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD PARA HABIDA CUENTA DE LAS LIMITACIONES O RESTRICCIONES CONSAGRADAS EN EL ART. 45 NUMERAL 24 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, EXCEPTO LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE CORRETAJE COMERCIAL QUE CELEBRARÁ SIN ATENCIÓN A SU CUANTÍA, QUEDANDO OBLIGADO A LA PRESENTACIÓN MENSUAL DEL INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL RESPECTIVO PERIODO. EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD, EJERCERÁ SUS FUNCIONES DE BUENA FE, DE MODO DILIGENTE, ACTUANDO SIEMPRE EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD, DE LOS ACCIONISTAS, USUARIOS, EN ATENCIÓN A LOS ESTATUTOS Y A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE; C) CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES LEGALES, LOS ESTATUTOS, EL REGLAMENTO QUE EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS PROVIDENCIAS EMANADAS DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES; CH) MANEJAR LOS HABERES SOCIALES Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA, EN LO QUE NO ESTÉ ATRIBUIDO ESPECIALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL O A LA JUNTA DIRECTIVA; D) DIRIGIR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTAR LOS ACTOS FINANCIEROS QUE DEMANDE EL INTERÉS SOCIAL, CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS ACUERDOS, Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; E) DIRIGIR LA PRÁCTICA DE LA CONTABILIDAD Y EJERCER CONTROL PERMANENTE SOBRE TODAS LAS CUENTAS QUE VERSEN SOBRE BIENES U OPERACIONES DE LA EMPRESA; F) CONSULTAR CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACTOS O NEGOCIOS EN QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES EL DICTAMEN DE ESTE CUERPO; G) NOMBRAR Y REMOVER LA ALTA GERENCIA, ASI COMO LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y DEMÁS COLABORADORES DE LA SOCIEDAD, EN ESTE ULTIMO CASO PODRÁ DELEGAR DICHA FUNCIÓN. H) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN O IMPROBACIÓN LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS; I) GIRAR LOS FONDOS PARA LAS INVERSIONES QUE CAUSEN EL SERVICIO DE LA EMPRESA. BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDE DELEGAR ESTA FACULTAD EN ACCIONES SUBALTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE SUFICIENTE GARANTÍA. J) EJERCER EFECTIVA FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE FONDOS Y LA APLICACIÓN CONTABLE Y EN ESPECIAL EL MARGEN DE SOLVENCIA DE LA SOCIEDAD. K) LLEVAR LEGALMENTE Y AL CORRIENTE LOS DOCUMENTOS DEL CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO DE LA SOCIEDAD Y SERVIR PERSONALMENTE EL DESPACHO DE GIROS COMERCIALES; L) ATENDER A QUE TODA INVERSIÓN DE DINERO SE HAGA DE LA MANERA MÁS ECONÓMICA Y PROVECHOSA PARA LA SOCIEDAD; M) VISITAR TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA Y DICTAR LAS ORDENES QUE ESTIME ACEPTADAS PARA LA BUENA MARCHA Y SERVICIO; N) CUIDAR QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA DESEMPEÑEN CUMPLIDAMENTE SUS DEBERES E IMPONER INMEDIATAMENTE CORRECCIÓN CUANDO ADVIERTA MALAS MANERAS, NEGLIGENCIA O IRREGULARIDADES DE CUALQUIERA ÍNDOLE; O) PROMOVER LO CONDUCENTE PARA LA SANCIÓN PENAL, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; P) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL DE SUS ACTIVIDADES, LA CUENTA DEL MES ANTERIOR DESCRITA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS, CONJUNTAMENTE CON LOS COMPROBANTES QUE LA JUSTIFIQUEN A FIN DE PODERLA FENECER DEBIDAMENTE; Q) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, PARA SU APROBACIÓN O IMPROBACIÓN EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, ACOMPAÑADO DEL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS O GANANCIAS DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES REPARTIBLES Y DE UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; R) DISEÑAR Y ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA Y CUMPLIR ADECUADAMENTE CON EXIGENCIAS LEGALES AL RESPECTO. RR) CONVOCAR A LA ASAMBLEA



GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. S) SUSPENDER CUANDO SEA NECESARIO A CUALQUIER TRABAJADOR Y LLENAR LA VACANTE; T) IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LOS ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ALTOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD; U) HACER CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS EN ATENCIÓN AL CORRESPONDIENTE PERFIL REQUERIDO; V) INFORMAR SOBRE SU GESTIÓN MENSUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA DE FORMA ADECUADA, PARA LA TOMA DE DECISIONES U ORIENTACIÓN DE POLÍTICAS POR PARTE DE ÉSTA, W) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE COMPETEN A LA EPS, LAS ESTATUTARIAS, LAS PRESCRIPCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTO INTERNO DE COOMEVA EPS SA., X) DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE CONFORME A LA LEY Y A LOS PRESENTES ESTATUTOS LE CORRESPONDAN.

**JUNTA DIRECTIVA  
NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA**

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 035 DEL 22 DE MARZO DE 2017  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 17 DE MAYO DE 2017 NÚMERO 8912 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 036 DEL 21 DE MARZO DE 2018  
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 17 DE MAYO DE 2018 NÚMERO 9067 DEL LIBRO IX

FUE (RON) \_NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON  
ALFREDO ARANA VELASCO  
C.C.16266958

SEGUNDO RENGLON  
CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO  
C.C.71641750

TERCER RENGLON  
CARLOS ALBERTO GONZALEZ OSSA  
C.C.8719068

CUARTO RENGLON  
CELESTINO ARANGO CANO  
C.C.13834071

QUINTO RENGLON  
JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR  
C.C.16700031

SEXTO RENGLON  
SIN ACEPTACION

SEPTIMO RENGLON  
LEON DARIO VILLA VILLA  
C.C.3599220

54  
44



OCTAVO RENGLON  
URIEL CRUZ VEGA  
C.C.93409150

NOVENO RENGLON  
JUAN CARLOS ANGEL MARULANDA  
C.C.10129676

### PODERES

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1656 DEL 23 DE MAYO DE 2012 NOTARIA VEINTITRES DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 105 DEL LIBRO V SE CONFIRE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DOCTORA YENNI MABEL CAMAYO BASTIDAS, IDENTIFICADA CON C.C. 34.320.972 DE POPAYAN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE OFICINA POPAYAN DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE DE COOMEVA EPS S.A., Y SU AREA DE INFLUENCIA, ADELANTE LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA CITADA ENTIDAD: 1. PARA QUE REPRESENTA A LA ENTIDAD COOMEVA EPS S.A. ANTE RAMA JUDICIAL Y SUS ORGANOS VINCULADOS O ADSCRITOS, EN CUALQUIER PETICION, DILIGENCIA, NOTIFICACION, TRAMITE O PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON ACCIONES DE TUTELA, SU TRAMITE, CONTESTACION, IMPUGNACION, SEGUNDA INSTANCIA Y REVISION, Y LOS INCIDENTES DE DESACATO RESPECTIVOS, EN LOS QUE COOMEVA EPS S.A., APAREZCA COMO ACCIONADO. TERCERO: QUE EL APODERADO GENERAL NO PERCIBIRA POR EFECTOS DE LAS GESTIONES O ACTIVIDADES QUE REALICE EN CUMPLIMIENTO DEL PODER QUE LE HA SIDO OTORGADO NINGUNA RETRIBUCION O EMOLUMENTO DIFERENTE DE LA DERIVADA DE SU VINCULACION LABORAL CON COOMEVA EPS S.A. TODA VEZ QUE LA REMUNERACION O PAGO DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EJERCICIO DEL PODER QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DE SU RETRIBUCION LABORAL. PARAGRAFO: ESTE PODER SOLO PODRA EJERCERSE EN EL AREA GEOGRAFICA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO CITADO Y LOS QUE ADMINISTRATIVAMENTE AL INTERIOR DE COOMEVA EPS S.A., SE TENGAN CATALOGADOS COMO ADSCRITOS O DEPENDIENTES A AQUEL. PRESENTE LA DOCTORA YENNI MABEL CAMAYO BASTIDAS, DECLARO: QUE ACEPTA EL PODER GENERAL QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO LE CONFIERE EL DOCTOR JAIRO HERNANDO VARGAS, IDENTIFICADO CON C.C. 16.698.716 DE CALI, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE COOMEVA EPS S.A. DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 72 DEL 27 DE ENERO DE 2014 NOTARIA PRIMERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 14 DEL LIBRO V SE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR JULIO HERNANDO LOZANO JIMENEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE TULUÁ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.358.594 EXPEDIDA EN TULUÁ, PARA QUE EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OFICINA PALMIRA, DE LA REGIONAL SUR OCCIDENTE DE COOMEVA EPS SA., Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, ADELANTE LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CITADA ENTIDAD: 1- PARA QUE REPRESENTA A LA ENTIDAD COOMEVA EPS S.A. ANTE LA RAMA JUDICIAL Y SUS ÓRGANOS VINCULADOS O ADSCRITOS, EN CUALQUIER PETICIÓN, DILIGENCIA, NOTIFICACIÓN, TRÁMITE O PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON ACCIONES DE TUTELA, SU TRÁMITE, CONTESTACIÓN, IMPUGNACIÓN, SEGUNDA INSTANCIA Y REVISIÓN, Y LOS INCIDENTES DE DESACATO RESPECTIVOS EN LOS QUE CODMEVA EPS SA, APAREZCA COMO ACCIONADO.

QUE EL APODERADO GENERAL NO PERCIBIRÁ POR EFECTOS DE LAS GESTIONES O ACTIVIDADES QUE REALICE EN CUMPLIMIENTO DEL PODER QUE LE HA SIDO OTORGADO NINGUNA RETRIBUCIÓN O EMOLUMENTO DIFERENTE DE LA DERIVADA DE SU VINCULACIÓN LABORAL CON COOMEVA EPS SA. TODA VEZ QUE LA REMUNERACIÓN O PAGO DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EJERCICIO DEL PODER QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DE SU RETRIBUCIÓN LABORAL. PARÁGRAFO: ESTE PODER SÓLO PODRÁ EJERCERSE EN EL ÁREA GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO CITADO Y LOS QUE ADMINISTRATIVAMENTE AL INTERIOR DE COOMEVA EPS SA. SE TENGAN CATALOGADOS COMO ADSCRITOS

O DEPENDIENTES A AQUEL.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1588 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2015 NOTARIA PRIMERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NÚMERO 303 DEL LIBRO V COMPARECIÓ EL DOCTOR LUIS GUILLERMO VELEZ ATEHORTUA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 70.565.200 EXPEDIDA EN ENVIGADO, QUIEN ACTÚA COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD COOMEVA EPS S.A., CONFIRIÓ PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR GILBERTO QUINCHE TOROS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.497.294 EXPEDIDA EN BOGOTÁ PARA QUE EN NOMBRE DE COOMEVA EPS S.A. ASISTA Y DELIBERE EN LAS REUNIONES EN LAS QUE ÉSTA ES INVITADA COMO AGREMIADA A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL -ACEMI-. EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA DELIBRAR Y VOTAR TODOS LOS TEMAS Y DECISIONES QUE SE DEBAN ADOPTAR EN DICHAS REUNIONES, EN LA FORMA QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO. LA ANTERIOR ENUMERACIÓN NO ES TAXATIVA, SINO MERAMENTE ENUNCIATIVA O POR VÍA DE EJEMPLO.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 111 DEL 25 DE ENERO DE 2017 NOTARIA PRIMERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 38 DEL LIBRO V , COMPARECIÓ LA DOCTORA ÁNGELA MÁRIA CRUZ LIBREROS, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.899.321, QUIEN ACTÚA COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD COOMEVA EPS S.A., DECLARÓ QUE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A BEATRIZ EUGENIA ORBES GUTIERREZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 25.286.530, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES, EN ATENCIÓN A LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA, NEGOCIE CÉLEBRE, ACLARE Y MODIFIQUE, ACUERDOS DE PAGO FRENTE A OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS AFILIADOS A COOMEVA EPS SA., CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DEL EQUIVALENTE A 1.934 SMLMV Y ATENDIENDO A LOS REQUISITOS Y DIRECTRICES IMPARTIDAS EN LA CIRCULAR INTERNA DEL 16 DE ENERO DE 2017 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE CUENTAS MEDICAS, SUS CONCILIACIONES Y/O ACUERDOS DE PAGO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA FACTURACIÓN DE GLOSAS"

SEGUNDO: TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE CELEBRADO POR EL APODERADO EN NOMBRE DE COOMEVA EPS S.A. SON EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y FUNCIONES DERIVADOS DE SU CARGO, POR CONSIGUIENTE SE OBLIGA A HACER USO DE ÉL CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESE DE LA SOCIEDAD Y CON BUENA FE. EN CASO QUE EL MANDATARIO ACTÚE O CELEBRE ACTOS QUE EXCEDAN EL PRESENTE MANDATO, SE ENTIENDEN CELEBRADOS O PRODUCIDOS CON EXTRALIMITACIÓN DEL PODER CONFERIDO Y POR CONSIGUIENTE EL APODERADO SE HACE RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS Y DE LA PRESTACIÓN PROMETIDA, AL TENOR DE LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 841 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

TERCERO: QUE EL APODERADO GENERAL NO PERCIBIRÁ POR EFECTOS DE LAS GESTIONES O ACTIVIDADES QUE REALICE EN CUMPLIMIENTO DEL PODER QUE LE HA SIDO OTORGADO NINGUNA RETRIBUCIÓN O EMOLUMENTO.

49 95

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 112 DEL 25 DE ENERO DE 2017 NOTARIA PRIMERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 39 DEL LIBRO V , COMPARECIÓ LA DOCTORA ANGELA MARIA CRUZ LIBREROS IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.899.321, QUIEN ACTÚA COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD COOMEVA EPS S.A., DECLARÓ QUE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FARID BUENAVENTURA GOMEZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 94.487.035, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR NACIONAL DE CUENTAS MEDICAS, EN ATENCIÓN A LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA, NEGOCIE, CELEBRE, ACLARE Y MODIFIQUE, ACUERDO DE PAGO FRENTE A OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS AFILIADOS A COOMEVA EPS S.A. CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DEL EQUIVALENTE A 773 SMLMV Y ATENDIENDO A LOS REQUISITOS Y DIRECTRICES IMPARTIDAS EN LA CIRCULAR INTERNA DEL 25 DE ENERO DE 2017 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE CUENTAS MÉDICAS, SUS CONCILIACIONES Y/O ACUERDOS DE PAGO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA FACTURACIÓN DE GLOSAS".

SEGUNDO: TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE CELEBRADO POR EL APODERADO EN NOMBRE DE COOMEVA EPS S.A. SON EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y FUNCIONES DERIVADOS DE SU CARGO, POR CONSIGUIENTE SE OBLIGA A HACER USO DE ÉL CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y CON BUENA FE. EN CASO QUE EL MANDATARIO ACTÚE O CELEBRE ACTOS QUE EXCEDAN EL PRESENTE MANDATO, SE ENTIENDEN CELEBRADOS O PRODUCIDOS CON EXTRALIMITACIÓN DEL PODER CONFERIDO Y POR CONSIGUIENTE EL APODERADO SE HACE RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS Y DE LA PRESTACIÓN PROMETIDA, AL TENOR DE LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 841 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

TECERO: QUE EL APODERADO GENERAL NO PERCIBIRÁ POR EFECTOS DE LAS GESTIONES O ACTIVIDADES QUE REALICE EN CUMPLIMIENTO DEL PODER QUE LE HA SIDO OTORGADO NINGUNA RETRIBUCIÓN O EMOLUMENTO.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 591 DEL 26 DE ABRIL DE 2018 NOTARIA PRIMERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 58 DEL LIBRO V COMPARECIÓ EL DOCTOR CARLOS MARINO ESCOBAR VASQUEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.377.192 DE CALI, QUIEN ACTÚA EN ESTE INSTRUMENTO COMO GERENTE GENERAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD COOMEVA EPS S.A, CONFORME CONSTA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ANEXO, ENTIDAD CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 1597 DEI 7 DE ABRIL DE 1995 AUTORIZADA EN LA NOTARÍA SEXTA DE CALI, REFORMADA VARIAS VECES E INSCRITA EN LA MATRÍCULA NO. 399293-4 1 EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI E IDENTIFICADA CON NIT N° 805.000.427-1, DECLARÓ:

SEGUNDO: QUE EN LA CALIDAD DICHA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JU' DIRECTIVA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DRA. SANDRA MARIA RIVERA MONCADA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O. 43.673.916 DE BELLO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE GERENTE ENCARGADA DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE Y EN CONSECUENCIA, GERENTE ENCARGADA DE LA SUCURSAL MEDELLÍN Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, EN ATENCIÓN A LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA, EFECTÚE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: A. PARA QUÉ CELBRE, ACLARE, MODIFIQUE, PRORROGUE, CANCELE, ANULE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, LOS DE CORRETAJE COMERCIAL Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LA REGIONAL NOROCCIDENTE, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EXPUESTAS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, ASÍ: PARA CONTRATOS ASISTENCIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HASTA 12.000 SMMLV, PARA CONTRATOS DE CORRETAJE COMERCIAL HASTA 700 SMLMV Y PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS HASTA 600 SMLMV. LAS CUANTÍAS SEÑALADAS CORRESPONDEN EN CADA CASO AL VALOR ANUAL DEL CONTRATO Y COMO CONSECUENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN LA GERENTE ENCARGADA DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE, QUEDA OBLIGADA A TRAVÉS DEL COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DE SU REGIONAL, A

PRESENTAR DE MANERA MENSUAL AL DIRECTOR(A) NACIONAL DE CONTRATACIÓN, UN INFORME SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL RESPECTIVO PERIODO, LOS CUÁLES ATENDERÁN LAS DIRECTRICES DE CARÁCTER NACIONAL, ESTIPULADAS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA. B.- PARA QUE ADMINISTRE BIENES MUEBLES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE. C.- PARA QUE ADQUIERA O VENDA EN CASO NECESARIO Y DE CONVENIENCIA, BIENES, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE, CUANDO LOS RESPECTIVOS ACTOS TENGAN CUANTÍA MÁXIMA DE 100 S.M.M.L.V.- QUEDA OBLIGADA LA GERENTE ENCARGADA DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE A INFORMAR POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE A LA GERENCIA GENERAL, DE LOS ACTOS QUE CELEBRE CON BASE EN LA AUTORIZACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE LITERAL. D. PARA QUE RATIFIQUE EN NOMBRE DE LA GERENCIA GENERAL DE COOMEVA EPS S.A., LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR ÉSTA Y QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA REGIONAL NOROCCIDENTE, LOS AMPLIÉ, MODIFIQUE, REVOQUE, ANULE, ADICIONE, CORRIJA, PRORROGUE Y CANCELE, TENIENDO EN CUENTA LA CONVENIENCIA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD. E.- PARA ACEPTAR EN NOMBRE DE COOMEVA EPS S.A. LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS HIPOTECARIAS QUE OTORGUEN A FAVOR DE LA MISMA, LOS TRABAJADORES DE COOMEVA EPS S.A. DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE Y SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA CONFORME A LA CARTA DE APROBACIÓN DE CRÉDITO QUE SE PROTOCOLIZARÁ CON EL RESPECTIVO INSTRUMENTO PÚBLICO. F.- PARA ACLARAR, CORREGIR, ADICIONAR O MODIFICAR EN CASO DE SER NECESARIO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS HIPOTECARIAS QUE OTORGUEN A FAVOR DE COOMEVA EPS S.A., LOS TRABAJADORES DE COOMEVA EPS SA. DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE. G.- PARA OTORGAR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS HIPOTECARIAS OTORGADAS A FAVOR DE COOMEVA EPS S.A. LOS TRABAJADORES DE COOMEVA EPS S.A. DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE UNA VEZ SE HAYA EFECTUADO EL PAGO TOTAL DE LA RESPECTIVA ACREENCIA A FAVOR DE COOMEVA EPS S.A. H.- PARA QUE ASEGURE OBLIGACIONES QUE TENGAN CON LA REGIONAL NOROCCIDENTE O LAS QUE CONTRAIGA EN LA CUANTÍA MÁXIMA PERMITIDA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA EMPRESA. I.- PARA QUE POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE COOMEVA EPS S.A. DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE, ADMITA A LOS DEUDORES OBLIGADOS AL PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A DAR Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN PROCESO. J.- PARA QUE PAGUE A LOS ACREEDORES DE COOMEVA EPS SA. DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE Y HAGA CON ELLO LAS TRANSACCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA LA ENTIDAD. K. PARA QUE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENE COBRE Y RECIBA EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE SE ADEUDEN A LA REGIONAL NOROCCIDENTE, EXPIDA RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. L.- PARA QUE EXIJA CUENTAS, LAS APRUEBE O IMPRUEBE Y PERCIBA EL SALDO O LO PAGUE, SEGÚN SEA EL CASO Y EXPIDA EL FINIQUITO RESPECTIVO. M- PARA QUE RECIBA Y ENTREGUE DINERO EN CALIDAD DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERÉS POR CUENTA DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE SER CONVENIENTES Y OPORTUNOS ÉSTOS NEGOCIOS Y PREVIA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA GERENCIA GENERAL QUE HARÁ PARTE DE LA TRANSACCIÓN. EN CASO DE NO OBTENERSE LA AUTORIZACIÓN MENCIONADA, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA MANDATARIA QUIEN DE PRESENTARSE. PERJUICIOS MATERIALES O MORALES, SERÍA EL OBLIGADA A RESPONDER DE FORMA PERSONAL POR ELLOS FRENTE A LA SOCIEDAD. . N.- PARA QUE EN CASO DE SER NECESARIO, DESIGNE A LOS ADMINISTRADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y/O AGENCIAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE. O.- PARA OTORGAR PODERES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REGIONAL NOROCCIDENTE. P. SUSTITUCION Y REVOCACIÓN.- PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE LAS SUSTITUCIONES. Q.- PARA ABRIR, REALIZAR LA APERTURA CERRAR O CANCELAR CUENTAS CORRIENTES EN INSTITUCIONES BANCARIAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA GERENCIA GENERAL.

PARÁGRAFO.- TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS DELEGADO LA MANDATARIA POR LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD COOMEVA EPS. S.A SON EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y FUNCIONES DERIVADOS DE SU CONDICION DE GERENTE ENCARGADA DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE Y POR CONSIGUIENTE SE OBLIGA A HACER USO DE ÉL CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y CON BUENA FE. EN CASO QUE LA MANDATARIA ACTÚE O CELEBRE ACTOS QUE EXCEDAN EL PRESENTE MANDATO, SE ENTIENDEN CELEBRADOS O PRODUCIDOS CON EXTRALIMITACIÓN DEL PODER CONFERIDO Y POR CONSIGUIENTE LA APODERADA SE HACE RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS Y DE LA PRESTACIÓN PROMETIDA, AL TENOR DE LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 841 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

TERCERO: QUE LA APODERADA GENERAL NO PERCIBIRÁ POR EFECTOS DE LAS GESTIONES O

46  
50

ACTIVIDADES QUE REALICE EN CUMPLIMIENTO DEL PODER QUE LE HA SIDO OTORGADO NINGUNA RETRIBUCIÓN O EMOLUMENTO.

PARÁGRAFO: ESTE PODER SOLO PODRE EJERCER EN EL ÁREA GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCÓ Y CÓRDOBA.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 608 DEL 30 DE ABRIL DE 2018 NOTARIA PRIMERA DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 67 DEL LIBRO V , COMPARECIÓ EL DOCTOR CARLOS MARINO ESCOBAR VÁSQUEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 94.377.192 DE CALI, QUIEN ACTÚA COMO GERENTE GENERAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD COOMEVA EPS S.A., IDENTIFICADA CON NIT. 805.000.427-1, DECLARÓ:

SEGUNDO: QUE EN LA CALIDAD DICHA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A GERMÁN AUGUSTO GÁMEZ URIBE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 91.284.297, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE GERENTE ENCARGADO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, EN ATENCIÓN A LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA, EFECTÚE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: A.-. PARA QUE CELEBRE, ACLARE, MODIFIQUE, PRORROGUE, CANCELE, ANULE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, LOS DE CORRETAJE COMERCIAL Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LA REGIONAL SUROCCIDENTE, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EXPUESTAS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, ASÍ: PARA CONTRATOS ASISTENCIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HASTA 12.000 SMMLV, PARA CONTRATOS DE CORRETAJE COMERCIAL HASTA 700 SMMLV Y PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS HASTA 600 SMLMV. LAS CUANTÍAS SEÑALADAS CORRESPONDEN EN CADA CASO AL VALOR ANUAL DEL CONTRATO Y COMO CONSECUENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN EL GERENTE ENCARGADO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE, QUEDA OBLIGADO A TRAVÉS DEL COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DE SU REGIONAL, A PRESENTAR DE MANERA MENSUAL AL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIÓN, UN INFORME SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL RESPECTIVO PERIODO, LOS CUÁLES ATENDERÁN LAS DIRECTRICES DE CARÁCTER NACIONAL, ESTIPULADAS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA. B.- PARA QUE ADMINISTRE BIENES MUEBLES DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE. C.- PARA QUE ADQUIERA O VENDA EN CASO NECESARIO Y DE CONVENIENCIA, BIENES, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA REGIONAL, CUANDO LOS RESPECTIVOS ACTOS TENGAN CUANTÍA MÁXIMA DE 100 S.M.M.L.V.- QUEDA OBLIGADO EL GERENTE ENCARGADO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE A INFORMAR POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE A LA GERENCIA GENERAL, DE LOS ACTOS QUE CELEBRE CON BASE EN LA AUTORIZACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE LITERAL. D. PARA QUE RATIFIQUE EN NOMBRE DE LO GERENCIA GENERAL DE COOMEVA EPS SA., LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR ÉSTA Y QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA REGIONAL SUROCCIDENTE, LOS AMPLIÉ, MODIFIQUE, REVOQUE, ANULE, ADICIONE, CORRIJA, PRORROGUE Y CANCELE, TENIENDO EN CUENTA LA CONVENIENCIA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD. E.- PARA ACEPTAR EN NOMBRE DE COOMEVA EPS S.A. LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS HIPOTECARIAS QUE OTORGUEN A FAVOR DE LA MISMA, LOS TRABAJADORES DE COOMEVA EPS S.A. DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA CONFORME A LA CARTA DE APROBACIÓN DE CRÉDITO QUE SE PROTOCOLIZARÁ CON EL RESPECTIVO INSTRUMENTO PÚBLICO. F.- PARA ACLARAR, CORREGIR, ADICIONAR O MODIFICAR EN CASO DE SER NECESARIO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS HIPOTECARIAS QUE OTORGUEN A FAVOR DE COOMEVA EPS SA., LOS TRABAJADORES DE COOMEVA EPS S.A. DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE. G.- PARA OTORGAR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS HIPOTECARIAS OTORGADAS A FAVOR DE COOMEVA EPS S.A. POR LOS TRABAJADORES DE COOMEVA EPS S.A. DE LA REGIONAL UNA VEZ SE HAYA EFECTUADO EL PAGO TOTAL DE LA RESPECTIVA ACREENCIA A FAVOR DE COOMEVA EPS S.A. H.- PARA QUE ASEGURE OBLIGACIONES QUE TENGAN CON LA REGIONAL SUROCCIDENTE O LAS QUE CONTRAIGA EN LA CUANTÍA MÁXIMA PERMITIDA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA EMPRESA. I.- PARA QUE POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE COOMEVA EPS S.A. (REGIONAL SUROCCIDENTE), ADMITA A LOS DEUDORES OBLIGADOS AL PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A DAR Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN PROCESO. J.- PARA QUE PAGUE A LOS ACREEDORES DE COOMEVA EPS S.A. DE LA REGIONAL



SUROCCIDENTE Y HAGA CON ELLO LAS TRANSACCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA LA ENTIDAD. K. PARA QUE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COBRE Y RECIBA EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE SE ADEUDEN A LA REGIONAL SUROCCIDENTE, EXPIDA RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. L.- PARA QUE EXIJA CUENTAS, LAS APRUEBE O IMPRUEBE Y PERCIBA EL SALDO O LO PAGUE, SEGÚN SEA EL CASO Y EXPIDA EL FINIQUITO RESPECTIVO. M.- PARA QUE RECIBA Y ENTREGUE DINERO EN CALIDAD DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERÉS POR CUENTA DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE DE SER CONVENIENTES Y OPORTUNOS ÉSTOS NEGOCIOS Y PREVIA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA GERENCIA GENERAL QUE HARÁ PARTE DE LA TRANSACCIÓN. EN CASO DE NO OBTENERSE LA AUTORIZACIÓN MENCIONADA, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL MANDATARIO QUIEN DE PRESENTARSE PERJUICIOS MATERIALES O MORALES SERÍA EL OBLIGADO A RESPONDER DE FORMA PERSONAL POR ELLOS FRENTE A LA SOCIEDAD. N.- PARA QUE EN CASO DE SER NECESARIO, DESIGNE A LOS ADMINISTRADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y/O AGENCIAS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE. O.- PARA OTORGAR PODERES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REGIONAL SUROCCIDENTE. P.- SUSTITUCION Y REVOCACIÓN.- PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE PRESENTE PODER Y REVOQUE LAS SUSTITUCIONES. Q.- PARA ABRIR, REALIZAR LA APERTURA, CERRAR O CANCELAR CUENTAS CORRIENTES EN INSTITUCIONES BANCARIAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA GERENCIA GENERAL.

PARÁGRAFO: TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS DELEGADOS AL MANDATARIO, POR EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD COGMEVA EPS S.A. SON EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y FUNCIONES DERIVADOS DE SU CONDICIÓN DE GERENTE ENCARGADO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y POR CONSIGUIENTE SE OBLIGA A HACER USO DE ÉL CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y CON BUENA FE. EN CASO QUE EL MANDATARIO ACTÚE O CELEBRE ACTOS QUE EXCEDAN EL PRESENTE MANDATO, SE ENTIENDEN CELEBRADOS O PRODUCIDOS CON EXTRALIMITACIÓN DEL PODER CONFERIDO Y POR CONSIGUIENTE EL APODERADO SE HACE RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS Y DE LA PRESTACIÓN PROMETIDA, AL TENOR DE LO INDICADO EN EL ARTICULO 841 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. TERCERO: QUE EL APODERADO GENERAL NO PERCIBIRÁ POR EFECTOS DE LAS GESTIONES O ACTIVIDADES QUE REALICE EN CUMPLIMIENTO DEL PODER QUE LE HA SIDO OTORGADO NINGUNA RETRIBUCIÓN O EMOLUMENTO.

PARÁGRAFO: ESTE PODER SOLO PODRÁ EJERCERSE EN EL ÁREA GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE, CAUCA, NARIÑO.

#### REVISORIA FISCAL

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 027 DEL 20 DE MARZO DE 2013  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCIÓN: 18 DE ABRIL DE 2013 NÚMERO 4388 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL FIRMA  
KPMG S.A.S.  
NIT.860000846-4



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

Handwritten initials or signature in the top right corner.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE JUNIO DE 2018  
ORIGEN: KPMG S.A.S.  
INSCRIPCION: 07 DE JUNIO DE 2018 NÚMERO 10279 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
PAUBLA ANDREA GARZON RIVERA  
C.C.1107071580

REVISOR FISCAL SUPLENTE  
CRISTIAN GIOVANNY GOMEZ CASTILLO  
C.C.1144033667

#### SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2005  
INSCRIPCION: 16 DE FEBRERO DE 2005 NRO. 1970 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.  
DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIA

SUBORDINADA: UBA COOMEVA DEL SINU LTDA.  
OBJETO SOCIAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.  
NIT. 812003944  
DOMICILIO PRINCIPAL: MONTERIA  
NACIONALIDAD: COLOMBIA  
PRESUPUESTO DE CONTROL: PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. 51.88 %  
No. ACCIONES: 5.250

SUBORDINADA: UNIDAD VISUAL OPTICARIBE S.A.  
OBJETO SOCIAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (OFTALMOLOGIA).  
NIT. 802023912  
DOMICILIO PRINCIPAL: BARRANQUILLA  
NACIONALIDAD: COLOMBIA  
PRESUPUESTO DE CONTROL: PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. 70 %  
No. ACCIONES: 5.250

SUBORDINADA: UNIDAD VISUAL GLOBAL S.A.  
OBJETO SOCIAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.  
NIT. 811017919-1  
DOMICILIO PRINCIPAL: MEDELLIN  
NACIONALIDAD: COLOMBIA  
PRESUPUESTO DE CONTROL: PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. 70 %



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE OCTUBRE DE 2005  
INSCRIPCIÓN: 14 DE OCTUBRE DE 2005 No. 11565 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE FEBRERO DE 2006  
INSCRIPCIÓN: 13 DE MARZO DE 2006 No. 3123 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE JUNIO DE 2007  
INSCRIPCIÓN: 25 DE JULIO DE 2007 No. 8008 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2008  
INSCRIPCIÓN: 15 DE ENERO DE 2009 No. 437 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE AGOSTO DE 2009  
INSCRIPCIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 No. 11207 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE AGOSTO DE 2010  
INSCRIPCIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2010 No. 11834 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE JUNIO DE 2011  
INSCRIPCIÓN: 08 DE JULIO 2011 No. 8481 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE AGOSTO DE 2012  
INSCRIPCIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2012 No. 9954 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE MAYO DE 2013  
INSCRIPCIÓN: 08 DE MAYO DE 2013 No. 5292 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013  
INSCRIPCIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2013 No. 14934 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2014  
INSCRIPCIÓN: 13 DE MAYO DE 2014 No. 7186 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE JUNIO DE 2016  
INSCRIPCIÓN: 23 DE JUNIO DE 2016 NRO. 10207 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL:

MATRIZ: COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA.

DOMICILIO: CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

NIT: 890.300.625-1

ACTIVIDAD: PROCURAR LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS Y DE SU GRUPO FAMILIAR, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE TERCEROS CON SUJECCIÓN A LO QUE SOBRE EL PARTICULAR PRESCRIBE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, MEDIANTE LA CREACIÓN O PROMOCIÓN DE EMPRESAS O LA PARTICIPACIÓN EN LAS EXISTENTES, PREFERIBLEMENTE DE NATURALEZA SOLIDARIA, UTILIZANDO CUALQUIERA DE LAS FIGURAS REGULADAS EN LA LEY, FORTALECIENDO CON SU ACCIÓN AL SECTOR SOLIDARIO, A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.

SUBORDINADA: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.

DOMICILIO: CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA



NIT: 805.009.741-0

ACTIVIDAD PRINCIPAL: LA PRESTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE SERVICIOS DE SALUD, BAJO LA FORMA DE PREPAGO A TRAVÉS DE PROFESIONALES DE SALUD E INSTITUCIONES DE SALUD ADSCRITAS Y LAS QUE EN SU FUTURO SE PUEDAN CONSTITUIR SIN PERJUICIO DE LOS CONTROLES CONSAGRADOS SOBRE EL PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN COLOMBIANA Y EN LA LEY.

PRESUPUESTO DE CONTROL: COOMEVA POSEE EN COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A., MAS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO DE ESTA ULTIMA.

SUBORDINADA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA E.P.S. S.A.

DOMICILIO: CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

NIT: 805.000.427-1

ACTIVIDAD PRINCIPAL: LA AFILIACIÓN Y REGISTRO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL RECAUDO DE LAS COTIZACIONES Y LA PROMOCIÓN, GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS Y LAS QUE EN UN FUTURO SE PUEDAN CONSTITUIR SIN PERJUICIO DE LOS CONTROLES CONSAGRADOS SOBRE EL PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN COLOMBIANA Y EN LA LEY.

PRESUPUESTO DE CONTROL: COOMEVA POSEE EN COOMEVA E.P.S. S.A., MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE ESTA ULTIMA.

SUBORDINADA: COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.

DOMICILIO: CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

NIT: 900.015.339-1

ACTIVIDAD: PRESTAR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES, ENCAMINADOS A PROCURAR LA ORGANIZACIÓN Y DEBIDO FUNCIONAMIENTO EMPRESARIAL EN LOS CAMPOS FINANCIERO, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, DE PERSONAL, TELECOMUNICACIONES, COMERCIALIZACIÓN, SEGURIDAD, MERCADEO, EDUCACIÓN NO FORMAL, COMERCIO EXTERIOR, PLANEACION Y DESARROLLO.

PRESUPUESTO DE CONTROL: COOMEVA POSEE EN COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A. MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE ESTA ULTIMA.

SUBORDINADA: COOMEVA TURISMO AGENCIA DE VIAJES S.A

DOMICILIO: CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SON LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL: A) PREPARAR Y ORGANIZAR TODO TIPO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE TURISMO Y RECREACIÓN, CON DESTINO AL PUBLICO EN GENERAL, PREFERENCIALMENTE ORIENTADO A LOS AFILIADOS DE LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD, A LAS COOPERATIVAS, FONDOS DE EMPLEADOS, CAJAS DE COMPENSACIÓN Y ENTIDADES SIMILARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. B) ESTABLECER AGENCIAS DE VIAJES Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A PROMOVER PLANES DE TURISMO, OPERADOS TANTO A NIVEL NACIONAL, COMO INTERNACIONAL. C) VENDER Y RESERVAR PASAJES NACIONALES POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE Y PRESTAR Y FACILITAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO

PRESUPUESTO DE CONTROL: COOMEVA POSEE EN COOMEVA TURISMO MAS DEL 50% DE LAS CUOTAS O PARTES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL DE ESTA SOCIEDAD.

SUBSIDIARIA: UBA COOMEVA DEL SINU LTDA.

NIT: 812003944

DOMICILIO PRINCIPAL: MONTERÍA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

PRESUPUESTO DE CONTROL: PARTICIPACIÓN QUE TIENE LA FILIAL COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.: 51.88%



SUBSIDIARIA: UNIDAD VISUAL OPTICARIBE S.A.  
NIT: 802023912  
DOMICILIO: BARRANQUILLA  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

PRESUPUESTO DE CONTROL: PARTICIPACIÓN QUE TIENE LA FILIAL COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.: 70%

SUBSIDIARIA: UNIDAD VISUAL GLOBAL S.A.  
NIT: 8110179191  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

PRESUPUESTO DE CONTROL: PARTICIPACIÓN QUE TIENE LA FILIAL COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.: 70%

SUBSIDIARIA: UNIDAD EJE VISUAL S.A.  
NIT: 9000218208  
DOMICILIO: PEREIRA  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

PRESUPUESTO DE CONTROL: PARTICIPACIÓN QUE TIENE LA FILIAL COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.: 70%

SUBSIDIARIA: UNIDAD VISUAL DEL VALLE S.A.  
NIT: 90004463781  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

PRESUPUESTO DE CONTROL: PARTICIPACIÓN QUE TIENE LA FILIAL COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.: 70%

SUBSIDIARIA: IPS VALLE DE SAN NICOLAS LTDA.  
NIT. 811011999  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NACIONALIDAD: COLOMBIA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PRESUPUESTO DE CONTROL: PARTICIPACIÓN QUE TIENE LA FILIAL COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.: 50%

SUBSIDIARIA: COOMEVA EPS INTEGRADOS IPS LTDA  
NIT. 811013278  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NACIONALIDAD: COLOMBIA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PRESUPUESTO DE CONTROL: PARTICIPACIÓN QUE TIENE LA FILIAL COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.: 50%

SUBSIDIARIA: UBA COOMEVA EPS CLÍNICA MEDELLÍN LTDA EN LIQUIDACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

53 69

NIT. 811016362  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NACIONALIDAD: COLOMBIA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PRESUPUESTO DE CONTROL: PARTICIPACIÓN QUE TIENE LA FILIAL COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.: 50%

SUBSIDIARIA: UBA CLÍNICA DEL PRADO COOMEVA EPS IPS LTDA  
NIT. 811018086  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NACIONALIDAD: COLOMBIA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PRESUPUESTO DE CONTROL: PARTICIPACIÓN QUE TIENE LA FILIAL COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.: 50%

SUBSIDIARIA: SANTA MARÍA IPS LTDA  
NIT. 811022556  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NACIONALIDAD: COLOMBIA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PRESUPUESTO DE CONTROL: PARTICIPACIÓN QUE TIENE LA FILIAL COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.: 50%

SUBSIDIARIA: COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA CUYA SIGLA ES COOMEVA FINANCIERA  
NIT. 900172148-3  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO DE CONTROL: COOMEVA INFLUYE EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y EJERCE UNIDAD DE PROPÓSITO, DIRECCIÓN Y CONTROL, SOBRE ESTA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DE DETENTAR CAPACIDAD PARA ELEGIR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL MENCIONADO ÓRGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

SUBORDINADA: COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS S.A.  
NIT. 900.367.164-1  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD PRINCIPAL: ACTUAR COMO INTERMEDIARIA ENTRE ASEGURADOS Y ASEGURADORAS, PARA EFECTOS DE OFRECER SEGUROS, PROMOVER LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SEGUROS Y OBTENER SU RENOVACION; 2) PROMOCIONAR EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, LA AFILIACION A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD O ENTIDADES QUE PRESTEN SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGADA; 3) PROMOCIONAR EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA LA AFILIACION A FONDOS DE PENSIONES O AL INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL (ISS); 4) OFRECER, PROMOVER Y OBTENER LA RENOVACION DE TITULOS DE CAPITALIZACION OBRANDO EN CALIDAD DE INTERMEDIARIA ENTRE LOS SUSCRIPTORES Y LA SOCIEDAD DE CAPITALIZACION.

PRESUPUESTO DE CONTROL: COOMEVA POSEE EN COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS S.A., MAS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO DE ESTA ULTIMA.  
FECHA INICIO: 20 DE AGOSTO 2010

SUBORDINADA: CONECTA SALUD S.A.



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

NIT: 900498431-3  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: LA COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGIA.

PRESUPUESTO DE CONTROL: COOMEVA POSEE EN CONECTA SALUD S.A. MAS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO DE ESTA ULTIMA.

SUBORDINADA: FUNDACIÓN COOMEVA  
NIT: 800208092-4  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS DE COOMEVA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS, SOCIALES Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROYECTAR A. COOMEVA EN LA COMUNIDAD, FOMENTANDO EL COOPERATIVISMO.

PRESUPUESTO DE CONTROL: MAYORÍA MÍNIMA DECISORIA EN LA JUNTA DIRECTIVA.

SUBORDINADA: CORPORACIÓN COOMEVA PARA LA RECREACIÓN Y LA CULTURA  
NIT: 805009958-1  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD PRINCIPAL: GENERAR ALTERNATIVAS PARA EL MEJOR USO DEL TIEMPO LIBRE Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS MIEMBROS.

PRESUPUESTO DE CONTROL: MAYORÍA MÍNIMA DECISORIA EN LA JUNTA DIRECTIVA.

SUBORDINADA: CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE LOS ANDES  
NIT. 805000301-2  
DOMICILIO: SANTANDER DE QUILICHAO  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD PRINCIPAL: FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LA RAMA AFICIONADA TALES COMO GOLF, TENIS, BOLOS; PESCA, ENTRE OTRAS.

PRESUPUESTO DE CONTROL. MAYORÍA MININA DECISORIA EN LA JUNTA DIRECTIVA.

SUBORDINADA: CONSOLIDAR SALUD SAS  
NIT. 900950197-2  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD PRINCIPAL: INVERSIÓN EN EMPRESAS DE CAPITAL, SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.

PRESUPUESTO DE CONTROL. COOMEVA POSEE EN CONSOLIDAR SALUD SAS MAS DEL 50 % DEL CAPITAL SUSCRITO DE ESTE ULTIMO.

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

QUE HACIENDA CALI FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787741-2 PUNTO DE ATENCION ORIENTE COOMEVA EPS S.A  
QUE PLANEACION FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787741-2 PUNTO DE ATENCION ORIENTE COOMEVA EPS S.A  
QUE LA SECRETARIA DE SALUD FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787741-2 PUNTO DE ATENCION ORIENTE COOMEVA EPS S.A  
QUE HACIENDA YUMBO FUE INFORMADO(A) EL 11 DE JULIO DE 2005 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 661976-2 PUNTO DE ATENCION YUMBO COOMEVA EPS S.A.  
QUE HACIENDA CALI FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787739-2 PUNTO DE ATENCION TEQUENDAMA COOMEVA EPS S.A  
QUE PLANEACION FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787739-2 PUNTO DE ATENCION TEQUENDAMA COOMEVA EPS S.A  
QUE LA SECRETARIA DE SALUD FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787739-2 PUNTO DE ATENCION TEQUENDAMA COOMEVA EPS S.A  
QUE HACIENDA CALI FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787737-2 PUNTO DE ATENCION IMBANACO COOMEVA EPS S.A  
QUE PLANEACION FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787737-2 PUNTO DE ATENCION IMBANACO COOMEVA EPS S.A  
QUE LA SECRETARIA DE SALUD FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787737-2 PUNTO DE ATENCION IMBANACO COOMEVA EPS S.A  
QUE HACIENDA CALI FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787740-2 PUNTO DE ATENCION COLSALUD COOMEVA EPS S.A  
QUE PLANEACION FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787740-2 PUNTO DE ATENCION COLSALUD COOMEVA EPS S.A  
QUE LA SECRETARIA DE SALUD FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787740-2 PUNTO DE ATENCION COLSALUD COOMEVA EPS S.A  
QUE HACIENDA CALI FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787743-2 PUNTO DE ATENCION NORTE COOMEVA EPS S.A  
QUE PLANEACION FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787743-2 PUNTO DE ATENCION NORTE COOMEVA EPS S.A  
QUE LA SECRETARIA DE SALUD FUE INFORMADO(A) EL 05 DE ABRIL DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 787743-2 PUNTO DE ATENCION NORTE COOMEVA EPS S.A

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
MATRÍCULA NÚMERO: 399294-2 FECHA: 10 DE ABRIL DE 1995  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 27 DE MARZO DE 2018  
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: K 61 9-250  
MUNICIPIO: CALI  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
08430 - ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA  
N8211 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA



QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: PUNTO DE ATENCION YUMBO COOMEVA EPS S.A.  
MATRÍCULA NÚMERO: 661976-2 FECHA: 29 DE JUNIO DE 2005  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 27 DE MARZO DE 2018  
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: CALLE 6 # 4- 47 CENTRO EMPRESARIAL OFIC 101  
MUNICIPIO: YUMBO  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
08430 - ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: PUNTO DE ATENCION JAMUNDI COOMEVA EPS S.A.  
MATRÍCULA NÚMERO: 661977-2 FECHA: 29 DE JUNIO DE 2005  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 27 DE MARZO DE 2018  
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: CRA. 8 NRO. 6 03  
MUNICIPIO: JAMUNDI  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
08430 - ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: PUNTO DE ATENCION IMBANACO COOMEVA EPS S.A  
MATRÍCULA NÚMERO: 787737-2 FECHA: 31 DE MARZO DE 2010  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 27 DE MARZO DE 2018  
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: CL. 15 NRO. 38D 153  
MUNICIPIO: CALI  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
08430 - ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA  
Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

SS

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: PUNTO DE ATENCION TEQUENDAMA COOMEVA EPS S.A  
MATRÍCULA NÚMERO: 787739-2 FECHA: 31 DE MARZO DE 2010  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 27 DE MARZO DE 2018  
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: CL. 6 NRO. 42 70  
MUNICIPIO: CALI  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
O8430 - ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA  
Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA  
Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: PUNTO DE ATENCION COLSALUD COOMEVA EPS S.A  
MATRÍCULA NÚMERO: 787740-2 FECHA: 31 DE MARZO DE 2010  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 27 DE MARZO DE 2018  
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: CRA. 2 NRO. 57 05  
MUNICIPIO: CALI  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
N8211 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA  
Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA  
Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: PUNTO DE ATENCION ORIENTE COOMEVA EPS S.A  
MATRÍCULA NÚMERO: 787741-2 FECHA: 31 DE MARZO DE 2010  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 27 DE MARZO DE 2018  
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: CRA. 12A NRO. 52 32  
MUNICIPIO: CALI  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
O8430 - ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA  
Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA  
Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA



QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: PUNTO DE ATENCION NORTE COOMEVA EPS S.A  
MATRÍCULA NÚMERO: 787743-2 FECHA: 31 DE MARZO DE 2010  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 27 DE MARZO DE 2018  
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: AV. ESTACION NRO. 5 CN 56  
MUNICIPIO: CALI  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
O8430 - ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA  
Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA  
Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: UNIDAD DE MEDICINA LABORAL UML CALI  
MATRÍCULA NÚMERO: 872606-2 FECHA: 28 DE MAYO DE 2013  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 27 DE MARZO DE 2018  
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: CL 7 NRO 41 34 3 PISO  
MUNICIPIO: CALI  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
O8430 - ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA  
Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO  
Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA  
Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: COOMEVA EPS SA P7  
MATRÍCULA NÚMERO: 980897-2 FECHA: 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 27 DE MARZO DE 2018  
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: CRA.100 NRO. 11 90  
MUNICIPIO: CALI  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
O8430 - ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA  
Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN  
Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

26-42

EMBARGO DE: SOCIEDAD CLINICA LAURA DANIELA S.A.  
CONTRA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
LIMITESE EL EMBARGO HASTA LA SUMA DE \$2.520.897.299  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO 1242 DEL 30 DE MAYO DE 2014  
ORIGEN: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
INSCRIPCIÓN: 05 DE JUNIO DE 2014 NÚMERO 1061 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE: CLINICA SAN FERNANDO DE ASIS SAS  
CONTRA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MAYOR CUANTIA  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO 1921 DEL 29 DE JUNIO DE 2016  
ORIGEN: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
INSCRIPCIÓN: 15 DE JULIO DE 2016 NÚMERO 1558 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE: FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.  
CONTRA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
PROCESO: EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO 3621 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016  
ORIGEN: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2016 NÚMERO 2403 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE: FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.  
CONTRA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCIÓN YUMBO COOMEVA EPS S.A.  
PROCESO: EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO 3621 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016  
ORIGEN: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2016 NÚMERO 2404 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE: FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.  
CONTRA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCIÓN JAMUNDI COOMEVA EPS S.A.  
PROCESO: EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO 3621 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016  
ORIGEN: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2016 NÚMERO 2405 DEL LIBRO VIII



EMBARGO DE:FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION IMBANACO COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO3621 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016  
ORIGEN: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 25 DE OCTUBRE DE 2016 NÚMERO 2406 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES SALUDEMOS  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION COLSALUD COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO695 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
INSCRIPCION: 16 DE MARZO DE 2017 NÚMERO 656 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1715 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 04 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2034 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION YUMBO COOMEVA EPS S.A.

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1715 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 04 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2035 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION JAMUNDI COOMEVA EPS S.A.

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1715 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 04 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2036 DEL LIBRO VIII



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

57-98

EMBARGO DE:LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION IMBANACO COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1715 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 04 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2037 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION TEQUENDAMA COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1715 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 04 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2038 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION COLSALUD COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1715 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 04 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2039 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION ORIENTE COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1715 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 04 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2040 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION NORTE COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1715 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 04 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2041 DEL LIBRO VIII



EMBARGO DE: LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.  
CONTRA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UNIDAD DE MEDICINA LABORAL UML CALI

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO 1715 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2042 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA  
CONTRA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A

PROCESO: EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO 1458 DEL 14 DE JULIO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2149 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA  
CONTRA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION IMBANACO COOMEVA EPS S.A

PROCESO: EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO 1458 DEL 14 DE JULIO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 2150 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE: DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A. I.P.S.  
CONTRA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NÚMERO 2369 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE: DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A. I.P.S.  
CONTRA: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION COLSALUD COOMEVA EPS S.A

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NÚMERO 2370 DEL LIBRO VIII



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

50  
JCL

EMBARGO DE:DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A. I.P.S  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION NORTE COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1562 DEL 11 DE JULIO DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NÚMERO 2371 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO2382 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 05 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2556 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION TEQUENDAMA COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO2382 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 05 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2557 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION ORIENTE COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO2382 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 05 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2558 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UNIDAD DE MEDICINA LABORAL UML CALI

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO2382 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 05 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2559 DEL LIBRO VIII



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

EMBARGO DE:CLINICA VERSALLES  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A

PROCESO:EJECUTIVO MIXTO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1237 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 09 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2591 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:CLINICA VERSALLES  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION YUMBO COOMEVA EPS S.A.

PROCESO:EJECUTIVO MIXTO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1237 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 09 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2592 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:CLINICA VERSALLES  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION IMBANACO COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO MIXTO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1237 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 09 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2593 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:CLINICA VERSALLES  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION TEQUENDAMA COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO MIXTO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1237 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 09 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2594 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:CLINICA VERSALLLES  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION COLSALUD COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO MIXTO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1237 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 09 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2595 DEL LIBRO VIII



SA 68

EMBARGO DE:CLINICA VERSALLES  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION ORIENTE COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO MIXTO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1237 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 09 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2596 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:CLINICA VERSALLES  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION NORTE COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO MIXTO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1237 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 09 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2597 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:CLINICA VERSALLES  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UNIDAD DE MEDICINA LABORAL UML CALI

PROCESO:EJECUTIVO MIXTO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1237 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 09 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2598 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:CLINICA VERSALLES  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA EPS SA P7

PROCESO:EJECUTIVO MIXTO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1237 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 09 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 2599 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO SOMER S.A.S  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

PROCESO:EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO2467 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO  
INSCRIPCION: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 NÚMERO 3012 DEL LIBRO VIII



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

EMBARGO DE:CORPOMEDICA S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A

PROCESO:EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO3037 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017  
ORIGEN: JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
INSCRIPCION: 11 DE DICIEMBRE DE 2017 NÚMERO 3179 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS FEYA  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION IMBANACO COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO0518 DEL 13 DE MARZO DE 2018  
ORIGEN: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 22 DE MARZO DE 2018 NÚMERO 938 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:VISION SOFTWARE S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION TEQUENDAMA COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO0518 DEL 13 DE MARZO DE 2018  
ORIGEN: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 22 DE MARZO DE 2018 NÚMERO 943 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:VISION SOFTWARE S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION COLSALUD COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO0518 DEL 13 DE MARZO DE 2018  
ORIGEN: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 22 DE MARZO DE 2018 NÚMERO 944 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:VISION SOFTWARE S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION ORIENTE COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO0518 DEL 13 DE MARZO DE 2018  
ORIGEN: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 22 DE MARZO DE 2018 NÚMERO 945 DEL LIBRO VIII



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

60  
76

EMBARGO DE:VISION SOFTWARE S.A.S.  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUNTO DE ATENCION NORTE COOMEVA EPS S.A

PROCESO:EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO0518 DEL 13 DE MARZO DE 2018  
ORIGEN: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
INSCRIPCION: 22 DE MARZO DE 2018 NÚMERO 946 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS - HOSPITAL  
MENTAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
LIMITESE EL EMBARGO A LA SUMA DE (\$1.211.311.939)  
PROCESO:EJECUTIVO MIXTO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO453-2018-31 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018  
ORIGEN: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 03 DE MAYO DE 2018 NÚMERO 1282 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:DIAGNOSTICARTE S.A  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

PROCESO:EJECUTIVO  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO1041 DEL 30 DE ABRIL DE 2018  
ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
INSCRIPCION: 11 DE MAYO DE 2018 NÚMERO 1402 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:FUNDACION CENTRO VASCULAR DE OCCIDENTE SIGLA CENVASCULAR  
CONTRA:COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A  
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOMEVA EPS SA P7

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR  
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO471 DEL 17 DE MAYO DE 2018  
ORIGEN: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
INSCRIPCION: 30 DE MAYO DE 2018 NÚMERO 1623 DEL LIBRO VIII

#### CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 JULIO 2018 09:41:28 AM

FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018 HORA: 09:41:29 AM

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. M. Z.' followed by a flourish.

	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	26/08/2015
	SUB PROCESO CONCILIACIÓN	Fecha de Aprobación	28/08/2015
	AUTO QUE ACEPTA ORDENA EXPEDIR CONSTANCIA	Versión	2
		Página	1 de 5

**Radicación No. 249 – 2017**  
**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**  
**PROCURADURÍA 50 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
**Radicación N.º 90732 de 08 de septiembre de 2017**

Convocante (s): **DIANA MILENA BAQUERO MEDINA, CLOBI VIVAS CUERO, KAREN LORENA BAQUERO MEDIDA, LICETH MEDINA BUITRAGO, CINDY MAYERLY MEDINA BUITRAGO, JEISSON ALEXIS BAQUERO MEDINA, YENY PAOLA BAQUERO MEDINA y MARIA DOLORES MEDINA BUITRAGO**

Convocado (s): **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E, COOMEVA E.P.S, ALCALDÍA DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE SALUD DE FUSAGASUGÁ – FABIO ALBERTO CHAPARRO – HERNÁN PÉREZ MUÑOZ – GERARDO ADOLPHS MONTES – DAVID ALBERTO ROJAS FLOREZ**

Medio de Control: **REPARACIÓN DIRECTA**

En los términos del Artículo 2 de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 9º del Decreto 1716 de 2009, la Procuradora 50 Judicial II para Asuntos Administrativos, expide la siguiente:

**CONSTANCIA:**

1. Que, mediante apoderado judicial, los convocantes **DIANA MILENA BAQUERO MEDINA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.733.131 de Fusagasugá, **CLOBI VIVAS CUERO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.003.831; **KAREN LORENA BAQUERO MEDIDA** identificada con cédula de ciudadanía 1.069.763.096 de Fusagasugá, **LICETH MEDINA BUITRAGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.069.756.651 de Fusagasugá, **CINDY MAYERLY MEDINA BUITRAGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.069.745.102 de Fusagasugá, **JEISSON ALEXIS BAQUERO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía 1.069.739.077 de Fusagasugá, **YENY PAOLA BAQUERO MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía 1.069.728.317 de Silvania y **MARIA DOLORES MEDINA BUITRAGO** identificada con cédula de ciudadanía 20.927.066 de Silvania, presentaron solicitud de conciliación extrajudicial el día **08 de septiembre de 2017**, convocando a **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E, COOMEVA E.P.S, ALCALDÍA DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE SALUD DE FUSAGASUGÁ – FABIO ALBERTO CHAPARRO – HERNÁN PÉREZ MUÑOZ – GERARDO ADOLPHS MONTES – DAVID ALBERTO ROJAS FLOREZ.**

2. Las pretensiones de la solicitud de conciliación fueron expresadas de la siguiente forma:

“(…) 3. **PRETENSIONES:**

*Con base en los aspectos tácticos y jurídicos derivados de la responsabilidad civil con fundamento en la mala praxis médica v conducta gravemente negligente e indolencia del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca v COOMEVA E.P.S. identificada con el NIT No. 805000427-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca al atender médicamente al menor DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) lo cual le ocasionó su muerte el pasado 13 de abril de 2016 y por haberlo sometido a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible y por lo tanto siendo los convocados HOSPITAL SAN RAFAEL E S E., identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca, COOMEVA E.P.S., identificada con el NIT No. 805000427-1, Con domicilio en Fusagasugá- Cundinamarca, red centro oriente. Calle 6 #5-58, Teléfono 8671630, y la ALCALDÍA DE FUSAGASUGA-SECRETARIA DE SALUD identificada con el NIT No. 890.680.008-4, con domicilio principal en Fusagasugá, son responsables por los perjuicios morales v materiales causados al menor DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d), y a DIANA MILENA BAQUERO MEDINA mayor de edad, domiciliada en Fusagasugá-Cundinamarca identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.733.131 de Fusagasugá y CLOBI VIVAS CUERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.003.831 de Mosquera, en calidad de madre y padre y por ello solicitó que en audiencia de conciliación que se convoque para estos efectos con el fin de agotar el requisito de procedibilidad exigido por la Ley para impetrar demanda administrativa con medio de control de Reparación Directa y/o para que conciliemos las siguientes pretensiones:*

3.1.1. **PERJUICIOS MORALES SUBJETVADOS:**

Lugar de Archivo: Procuraduría 50 Judicial II Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

	8	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	26/08/2015
		SUB PROCESO CONCILIACIÓN	Fecha de Aprobación	28/08/2015
		AUTO QUE ACEPTA ORDENA EXPEDIR CONSTANCIA	Versión	2
			Página	2 de 5

3.1.1.1. La simía equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para DIANA MILENA BAQUERO MEDINA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.733.131 de Fusagasugá, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d), fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.2. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para CLOBI VIVAS CUERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.003.831 de Mosquera, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado al convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d), fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una Conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.3. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para KAREN LORENA BAQUERO MEDIDA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.763.096 de Fusagasugá, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.4. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para LICETH MEDINA BUITRAGO mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.756.651 de Fusagasugá, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.5. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para CINDY MAYERLY MEDINA BUITRAGO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.745.102 de Fusagasugá, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d), fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del

Lugar de Archivo: Procuraduría 50 Judicial II Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

	8	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	26/08/2015
		SUB PROCESO CONCILIACIÓN	Fecha de Aprobación	28/08/2015
		AUTO QUE ACEPTA ORDENA EXPEDIR CONSTANCIA	Versión	2
			Página	4 de 5

domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., y COOMEVA E.P.S., identificada con el NIT No. 805000427-1, Con domicilio en Fusagasugá- Cundinamarca, red centro oriente. Calle 6 #5-58, Teléfono 8671630.

(...) ESTIMACIÓN DE LA CUANTÍA O JURAMENTO ESTIMATORIO.

Bajo la gravedad del juramento, en forma razonada, conforme a lo establecido en los artículos 206 y siguientes de la Ley 1564 de 2012 y en concordancia con el artículo 2.2.4.3.1.1.6, literal h) del Decreto 1069 de 2015, según los fundamentos fácticos y jurídicos de este libelo estimo tasación total de las pretensiones en la suma de \$2950'868.000 por concepto del total de las pretensiones discriminado de la siguiente manera:

5.1.1.1. La suma equivalente a \$295.086.800 para DIANA MILENA BAQUERO MEDINA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.733.131 de Fusagasugá.

5.1.1.2. La suma equivalente a \$295.086.800 para CLOBI VIVAS CUERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.003.831 de Mosquera.

5.1.1.3. La suma equivalente a \$295.086.800 para KAREN LORENA BAQUERO MEDIDA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.763.096 de Fusagasugá.

5.1.1.4. La suma equivalente a \$295.086.800 para LICETH MEDINA BUITRAGO mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.756.651 de Fusagasugá.

5.1.1.5. La suma equivalente a \$295.086.800 para CINDY MAYERLY MEDINA BUITRAGO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.745.102 de Fusagasugá.

5.1.1.6. La suma equivalente a \$295.086.800 para JEISSON ALEXIS BAQUERO MEDINA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.739.077 de Fusagasugá.

5.1.1.7. La suma equivalente a \$295.086.800 para YENY PAOLA BAQUERO MEDINA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.728.317 de Silvania.

5.1.1.8. La suma equivalente a \$295.086.800 para MARIA DOLORES MEDINA BUITRAGO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 20.927.066 de Silvania.

5.1.1.9. La suma equivalente a \$295.086.800 a favor de DIANA MILENA BAQUERO, Mayor de edad, domiciliada en Fusagasugá Cundinamarca identificada con cédula de ciudadanía No 1069733131 de Fusagasugá en calidad de causahabiente con interés sustancial mortis causa en la acción de menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por la reclamación de la indemnización que le correspondería al menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d).

5.1.1.10. La suma equivalente a \$295.086.800 a favor de CLOBI VIVAS CUERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.003.831 de Mosquera en calidad de causahabiente con interés legítimo sustancial mortis causa en la acción de menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por la reclamación de la indemnización que le correspondería al menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) (...).

3. Que se citó audiencia de conciliación dentro del trámite conciliatorio el día 19 de octubre de 2017, a la cual solo asistieron los convocados **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E, ALCALDÍA DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE SALUD DE FUSAGASUGÁ – FABIO ALBERTO CHAPARRO – HERNÁN PÉREZ MUÑOZ – GERARDO ADOLPHS MONTES – DAVID ALBERTO ROJAS FLOREZ** quienes dicho día expusieron su postura con respecto del presente caso, al verificarse que la misma consistía en no tener ánimo conciliatorio el Despacho declaró **FALLIDO** el presente trámite el día de la audiencia con respecto de las partes asistentes.

4. Posteriormente se fijó nueva fecha de la diligencia con el objeto de ventilar la conciliación ante la entidad convocada **COOMEVA E.P.S** el día 07 de noviembre de 2017, sin embargo, en dicha fecha solo compareció el señor apoderado de la parte convocante, en consecuencia el Despacho otorgó a la parte no asistente el término de tres días a efectos de justificar su inasistencia. Dentro del término enunciado la convocada **COOMEVA E.P.S** justificó su ausencia, motivo por el cual el Despacho fijó fecha para la celebración de la misma el día **29 de noviembre de 2017** sin que nuevamente asistiera la convocada **COOMEVA E.P.S**, de esta manera el señor apoderado de la parte convocante, ante la inasistencia de la convocada manifestó:

*“En virtud de la reiterada inasistencia ya mencionada de la entidad convocada COOMEVA E.P.S, manifiesto a este Despacho de manera respetuosa que una vez superado los tres días para que se excuse, solicito se expida la constancia de cumplimiento del requisito de procedibilidad, ya que no es de interés de la parte convocante, que se fije una nueva fecha y hora para un nuevo acto*

Lugar de Archivo: Procuraduría 50 Judicial II Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

	8	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	26/08/2015
		SUB PROCESO CONCILIACIÓN	Fecha de Aprobación	28/08/2015
		AUTO QUE ACEPTA ORDENA EXPEDIR CONSTANCIA	Versión	2
			Página	3 de 5

medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.6. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para JEISSON ALEXIS BAQUERO MEDINA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.069.739.077 de Fusagasugá, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado al convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos del Hospital San Rafael de Fusagasugá identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá- Cundinamarca, al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fetal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.7. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para YENY PAOLA BAQUERO MEDINA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.728.317 de Silvania, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.8. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para MARIA DOLORES MEDINA BUITRAGO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 20.927.066 de Silvania, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fetal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.9. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor de DIANA MILENA BAQUERO MEDINA mayor de edad, domiciliada en Fusagasugá-Cundinamarca identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.733.131 de Fusagasugá en calidad de causahabiente con interés legítimo sustancial mortis causa en la acción de menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por la reclamación de la indemnización que le correspondería al menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por el daño sufrido por éste en su esfera jurídica y para resarcir el daño por el detrimento de sus derechos, valores e intereses jurídicamente protegidos, al haber sido sometido a riesgos injustificados en su salud e integridad personal, siendo anticipables, representables y objetivamente previsibles y que coadyuvaron en el desenlace del evento fetal de su muerte lo que no previo los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., y COOMEVA E.P.S., identificada con el NIT No. 805000427-1, Con domicilio en Fusagasugá-Cundinamarca, red centro oriente. Calle 6 #5-58, Teléfono 8671630.

3.1.1.10. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor de CLOBI VIVAS CUERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1089003831 de Mosquera en calidad de causahabiente con interés legítimo sustancial mortis causa en la acción de menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por la reclamación de la indemnización que le correspondería al menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por el daño sufrido por éste en su esfera jurídica y para resarcir el daño por el detrimento de sus derechos, valores e intereses jurídicamente protegidos, al haber sido sometido a riesgos injustificados en su salud e integridad personal, siendo anticipables, representables y objetivamente previsibles y que coadyuvaron en el desenlace del evento fetal de su muerte lo que no previo los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con

Lugar de Archivo: Procuraduría 50 Judicial II Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

 <b>PROCURADURIA</b> GENERAL DE LA NACION	8	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	26/08/2015
		SUB PROCESO CONCILIACIÓN	Fecha de Aprobación	28/08/2015
		AUTO QUE ACEPTA ORDENA EXPEDIR CONSTANCIA	Versión	2
			Página	5 de 5

*conciliatorio, además por cuanto las razones que adujo la in-asistente no tienen asidero factico como quiera que con la debida antelación se le hizo entrega de la copia tanto de la solicitud de conciliación como de los anexos para su correspondiente estudio, y prueba de ello obra en el trámite adelantado en esta Procuraduría y no obstante a ello se accedió a la solicitud de aplazamiento que habían presentado pero como se observa no les interesa acudir a este medio de resolución alternativa de conflictos, en tal sentido reitero lo anteriormente solicitado."*

Como consecuencia de la solicitud efectuada por la parte convocante, **el día 29 de noviembre de 2017** la Conciliación se declaró **FALLIDA** ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo debido a tal manifestación.

5. Que el Despacho, atendiendo a la finalidad de las normas que regulan el proceso conciliatorio en materia contencioso administrativa, otorgó 3 días a la parte convocada a efectos de justificar su inasistencia con el fin de prever los efectos adversos establecidos en los artículos 22 y 35 de la ley 340 de 2001, de conformidad con el numeral 7 del artículo 9 del decreto 1716 de 2009.

6. Que el día 01 de diciembre de 2017 la Dra. NANCY PAOLA SALAMANCA VALENCIA a nombre de la entidad convocada **COOMEVA E.P.S** presentó excusa.

7. De conformidad con lo anteriormente expuesto, se da por agotado el requisito de procedibilidad exigido para acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA-.

8. En los términos de la ley 640 del 2001, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1716 de 2009, se devolverán a la parte Convocante los documentos aportados con la Conciliación.

9. Que la presente constancia se expide en Bogotá D.C, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2017.



**MÓNICA IVÓN ESCALANTE RUEDA**  
 Procuradora No. 50 Judicial para Asuntos Administrativos II

Lugar de Archivo: Procuraduría 50 Judicial II Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	4
	REG-IN-CE-002	Página	1 de 6

**Radicación No. 249 – 2017**  
**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**  
**PROCURADURÍA 50 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
**Radicación N.º 90732 de 08 de septiembre de 2017**

Convocante (s): **DIANA MILENA BAQUERO MEDINA, CLOBI VIVAS CUERO, KAREN LORENA BAQUERO MEDIDA, LICETH MEDINA BUITRAGO, CINDY MAYERLY MEDINA BUITRAGO, JEISSON ALEXIS BAQUERO MEDINA, YENY PAOLA BAQUERO MEDINA y MARIA DOLORES MEDINA BUITRAGO**

Convocado (s): **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E, COOMEVA E.P.S, ALCALDÍA DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE SALUD DE FUSAGASUGÁ – FABIO ALBERTO CHAPARRO – HERNÁN PÉREZ MUÑOZ – GERARDO ADOLPHS MONTES – DAVID ALBERTO ROJAS FLOREZ**

Medio de Control: **REPARACIÓN DIRECTA**

En Bogotá D.C, hoy veintinueve (29) de noviembre de 2017, siendo las 01:30 p.m procede el Despacho de la Procuraduría 50 Judicial II para Asuntos Administrativos a celebrar **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la referencia.

Comparece a la diligencia el Dr. **OTONIEL GONZALEZ OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No 16989195, portador de la TP No 86319 del CS de la J, apoderado de la parte convocante.

Trascurrido el tiempo más que suficiente se observa que **NO SE HICIERON** presentes los señores apoderados de las partes convocadas **COOMEVA E.P.S.**

**Juramento:** En este estado de la diligencia el señor apoderado de la parte convocante, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal i) del artículo 6º del Decreto 1716 de 2009, manifiesta bajo la gravedad del juramento que la parte que representa no ha presentado demandas ni solicitudes de conciliación sobre los mismos aspectos materia de controversia dentro de éste trámite extrajudicial.

Con posterioridad se le concede el uso de la palabra al señor apoderado de la parte convocante para que exprese las pretensiones a conciliar, quien al efecto indicó:

**3. PRETENSIONES:**

*Con base en los aspectos tácticos y jurídicos derivados de la responsabilidad civil con fundamento en la mala praxis médica v conducta gravemente negligente e indolencia del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca v COOMEVA E.P.S. identificada con el NIT No. 805000427-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca. al atender médicamente al menor DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) lo cual le ocasionó su muerte el pasado 13 de abril de 2016 y por haberlo sometido a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible y por lo tanto siendo los convocados HOSPITAL SAN RAFAEL E S E., identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca, COOMEVA E.P.S., identificada con el NIT No. 805000427-1, Con domicilio en Fusagasugá- Cundinamarca, red centro oriente. Calle 6 #5-58, Teléfono 8671630, y la ALCALDÍA DE FUSAGASUGA-SECRETARIA DE SALUD identificada con el NIT No. 890.680.008-4, con domicilio principal en Fusagasugá, son responsables por los perjuicios morales v materiales causados al menor DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d), y a DIANA MILENA BAQUERO MEDINA mayor de edad, domiciliada en Fusagasugá-Cundinamarca identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.733.131 de Fusagasugá y CLOBI VIVAS CUERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.003.831 de Mosquera, en calidad de madre y padre y por ello solicitó que en audiencia de conciliación que se convoque para estos efectos con el fin de agotar el requisito de procedibilidad exigido por la Ley para impetrar demanda administrativa con medio de control de Reparación Directa y/o para que conciliemos las siguientes pretensiones:*

**3.1.1. PERJUICIOS MORALES SUBJETTVDOS:**

**3.1.1.1. La simia equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para DIANA**

Lugar de Archivo: Procuraduría N. 50 Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	4
	REG-IN-CE-002	Página	2 de 6

MILENA BAQUERO MEDINA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.733.131 de Fusagasugá, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d), fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.2. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para CLOBI VIVAS CUERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.003.831 de Mosquera, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado al convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d), fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una Conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.3. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para KAREN LORENA BAQUERO MEDIDA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.763.096 de Fusagasugá, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.4. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para LICETH MEDINA BUITRAGO mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.756.651 de Fusagasugá, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.5. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para CINDY MAYERLY MEDINA BUITRAGO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.745.102 de Fusagasugá, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d), fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y

Lugar de Archivo: Procuraduría N. 50 Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	4
	REG-IN-CE-002	Página	3 de 6

objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.6. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para JEISSON ALEXIS BAQUERO MEDINA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.069.739.077 de Fusagasugá, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado al convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos del Hospital San Rafael de Fusagasugá identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá- Cundinamarca, al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fetal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.7. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para YENY PAOLA BAQUERO MEDINA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.728.317 de Silvania, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fatal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.8. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes para MARIA DOLORES MEDINA BUITRAGO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 20.927.066 de Silvania, conforme al máximo jurisprudencial para la compensación del perjuicio moral ocasionado a la convocante por los sentimientos de congoja y dolor injustamente padecidos por la muerte del menos DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) como consecuencia de la mala praxis médica y conducta gravemente negligente e indolencia de los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., al atender a nuestro menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) fallecido en Fusagasugá el pasado 13 de abril de 2016, y someterlo a riesgos injustificados en su salud e integridad personal que coadyuvaron en el desenlace del evento fetal de su muerte lo que no previo siendo anticipable, representable y objetivamente previsible además de las otras causas que se logren identificar durante el trámite del medio de control de Reparación Directa que se adelante en caso de no lograr una conciliación respecto de las pretensiones que se formulan en esta solicitud de conciliación.

3.1.1.9. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor de DIANA MILENA BAQUERO MEDINA mayor de edad, domiciliada en Fusagasugá-Cundinamarca identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.733.131 de Fusagasugá en calidad de causahabiente con interés legítimo sustancial mortis causa en la acción de menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por la reclamación de la indemnización que le correspondería al menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por el daño sufrido por éste en su esfera jurídica y para resarcir el daño por el detrimento de sus derechos, valores e intereses jurídicamente protegidos, al haber sido sometido a riesgos injustificados en su salud e integridad personal, siendo anticipables, representables y objetivamente previsibles y que coadyuvaron en el desenlace del evento fetal de su muerte lo que no previo los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., y COOMEVA E.P.S., identificada con el NIT No. 805000427-1, Con domicilio en Fusagasugá-Cundinamarca, red centro oriente. Calle 6 #5-58, Teléfono 8671630.

3.1.1.10. La suma equivalente a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor de CLOBI VIVAS CUERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1089003831 de Mosquera en calidad de causahabiente con interés legítimo sustancial mortis causa en la acción de menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por la reclamación de la indemnización que le correspondería al menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por el daño sufrido por éste en su esfera jurídica y para resarcir el daño por el detrimento de sus derechos, valores e intereses jurídicamente protegidos, al haber sido sometido a riesgos injustificados en su

Lugar de Archivo: Procuraduría N. 50 Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	4
	REG-IN-CE-002	Página	4 de 6

salud e integridad personal, siendo anticipables, representabas y objetivamente previsibles y que coadyuvaron en el desenlace del evento fetal de su muerte lo que no previo los profesionales médicos Del HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, identificado con el Nit. 890680025-1, con domicilio principal en Fusagasugá-Cundinamarca., y COOMEVA E.P.S., identificada con el NIT No. 805000427-1, Con domicilio en Fusagasugá- Cundinamarca, red centro oriente. Calle 6 #5-58, Teléfono 8671630.

(...) ESTIMACIÓN DE LA CUANTÍA O JURAMENTO ESTIMATORIO.

Bajo la gravedad del juramento, en forma razonada, conforme a lo establecido en los artículos 206 y siguientes de la Ley 1564 de 2012 y en concordancia con el artículo 2.2.4.3.1.1.6, literal h) del Decreto 1069 de 2015, según los fundamentos fácticos y jurídicos de este libelo estimo tasación total de las pretensiones en la suma de \$2950'868.000 por concepto del total de las pretensiones discriminado de la siguiente manera:

5.1.1.1. La suma equivalente a \$295.086.800 para DIANA MILENA BAQUERO MEDINA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.733.131 de Fusagasugá.

5.1.1.2. La suma equivalente a \$295.086.800 para CLOBI VIVAS CUERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.003.831 de Mosquera.

5.1.1.3. La suma equivalente a \$295.086.800 para KAREN LORENA BAQUERO MEDIDA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.763.096 de Fusagasugá.

5.1.1.4. La suma equivalente a \$295.086.800 para LICETH MEDINA BUITRAGO mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.756.651 de Fusagasugá.

5.1.1.5. La suma equivalente a \$295.086.800 para CINDY MAYERLY MEDINA BUITRAGO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.745.102 de Fusagasugá.

5.1.1.6. La suma equivalente a \$295.086.800 para JEISSON ALEXIS BAQUERO MEDINA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.739.077 de Fusagasugá.

5.1.1.7. La suma equivalente a \$295.086.800 para YENY PAOLA BAQUERO MEDINA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.728.317 de Silvania.

5.1.1.8. La suma equivalente a \$295.086.800 para MARIA DOLORES MEDINA BUITRAGO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 20.927.066 de Silvania.

5.1.1.9. La suma equivalente a \$295.086.800 a favor de DIANA MILENA BAQUERO, Mayor de edad, domiciliada en Fusagasugá Cundinamarca identificada con cédula de ciudadanía No 1069733131 de Fusagasugá en calidad de causahabiente con interés legítimo sustancial mortis causa en la acción de menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por la reclamación de la indemnización que le correspondería al menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d).

5.1.1.10. La suma equivalente a \$295.086.800 a favor de CLOBI VIVAS CUERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.003.831 de Mosquera en calidad de causahabiente con interés legítimo sustancial mortis causa en la acción de menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) por la reclamación de la indemnización que le correspondería al menor hijo DAVID SANTIAGO VIVAS BAQUERO (q.e.p.d) (...)"

Se observa que **NO SE HICIERON** presentes los señores apoderados de las partes convocadas **COOMEVA E.P.S**, en consecuencia este Despacho de conformidad con lo establecido en la norma y lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 9° del Decreto 1716 de 2009, les concederá tres (3) días hábiles para que justifiquen su inasistencia.

**En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al señor apoderado de la parte convocante:**

En virtud de la reiterada inasistencia ya mencionada de la entidad convocada COOMEVA E.P.S, manifiesto a este Despacho de manera respetuosa que una vez superado los tres días para que se excuse, solicito se expida la constancia de cumplimiento del requisito de procedibilidad, ya que no es de interés de la parte convocante, que se fije una nueva fecha y hora para un nuevo acto conciliatorio, además por cuanto las razones que adujo la in-asistente no tienen asidero factico como quiera que con la debida antelación se le hizo entrega de la copia tanto de la solicitud de conciliación como de los anexos para su correspondiente estudio, y prueba de ello obra en el trámite adelantado en esta Procuraduría y no obstante a ello se accedió a la solicitud de aplazamiento que habían

Lugar de Archivo: Procuraduría N. 50 Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

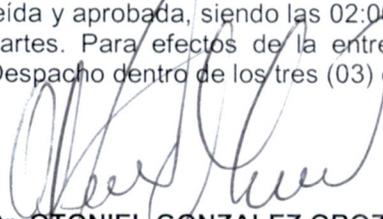
Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

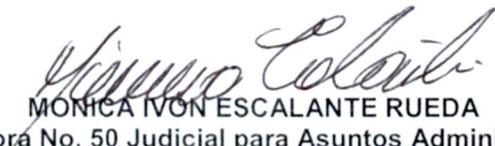
	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	4
	REG-IN-CE-002	Página	5 de 6

presentado pero como se observa no les interesa acudir a este medio de resolución alternativa de conflictos, en tal sentido reitero lo anteriormente solicitado.

La Procuradora judicial, en atención al pronunciamiento expuesto por parte del apoderado de la parte convocante, en el sentido de solicitar la declaratoria como fallida del presente trámite en virtud de la inasistencia de algunas de las entidades convocadas, esta **Agencia del Ministerio Público** encuentra que **NO** es posible concretar un acuerdo conciliatorio entre las partes, razón por la cual se declara **FALLIDA** la presente audiencia de conciliación, se da por surtida la etapa conciliatoria y terminado el procedimiento extrajudicial, se ordena la devolución de los documentos aportados por la parte convocante y se ordena el archivo del expediente No. **249-2017**.

En constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes intervinieron en la diligencia, una vez leída y aprobada, siendo las 02:00 p.m, no sin antes advertir que quedan notificados por estrado las partes. Para efectos de la entrega de la constancia respectiva la misma se efectuará por el Despacho dentro de los tres (03) días siguientes a la celebración de la presente diligencia.

  
**Dr. OTÓNIEL GONZÁLEZ ORÓZCO**  
 Apoderado parte convocante

  
**MONICA IVON ESCALANTE RUEDA**  
 Procuradora No. 50 Judicial para Asuntos Administrativos II

Lugar de Archivo: Procuraduría N. 50 Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 <b>PROCURADURÍA</b> GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	4
	REG-IN-CE-002	Página	1 de 1

**Radicación No. 249 – 2017**  
**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**  
**PROCURADURÍA 50 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
**Radicación N.º 90732 de 08 de septiembre de 2017**

Convocante (s): **DIANA MILENA BAQUERO MEDINA, CLOBI VIVAS CUERO, KAREN LORENA BAQUERO MEDIDA, LICETH MEDINA BUITRAGO, CINDY MAYERLY MEDINA BUITRAGO, JEISSON ALEXIS BAQUERO MEDINA, YENY PAOLA BAQUERO MEDINA y MARIA DOLORES MEDINA BUITRAGO**

Convocado (s): **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E, COOMEVA E.P.S, ALCALDÍA DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE SALUD DE FUSAGASUGÁ – FABIO ALBERTO CHAPARRO – HERNÁN PÉREZ MUÑOZ – GERARDO ADOLPHS MONTES – DAVID ALBERTO ROJAS FLOREZ**

Medio de Control: **REPARACIÓN DIRECTA**

En Bogotá D.C, hoy siete (07) de noviembre de 2017, siendo las 11:00 a.m procede el Despacho de la Procuraduría 50 Judicial II para Asuntos Administrativos a celebrar **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la referencia.

Comparece a la diligencia el Dr. **OTONIEL GONZALEZ OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No 16989195, portador de la TP No 86319 del CS de la J, apoderado de la parte convocante.

Acto seguido la Procuradora pone en conocimiento del apoderado de la parte convocante las manifestaciones expresas de no ánimo conciliatorio manifestadas por los convocados HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E, ALCALDÍA DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE SALUD DE FUSAGASUGÁ – FABIO ALBERTO CHAPARRO – HERNÁN PÉREZ MUÑOZ – GERARDO ADOLPHS MONTES y DAVID ALBERTO ROJAS FLOREZ en audiencia de fecha 19 de octubre de 2017.

De la misma forma se pone en conocimiento de las partes asistentes la solicitud de aplazamiento de la diligencia propuesta por la entidad convocada COOMEVA EPS, radicada en el Despacho momentos anteriores a la iniciación de la presente diligencia, solicitud a la cual se accederá por considerarla procedente.

Acto seguido la Procuradora con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Ley 640 de 2001 en concordancia con lo señalado en el numeral 4 del artículo 44 del Decreto 262 de 2000, declara abierta la audiencia e instruye a las partes sobre los objetivos, alcance y límites de la conciliación extrajudicial en materia contenciosa administrativa como mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

**Juramento:** En este estado de la diligencia el señor apoderado de la parte convocante, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal i) del artículo 6º del Decreto 1716 de 2009, manifiesta bajo la gravedad del juramento que la parte que representa no ha presentado demandas ni solicitudes de conciliación sobre los mismos aspectos materia de controversia dentro de éste trámite extrajudicial.

**Se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte convocante Doctor OTONIEL GONZALEZ OROZCO para que manifieste su posición frente a la solicitud de aplazamiento expuesta por la parte convocada: "teniendo en cuenta lo expuesto por la entidad convocada solicito se aplace la realización de la diligencia"**

La Procuradora judicial, en atención al pronunciamiento expuesto por parte del señor apoderado de las parte convocada COOMEVA E.P.S, y su aceptación por parte de la representación judicial de la parte convocante, esta **Agencia del Ministerio Público** encuentra que es factible acceder a la solicitud de aplazamiento frente a lo cual se dispone la realización de la audiencia para el día **29 de noviembre de 2017 a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m)** en las instalaciones de esta Procuraduría. La anterior decisión se notifica por estrados a las partes comparecientes.

En constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes intervinieron en la diligencia, una vez leída y aprobada, siendo las 11:20 a.m no sin antes advertir que quedan notificados por estrado las partes.

Dr. **OTONIEL GONZALEZ OROZCO**  
 Apoderado parte convocante

  
**MONICA IVÓN ESCALANTE RUEDA**

Procuradora No. 50 Judicial para Asuntos Administrativos II

Lugar de Archivo: Procuraduría N. 50 Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento